



## **ACG36/5 Aprobación del Máster Universitario en Estudios Literarios y Teatrales**

---

- Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrado el 29 de noviembre de 2010

**TÍTULO:**

**Máster Universitario en  
Estudios Literarios y Teatrales  
por la Universidad de Granada**

**UNIVERSIDAD DE GRANADA**

• **Representante Legal de la universidad**

1º Apellido 

|          |
|----------|
| GONZÁLEZ |
|----------|

  
 Nombre 

|           |
|-----------|
| FRANCISCO |
|-----------|

  
 Cargo que ocupa 

|        |
|--------|
| RECTOR |
|--------|

2º Apellido 

|         |
|---------|
| LODEIRO |
|---------|

  
 NIF 

|  |
|--|
|  |
|--|

• **Representante del título**

1º Apellido 

|      |
|------|
| CRUZ |
|------|

  
 Nombre 

|      |
|------|
| LUIS |
|------|

  
 Cargo que ocupa 

|                                    |
|------------------------------------|
| DIRECTOR DE LA ESCUELA DE PÓSGRADO |
|------------------------------------|

2º Apellido 

|         |
|---------|
| PIZARRO |
|---------|

  
 NIF 

|  |
|--|
|  |
|--|

**Universidad Solicitante**

Nombre de la Universidad 

|                        |
|------------------------|
| UNIVERSIDAD DE GRANADA |
|------------------------|

  
 CIF 

|           |
|-----------|
| Q1818002F |
|-----------|

Centro, Departamento o Instituto responsable del título 

|                     |
|---------------------|
| ESCUELA DE POSGRADO |
|---------------------|

• **Dirección a efectos de notificación**

Correo electrónico 

|                |
|----------------|
| vicengp@ugr.es |
|----------------|

  
 Dirección postal 

|                         |
|-------------------------|
| AVDA. DEL HOSPICIO, S/N |
|-------------------------|

  
 Código Postal 

|       |
|-------|
| 18071 |
|-------|

  
 Provincia 

|         |
|---------|
| GRANADA |
|---------|

  
 FAX 

|           |
|-----------|
| 958243012 |
|-----------|

Población 

|         |
|---------|
| GRANADA |
|---------|

  
 CC.AA. 

|           |
|-----------|
| ANDALUCÍA |
|-----------|

  
 Teléfono 

|           |
|-----------|
| 958248554 |
|-----------|

• **Descripción del título**

Denominación 

|   |
|---|
| MASTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS Y TEATRALES |
|---|

 Ciclo 

|        |
|--------|
| MÁSTER |
|--------|

Centro/s donde se imparte el título 

|                                |
|--------------------------------|
| FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS |
|--------------------------------|

Título Conjunto SI  NO

| Universidad(es) participantes | Universidad | Departamento  |
|-------------------------------|-------------|---|
|                               | GRANADA     | DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA<br>DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA LATINA<br>DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA |

|  |   |
|--|---|
|  | DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA<br>INGLESA Y ALEMANA<br>DEPARTAMENTO DE<br>LITERATURA ESPAÑOLA<br>DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍAS<br>ROMÁNICAS |
|  |   |
|  |   |

Convenio (archivo pdf)

Tipo de enseñanza: A distancia  Presencial  Semipresencial

Rama de conocimiento: Arte y Humanidades  Ciencias  Ciencias de la Salud

Ciencias Sociales y Jurídicas  Ingeniería y Arquitectura

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación

Nº de ECTS del título

Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y periodo lectivo

Normas de permanencia (archivo pdf)

La permanencia de los estudiantes de este Máster se regirán por las siguientes normas:

1. Los estudiantes dispondrán de un número máximo de cuatro convocatorias por asignatura, dos por curso académico (convocatorias de febrero/junio o septiembre/diciembre), siempre que el Programa siga impartándose. A efectos de limitación de convocatorias, únicamente se computarán las convocatorias de las asignaturas calificadas.
2. A fin de exigir a sus estudiantes un rendimiento académico mínimo que pueda garantizar un aprovechamiento razonable, se establece la permanencia máxima siguiente:
3. Aquellos estudiantes que agoten el número máximo de convocatorias por asignatura o el máximo de años de permanencia, podrán solicitar para continuar cursando los estudios del mismo Máster una convocatoria adicional (de gracia, extraordinaria) antes del día 31 de octubre mediante instancia dirigida al Coordinador, que la elevará ante el órgano de la Universidad competente para resolver sobre dicha petición.
4. Agotadas las convocatorias o años de permanencia, se procederá el cierre del expediente del estudiante en las enseñanzas de este título de Máster, sin perjuicio de que pueda cursar otro título de posgrado.

Naturaleza de la institución que concede el título

Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios:

PROPIO

ADSCRITO

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título

|  |
|--|
|  |
|--|

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

|         |
|---------|
| ESPAÑOL |
|         |
|         |
|         |

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

#### 1. Preámbulo

El presente proyecto de título de *Máster Universitario en Estudios Literarios y Teatrales por la Universidad de Granada* alcanza su **razón de ser** en la necesidad de ofrecer las competencias necesarias a los alumnos con objeto de que respondan con las mismas a los retos profesionales, investigadores y culturales de nuestro tiempo, en su específico ámbito de actuación, contribuyendo así al desarrollo social y humano de un espacio social y cultural español y europeo. Es además consecuencia de la responsabilidad que mantiene la Universidad de Granada de impulsar el desarrollo de los estudios literarios y teatrales de posgrado, dada la demanda social de especialización, comprobada desde hace décadas, proveniente tanto de su propio entorno social como de otros países extranjeros; dado el elevado número de profesorado experto de la propia Universidad en tales tipos de estudio; y dado que es consciente de que dichos estudios representan un elemento diferenciador clave con el que afrontar el desafío de la competencia por la excelencia, cuyo éxito se sustenta en el rigor y en la calidad.

La **filosofía del proyecto de título presentado** no es otra que la propiciada por el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) desde que éste comenzara a alcanzar su existencia a partir de la *Declaración de la Sorbona* de 25 de mayo de 1998, que subrayaba el papel fundamental de las universidades en el desarrollo de las dimensiones culturales europeas e insistía en la necesidad de crear un espacio europeo de la enseñanza superior como medio privilegiado para fomentar la movilidad y la empleabilidad de los ciudadanos y el desarrollo global de Europa; así como a partir de la *Declaración de Bolonia* de 19 de junio de 1999, según la cual los países miembros de la Unión Europea reafirmaban su adhesión a los principios generales de la Declaración de la Sorbona, antes nombrada, mediante un compromiso a favor de la coordinación de sus políticas que promovieran la necesaria dimensión europea en la enseñanza superior, en especial en cuanto a la elaboración de programas de estudios, la cooperación interinstitucional, los programas de movilidad y los programas integrados de estudios, formación e investigación.

Finalmente, su elaboración se ha basado en el **marco legal** español que regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, siguiendo fielmente las directrices expuestas en el mismo (Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades; y Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre), así como ha hecho propios los **principios generales** de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; respeto a los derechos fundamentales y a la igualdad entre hombres y mujeres; y los principios acordes con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

#### 2. El presente título de Máster como continuación y transformación de unos estudios de doctorado con Mención de Calidad desde 2007 e impartidos ininterrumpidamente desde 1987 en la Universidad de Granada

“Teoría de la Literatura y del Arte y Literatura Comparada” (60 ETCS) es el actual título de un programa de doctorado que, evaluado positivamente por la ANECA según *Protocolo de evaluación del periodo de formación de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado* ajustado al Real Decreto 1393/2007, con fecha de 8 de junio de 2009 y Resolución del Ministerio de Educación de 6 de julio de 2009, viene impartándose desde el curso académico 1987-1988 en la Universidad de Granada y que tiene sus antecedentes en los años cincuenta del pasado siglo XX, en que la Universidad de Granada contaba con una Cátedra de Teoría del Arte y de la Literatura, cuyos últimos ocupantes fueron D. Diego Angulo y D. Antonio Gallego Burín.

Andando los años sus enseñanzas dieron como brillante resultado en ese ámbito, entre otros muchos, la amplia labor investigadora, enormemente prestigiada, de D. Emilio Orozco Díaz, cuya obra crítica, literaria y artística relacionadas, fue claro exponente de estos estudios interdisciplinarios.

Concienciados por estos ilustres antecedentes, en el curso 1987-1988, como queda recogido, los profesores de la nueva área de "Teoría de la Literatura" de la Universidad de Granada empezamos a impartir un programa de doctorado titulado "Teoría de la literatura y de las artes", con el que se pretendía restablecer un modelo de especialización interdisciplinar basado en el acercamiento teórico de la literatura y las artes, reflexión que los planes de estudio de entonces habían separado lamentablemente. Para ello, aparte de la impartición de materias teóricas y críticas referidas a la literatura, se contó con la colaboración de profesores del Departamento de Historia del Arte, que asumieron las enseñanzas de cursos sobre teoría del arte, relaciones de la música con la literatura e iconología.

Desde aquel curso el programa se ha ofrecido ininterrumpidamente, sin apenas modificaciones, con notable éxito entre los alumnos y excelentes tesis doctorales, ampliándose a partir del curso 1989-1990 a las enseñanzas de estética, teoría del teatro: el texto y el espectáculo, relaciones del cine con la literatura y teoría y práctica de la literatura comparada. Con todo ello se pretendía propiciar también la investigación en literatura comparada, desarrollando los modelos teóricos y de análisis que hacen posible investigar con rigor las relaciones entre las literaturas nacionales y las relaciones de la literatura con otras formas de expresión artística, revelándose entonces en este sentido como el único programa específico ofrecido con estas características en las universidades españolas, lo que justificó aquel esfuerzo. Es importante además destacar la presencia de estudiantes extranjeros, que en número significativo siguieron, y vienen siguiendo, el programa desde aquellas primeras ediciones.

En las últimas ediciones del programa, y en lo que se refiere al estudio concreto de la teoría de la literatura, se incorporó al mismo un grupo de profesores del Departamento de Filología Latina, lo que hizo posible desarrollar las materias de las poéticas clásicas, cuya enseñanza redundó en un mejor conocimiento por parte de los alumnos de las bases clásicas y clasicistas de la teoría literaria y artística. De igual modo, se fue abriendo el programa al estudio de aspectos de relaciones entre perspectivas teóricas sociocríticas y comparadas, lo que obligó a contar con la colaboración de un considerable número de profesores de diversas universidades españolas y extranjeras.

Dicho programa de doctorado obtuvo la Mención de Calidad según Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 19 de septiembre de 2007 (BOE núm. 245 de 12 de octubre de 2007, pp. 41572-41573), Mención de Calidad renovada por la ANECA en 2008 (ECI/939/2008 de 5 de marzo).

Finalmente, tal como ha quedado expuesto al principio de este apartado, el citado programa, ajustado ya al R. D. 1393/2007, ha obtenido evaluación positiva de la ANECA y aprobación final del Ministerio de Educación según Resolución de 6 de julio de 2009.

No obstante, es voluntad de la Universidad de Granada ofrecer, de obtener la oportuna verificación que se solicita con el presente documento, el *Máster Universitario en Estudios Literarios y Teatrales* como periodo de formación de los estudios de doctorado en el Área de Conocimiento de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada regulados por el R.D. 1393/2007, al tiempo que se ofrece como título de Máster adaptándose así a las necesidades universitarias del Espacio Europeo de Educación Superior.

### **3. Interés académico**

Dado que uno de los objetivos esenciales universitarios es el de la investigación en tanto que fundamento de la docencia, medio para el progreso de la comunidad y soporte de la transferencia social del conocimiento; y dado que al Área de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Universidad de Granada le cabe la responsabilidad legal de organizar y desarrollar la investigación y enseñanza que le son propias, teniendo en cuenta además que ninguna universidad del sistema universitario andaluz ni de la mayor parte del resto de España puede afrontar esta responsabilidad por falta de profesorado especializado, el Departamento de Lingüística General y Teoría de la Literatura, al que está adscrita dicha Área de Conocimiento, aprobó en su día promover el presente título de *Máster en Estudios Literarios y Teatrales* para lograr con el mismo formar a los futuros profesionales y doctores interesados en el ámbito del

mismo -procedentes de las licenciaturas de Bellas Artes, de las diversas Filologías, de Filosofía, de Historia del Arte, de Periodismo y Comunicación, de Traducción e Interpretación- y promover la formación de investigadores y profesionales, ofreciendo un Máster que sirva también para completar los estudios de los alumnos licenciados en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, licenciatura de Segundo Ciclo ofrecida por la propia Universidad de Granada y que sirva también, en un futuro próximo, para completar la formación de los alumnos que puedan obtener el *Grado de Literaturas Comparadas*, grado en proceso de verificación. De esta manera se ofrecen unas enseñanzas completas conducentes a la obtención de un título de Máster y como periodo de formación de los estudios de doctorado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

#### 4. Interés científico

A esta necesidad institucional y social, confirmada por la sostenida presencia, desde el curso 1987-1988, como se ha expuesto, de alumnos matriculados provenientes muy especialmente de Andalucía, así como de otras partes de España, además de un considerable número provenientes de países extranjeros, conviene añadirle una necesidad específicamente teórica: Las disciplinas que nutren el espacio de conocimiento de la Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, espacio heredero de la antigua poética, del dieciochesco ejercicio de la crítica y de la modernidad histórico-filológica del siglo XIX, ha sabido refundarse y situarse interdisciplinariamente en el corazón de nuestro globalizado tiempo y atender a la diversidad de prácticas artísticas y teatrales en las que interviene la literatura con los más diversos instrumentos de conocimiento, lo que queda justificado por las numerosas tesis elaboradas tanto desde una perspectiva interdisciplinar cuanto sobre dominios de conocimiento interartísticos.

#### 5. Interés profesional

La enseñanza universitaria de los estudios literarios y teatrales tiene unas finalidades específicas con respecto a la vida cultural y material de nuestra sociedad, finalidades que guían tanto los objetivos como las competencias a lograr con el presente *Máster Universitario en Estudios Literarios y Teatrales*. En concreto, la capacitación profesional para el ejercicio futuro de la **docencia** de los estudios literarios y teatrales en sus distintos niveles; el **perfeccionamiento profesional**, para quienes ya ejercen la docencia u otra profesión y desean mejorar sus competencias y actualizar sus conocimientos; y la **investigación**. También, dado el desarrollo de la vida cultural en nuestro entorno nacional y europeo, se hace imprescindible la **mediación profesional** en el ámbito de las prácticas culturales en las que tiene que ver tanto la literatura como el teatro. Así, conviene atender a la necesidad del **estudio, conservación y edición del patrimonio literario y teatral** (preparación y edición de colecciones literarias, estudio de bibliotecas y archivos –públicos y privados-, etc.); cabe también el **ejercicio de la crítica literaria y teatral** en distintos medios de comunicación; la **gestión y el asesoramiento literario y teatral** en las ofertas de ocio de calidad, que son una demanda creciente en nuestra sociedad, ofertas promovidas por la administración pública, fundaciones públicas y privadas y empresas. En definitiva, el egresado de esta titulación puede contribuir a partir de los conocimientos adquiridos a racionalizar y rentabilizar la presencia de la literatura y el teatro en los medios de comunicación, edición e industrias culturales.

## 2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas



En la tradición occidental, tanto el fenómeno literario como el teatral está ya presente en la cultura griega, y la reflexión sobre ellos y su estudio corre parejas con su existencia: aparte de en los textos previos de Platón, los citados estudios toman carta de naturaleza en la *Poética* de Aristóteles, que aborda tanto el fenómeno de la Poesía en un sentido amplio (que hoy denominaríamos "Literatura"), como el del teatro en cuanto espectáculo, esto es, atendiendo al texto pero también a factores como la interpretación y la puesta en escena. Desde entonces, el estudio de la Literatura o del teatro en el contexto general del arte, indagando sobre sus características, funciones, límites y el desarrollo de diversas épocas y metodologías al margen de su historia o la de sus autores ha estado presente en la Universidad como uno de los pilares básicos de las Humanidades.

Por otra parte, si tenemos en cuenta el documento elaborado en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior en la UNESCO La educación superior en el siglo XXI. Visión y acción,

[http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm#declaracion](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm#declaracion)

cabe destacar que en éste se habla de "contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural" (M4, p. 3), labor intelectual que compete en buena medida a los estudios literarios, es decir, la comprensión de aquello que tienen de general las distintas particularidades culturales, expresadas mediante las obras literarias, y, a la inversa, desde un planteamiento teórico general, la conexión existente entre la literatura y la creación de distintas identidades nacionales.

Por todo esto, existen numerosos ejemplos de estudios semejantes en distintas universidades tanto españolas, europeas, y del resto del mundo, algunas de las cuales pasamos a mencionar a continuación.

### **Universidades Españolas**

En la medida en que el estudio de la Literatura y las Artes escénicas constituye, como hemos señalado, uno de los pilares básicos de las Humanidades, algunas de las principales universidades españolas poseen programas de máster tanto en estudios literarios como teatrales con planteamientos teóricos, prácticos y didácticos análogos al de la presente propuesta. He aquí algunos ejemplos:

-Máster en estudios literarios de la Universidad Complutense de Madrid

<http://www.ucm.es/centros/webs/ffilo/index.php?tp=M%E1ster%20en%20Estudios%20literarios&a=docencia&d=10028.php>

-Máster en estudios teóricos y comparados de la Literatura y la Cultura de la Universidad de Santiago de Compostela

<http://193.144.75.244/es/centros/filoxia/titulacions.jsp?plan=12235&estudio=12236&codEstudio=11838&valor=9>

-La Universidad Autónoma de Barcelona ha elaborado sendas propuestas de Máster, tanto en estudios literarios como teatrales (éste último en colaboración con la Universidad Pompeu i Fabra):

Máster en Literatura Comparada: Estudios literarios y culturales

<http://www.uab.cat/servlet/ContentServer/estudiar/masteres-oficiales/informacion-general/literatura-comparada-estudios-literarios-y-culturales-1096480309770.html?param1=1096480121365>

Máster en estudios teatrales

<http://www.uab.es/servlet/Satellite/estudiar/masters-oficiales/informacion-general/estudis-teatral-1096480139517.html?param1=1204272356538>

-La Universidad Pompeu i Fabra, recogiendo también la cualidad eminentemente transversal y comparativa de los estudios literarios ha propuesto también sendos másters en estudios literarios:

Máster en Estudios Comparativos de Literatura Arte y Pensamiento:

<http://www.upf.edu/postgrau/es/masters/humanitats/literatura/presentacio/index.htm>

l

Máster en Literatura Comparada y Traducción Literaria

<http://www.upf.edu/postgrau/es/masters/humanitats/literaturacomparada/presentacio/index.html>

-Máster en prácticas escénicas y cultura visual de la Universidad de Alcalá de Henares

[https://portal.uah.es/portal/page/portal/GP\\_ESTUDIOSPROPIOS/PG\\_REPOSITORIO\\_ESTUDIO\\_S\\_PROPIOS/PG\\_REP\\_CURSO\\_ACTUAL/PG\\_HUMANIDADES\\_ACTUAL/PG\\_MASTER/PRACTICAS%20ESCENICAS%20Y%20CULTURA%20VISUAL](https://portal.uah.es/portal/page/portal/GP_ESTUDIOSPROPIOS/PG_REPOSITORIO_ESTUDIO_S_PROPIOS/PG_REP_CURSO_ACTUAL/PG_HUMANIDADES_ACTUAL/PG_MASTER/PRACTICAS%20ESCENICAS%20Y%20CULTURA%20VISUAL)

-Máster en Artes Escénicas de la Universidad Rey Juan Carlos

[http://www.urjc.es/guias\\_docentes/f\\_artesescenicas\\_1.htm](http://www.urjc.es/guias_docentes/f_artesescenicas_1.htm)

### Universidades europeas

Por lo que respecta a otras universidades europeas, también cuentan con estudios de máster de estas características. He aquí algunos ejemplos:

-Máster en estudios comparatistas de la Universidad de Lisboa

[http://www.fl.ul.pt/processo\\_bolonha/2ciclo/Mestrado\\_Estudios\\_Comparatistas.pdf](http://www.fl.ul.pt/processo_bolonha/2ciclo/Mestrado_Estudios_Comparatistas.pdf)

-Máster en Estudios literarios de la Universidad Católica de Lovaina

<http://www.kuleuven.be/studieaanbod/manamas/opleidingen/literary.html#programma>

-Máster en Estudios literarios de la Universidad de Amsterdam

<http://www.kuleuven.be/studieaanbod/manamas/opleidingen/literary.html#programma>

-Máster en Estudios literarios de la Universidad de Newcastle

[http://www.ncl.ac.uk/elll/postgrad/taught\\_degrees/ma\\_literarystudies/index](http://www.ncl.ac.uk/elll/postgrad/taught_degrees/ma_literarystudies/index)

La Universidad de Burdeos 3 tiene un máster en escenografía y puesta en escena que coincide de forma notable con el planteamiento del presente. Aparte, tiene también otro máster en estudios literarios

Máster en escenografía y puesta en escena de la Universidad de Burdeos 3

[http://www.u-bordeaux3.fr/fr/formations/offre\\_de\\_formation/master/arts/master\\_professionnel\\_mise\\_en\\_scene\\_et\\_scenographie.html](http://www.u-bordeaux3.fr/fr/formations/offre_de_formation/master/arts/master_professionnel_mise_en_scene_et_scenographie.html)

-Máster en investigación teatral de la Universidad de Burdeos 3

[http://www.u-bordeaux3.fr/fr/formations/offre\\_de\\_formation/master/arts/master\\_recherche\\_theatre.html](http://www.u-bordeaux3.fr/fr/formations/offre_de_formation/master/arts/master_recherche_theatre.html)

Máster en estudios literarios de la Universidad de Burdeos 3

[http://www.u-bordeaux3.fr/fr/formations/offre\\_de\\_formation/master/lettres\\_et\\_sciences\\_du\\_langage/master\\_recherche\\_etudes\\_litteraires.html](http://www.u-bordeaux3.fr/fr/formations/offre_de_formation/master/lettres_et_sciences_du_langage/master_recherche_etudes_litteraires.html)

Dado el carácter eminentemente práctico de los estudios teatrales, encontramos otros ejemplos de máster en Universidades específicamente orientadas a las artes. Así:

-Máster en Artes escénicas de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Berna  
<http://www.bfh.ch/en/studies/master/kuenste-design-konservierungrestauration/theatre.html>

-Universidad de las Artes de Zurich  
<http://www.zhdk.ch/index.php?id=8054>

### **Otras universidades**

-Máster en Literatura Comparada de la Universidad de Nueva York  
<http://www.nyu.edu/fas/dept/complit/bama/index.html>

-Máster en Literatura Comparada por la Universidad de Washington  
<http://depts.washington.edu/complit/graduate/>

-La Universidad de Quebec (Canadá) también tiene sendos másters tanto en estudios literarios como en teatro

-Máster en Estudios Literarios de la Universidad de Quebec (Canadá)  
<http://www.programmes.uqam.ca/3436>

-Máster en Teatro de la Universidad de Quebec (Canadá)  
<http://www.programmes.uqam.ca/3078>

-Máster en Estudios literarios y teatrales de la Universidad de Guelph (Canadá), ejemplo que combina asimismo ambos dominios de estudio  
<http://www.uoguelph.ca/phdlts>

-Máster en Estudios literarios y culturales de la Universidad de Hong Kong  
<http://www.hku.hk/complit/postgrad/postgrad.htm>

Se han solicitado informes externos a colegas prestigiosos y expertos en los estudios literarios y teatrales, tanto nacionales como extranjeros, que se aportarán a este documento en el momento en que sea factible hacerlo y en cuanto sean recibidos.

La presente propuesta busca aprovechar el sustrato común entre la Literatura y el teatro y utilizar las herramientas proporcionadas por los estudios literarios y comparatistas para una mejor comprensión de los fenómenos teatrales y, en general, espectaculares, aunando así dos realidades afines y haciéndolas dialogar; esto permite además al alumnado trazar su propia trayectoria dentro del máster, especializándose según se orienten sus intereses hacia la literatura o la escena.

### **2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

Para la elaboración del título de máster en Estudios Literarios y Artes escénicas, en su momento se reunió el Área de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Universidad de Granada para constituir una comisión para la elaboración del máster, que quedó formada por cuatro profesores del Área, un egresado que ha cursado los estudios de doctorado en Teoría de la Literatura y del Arte y Literatura Comparada, antecedente de la presente propuesta de máster, y un becario predoctoral FPU. Esta comisión ha mantenido reuniones periódicas de información y consulta con el resto de miembros del Área, así como con el Departamento de Lingüística General y Teoría de la Literatura, al que dicha Área se

haya adscrito. También se ha elaborado un cuestionario acerca del máster que se ha repartido entre aquellas personas cuya opinión pudiera resultar relevante: profesores tanto del área, el Departamento y el resto Facultad de Filosofía y Letras; alumnos de la Licenciatura en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada; egresados; estudiantes de doctorado; doctores, etcétera. De este debate, abierto y enriquecedor, se han extraído numerosas sugerencias tanto acerca de los contenidos como de la metodología y otros aspectos relevantes.

Se ha tenido presente también todo el trabajo paralelo desarrollado para la elaboración del plan de estudios del Título de Grado Literaturas Comparadas, propuesto por la Universidad de Granada y que se halla en fase de verificación en este momento. En la medida en que dicho grado comparte dominio de estudio y constituirá la titulación principal de acceso al máster, se ha dado una estrecha colaboración con el Equipo docente que diseña el citado Grado con objeto de elaborar unos estudios coherentes y dotados de un enfoque coordinado y complementario.

También se ha tenido en cuenta el anterior programa de Doctorado en Teoría de la Literatura y el Arte y Literatura Comparada, habida cuenta de sus excelentes resultados y de que, producto de estos, había obtenido la Mención de Calidad, tal como ha quedado expuesto en el apartado 2.1 de este documento.

La comisión para la elaboración del Máster, presidida por su coordinador, ha elaborado su propuesta siguiendo las directrices del Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, así como los diversos documentos y guías que ha ido proporcionando la ANECA, siempre atenta a las orientaciones más novedosas propuestas por dicho organismo, a saber:

- La Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster).
- El Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales (Grado y Máster).
- Los Referentes utilizados en la evaluación para la verificación de másteres 2008-2009.

Asimismo, se han tenido en cuenta tanto los acuerdos de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Granada como las recomendaciones de la Escuela de Posgrado.

Una vez elaborado este anteproyecto de plan de estudios del Máster y aprobado en la Junta de Facultad, éste se envía al Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado. El Vicerrectorado lo reenvía a su vez a los miembros de la Comisión de Planes de Estudio de la Universidad, quienes lo perfilan.

La Comisión de Planes de Estudio del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, ha sometido a su análisis y ha completado la "Memoria para la solicitud de verificación del Títulos Oficial de Máster". La composición de esta comisión es la siguiente:

1. Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado, que preside la comisión.
2. Director del Secretariado de Planes de Estudio, del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado.
3. Directora del Secretariado de Evaluación de la Calidad, del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
4. Director de la Escuela de Posgrado.
5. Un miembro del personal de administración y servicios del Vicerrectorado de Grado y Posgrado.
6. Coordinadora del Posgrado en Filosofía.
7. Decana del Centro donde se imparte el Posgrado.
8. Un representante de un colectivo externo a la Universidad de relevancia en relación con la Titulación.

Se han seguido los procedimientos de consulta establecidos en la normativa de la Universidad

de Granada. En particular, los siguientes:

1. Aportación de informe del Vicerrectorado de Ordenación Académica, acerca de los recursos del profesorado del área o áreas de la Universidad de Granada implicadas en la docencia.
2. Aportación de un informe del Centro en el que se desarrollará la docencia presencial sobre la disponibilidad de espacios, equipamientos y servicios necesarios para la impartición del título.
3. Aportación de un informe de la Comisión de la Rama de Conocimiento correspondiente del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada.
4. Periodo de exposición pública del título y alegaciones.

#### **2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

Como procedimiento de consulta externo, puede tenerse en cuenta el papel desempeñado por el proceso de solicitud de la Mención de Calidad (según la Orden ECI/1091/2007), que culminó en la concesión de dicha mención (BOE núm. 245, 12 de octubre de 2007, pp. 41572-41573) para el programa de doctorado Teoría de la Literatura y el Arte y Literatura Comparada, precedente directo de la presente propuesta, y el cual constituye tanto un respaldo a la calidad y pertinencia de estos estudios como un compromiso por parte del Área con la calidad de los estudios de posgrado.

Finalizado el periodo de 10 días, la "Memoria para la solicitud de Verificación del Título Oficial de *Máster Universitario en Estudios Literarios y Teatrales* ha pasado a la Comisión de Títulos de Posgrado, comisión delegada del Consejo de Gobierno, que atiende las posibles alegaciones, informa las propuestas recibidas de las Juntas de Centro, y las eleva, si procede, al Consejo de Gobierno. A dicha Comisión ha sido invitado un miembro del Consejo social de la Universidad de Granada.

La aprobación definitiva de la memoria en la UGR ha tenido lugar en el Consejo social y en el Consejo de Gobierno.

## 3. OBJETIVOS

### 3.1 Objetivos

#### Consideración inicial sobre los objetivos generales del Máster

El *Máster Universitario en Estudios Literarios y Teatrales* trata de lograr la más alta formación y consecuente cualificación de los alumnos persiguiendo que, al menos en un 80%, no sólo obtengan el título y la adquisición de sus competencias investigadoras y profesionales, sino que puedan continuar su formación de tipo avanzado en un Programa de Investigación Organizado que concluya con la presentación de una tesis doctoral y culminen así sus estudios de doctorado, lo que supone un beneficio social y universitario incuestionable, al contar con cualificados profesionales de los estudios literarios y teatrales que desarrollarán su labor en diversos ámbitos y niveles de la enseñanza, de la investigación y de ciertas prácticas profesionales como las del ejercicio de la crítica o de la gestión y asesoramiento literario y teatral, dejando además el fruto social y universitario de unas investigaciones que, en forma de tesis doctoral, enriquecerán el patrimonio del saber y fecundarán nuevas investigaciones, uno de los objetivos esenciales de toda universidad. En todo caso se trata de lograr:

1. Un perfil formativo-investigador, para quienes desean ampliar su formación de Licenciatura o Grado con vistas al ejercicio futuro de la docencia en sus distintos niveles.
2. Un perfil de perfeccionamiento profesional, para quienes ya ejercen la docencia u otra profesión y desean mejorar sus competencias y actualizar sus conocimientos.
3. Un perfil investigador, para quienes desean continuar con su formación investigadora en el Doctorado.

Con objeto de lograr que estos objetivos generales se cumplan antes cualitativa que cuantitativamente, conviene operar con unas metas u objetivos gnoseológicos, tales como desarrollar una formación epistemológica en los alumnos por resultar ésta imprescindible dado que van a situarse en buena medida en un espacio reflexivo de esta naturaleza, lo que constituye uno de los motores de los módulos y correspondientes asignaturas programados. Asimismo, cultivar la razón histórica en los mismos como medio de entender la génesis y funcionamiento históricos de una determinada cultura literaria y teatral. También, fomentar la interdisciplinariedad; y proporcionar una formación amplia en modos, estrategias y técnicas de investigación que contribuyan a producir conocimientos orientados hacia la objetividad, fundados en la realidad y sustentados en la razón. Estos objetivos pueden formularse así:

#### Objetivos de conocimiento

- Adquirir un saber experto del hecho literario y teatral más allá de las distintas tradiciones nacionales.
- Conocer la Literatura y el Teatro a través de las manifestaciones históricas más importantes, atendiendo tanto a la génesis y los cambios históricos de dichas manifestaciones como a las relaciones que presentan entre sí.
- Conocer y comprender de modo avanzado el desarrollo actual de las teorías acerca del hecho literario y teatral.
- Conocer de modo avanzado los principales métodos de la Literatura Comparada, así como sus autores y corrientes.

- Conocer y comprender de modo avanzado fenómenos interartísticos en los que intervengan la Literatura y el Teatro.

#### **Objetivos de habilidad**

- Analizar y comprender críticamente una obra literaria y un espectáculo teatral
- Emplear la metodología comparatista para cotejar dos o más textos literarios, autores, o momentos concretos de la historia literaria señalando sus relaciones, diferencias y, si es el caso, posibles influencias de uno en otro -según sus cronologías respectivas y contextos.
- Comparar un texto literario con otras manifestaciones artísticas pertenecientes al mismo periodo histórico, señalando sus afinidades y diferencias y comprendiendo y subrayando el sustrato estético común.
- Producir textos de investigación teórica coherentes, bien argumentados y fundamentados en una lectura crítica de una determinada bibliografía.
- Defender y discutir por escrito y oralmente juicios críticos referidos al hecho literario, al hecho teatral o a sus respectivos estudios teóricos.

#### **Objetivos de actitud**

- Tomar conciencia de la diversidad de tradiciones literarias, escritas u orales, existentes en el mundo, más allá de la propia.
- Tomar conciencia de la diversidad de tradiciones teatrales más allá de la propia.
- Apreciar los rasgos semejantes que existen en las diferentes tradiciones literarias y teatrales, entendiendo así cómo se enraizan en un sustrato común.
- Respetar y valorar manifestaciones literarias, teatrales y artísticas diferentes de las conocidas o las propias.

### **3.2. Competencias**

El desarrollo del plan formativo pretende dotar al titulado de una capacitación adecuada para el desempeño de su actividad profesional, que siempre se debe conducir de acuerdo con:

- a) el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres (según la *Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*),
- b) el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la *Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad*),
- c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos (según la *Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de paz*),
- d) el compromiso con los principios éticos y deontológicos.

Estos principios por tanto, deben impregnar y dirigir toda la formación del estudiante, siendo objetivo prioritario y fundamental del presente plan de estudios.

## **1. COMPETENCIAS BÁSICAS (CB)**

Se garantizarán, como mínimo y según ley, para los egresados del Máster las siguientes competencias básicas:

**CB1:** Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

**CB2:** Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

**CB3:** Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

**CB4:** Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

## **2. COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO (CG)**

**CG1:** Conocimiento experto del hecho literario y teatral en los planos teórico y empírico y capacidad de aplicación del mismo en la práctica profesional y/o investigadora.

**CG2:** Conocimiento experto de los hechos interartísticos en los que están presentes la literatura y el teatro en los planos teórico y empírico y capacidad de aplicación del mismo en la práctica profesional y/o investigadora.

**CG3:** Capacidad de producir textos teóricos coherentes, bien argumentados y fundamentados en una lectura crítica de una determinada bibliografía.

**CG4:** Capacidad de defender y discutir por escrito y oralmente juicios críticos referidos al hecho literario, al hecho teatral y al hecho interartístico o a sus respectivos estudios teóricos.

**CG5:** Capacidad de enseñar aspectos fundamentales de los estudios literarios, teatrales e interartísticos en sus distintos niveles.

**CG6:** Capacidad de realizar trabajos de investigación y tesis doctoral sobre aspectos de los estudios literarios, teatrales e interartísticos tanto en un plano teórico como aplicado.

**CG7:** Capacidad de desarrollar labores profesionales relacionadas con el estudio, conservación y edición del patrimonio literario y teatral; con el ejercicio de la crítica literaria y teatral en distintos medios de comunicación; así como la gestión y el asesoramiento literario y teatral.

## **3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR MÓDULOS (CEM) Y ASIGNATURAS DE LOS MISMOS (CEA)**

### **3.1. Módulo obligatorio de formación básica: *Fundamentos de***



### ***Investigación Literaria y Teatral***

**CEM1:** Conocimiento de la tradición clásica del pensamiento literario en relación con las teorías actuales de la literatura y el teatro y capacidad de aplicación en el análisis e interpretación de textos literarios y teatrales.

**CEM2:** Capacidad de acceder a los significados transmitidos por textos literarios pertenecientes a los géneros poético, narrativo y dramático y reconocimiento de los factores, de tipo lingüístico, estructural, histórico-contextual e intertextual, que contribuyen a su complejidad semántica.

**CEM3:** Capacidad de desarrollar una reflexión teórica en el dominio de la hermenéutica literaria y de reconocer las diferencias y semejanzas entre las diversas teorías de la interpretación literaria.

**CEM4:** Adquisición de una conciencia epistemológica y capacidad de elaboración de instrumentos con los que investigar los fenómenos literarios y teatrales en tanto que prácticas sígnicas, estéticas e ideológicas.

**CEM5:** Conocimiento de los fundamentos teóricos y metodológicos de los estudios interartísticos e intermediales y capacidad de aplicación de metodologías transdisciplinares en la comprensión e investigación de los fenómenos y prácticas interartísticos e intermediales.

#### *Asignatura "Fundamentos clásicos y clasicistas de la teoría literaria y teatral"*

**CEA1:** Comprensión y valoración crítica de las principales aportaciones de la poética clásica para el estudio de la ficción verbal y el teatro: origen y evolución del concepto de mimesis, ars poética, tipología de los géneros y teoría de los tres estilos.

**CEA2:** Comprensión y valoración crítica de las tradiciones platónica, aristotélica y horaciana para el estudio de la ficción verbal y el teatro.

**CEA3:** Conocimiento de los tratados mayores de poética clasicista en Europa y las polémicas del teatro.

**CEA4:** Capacidad de comprensión del pensamiento clásico y clasicista de la ficción verbal y el teatro en relación con las modernas reflexiones al respecto para su aplicación en el análisis e interpretación de textos literarios y teatrales.

#### *Asignatura "Bases teóricas para la interpretación de textos narrativos y dramáticos"*

**CEA5:** Capacidad de acceder a los significados transmitidos por textos literarios de especial complejidad semántica, pertenecientes a los géneros narrativo y dramático.

**CEA6:** Reconocimiento de los factores, de tipo lingüístico, estructural, histórico-contextual e intertextual, que contribuyen a dicha complejidad semántica.

**CEA7:** Habilidades para investigar el fenómeno literario desde la perspectiva teórica de la hermenéutica moderna.

**CEA8:** Desarrollo de la capacidad de la reflexión teórica en el dominio de la hermenéutica literaria.

**CEA9:** Capacidad de reconocer las diferencias y semejanzas entre las diversas teorías de la interpretación literaria surgidas a lo largo del siglo XX.

**CEA10:** Apreciación de la importancia que el reconocimiento de los contenidos tiene para la justa valoración estética de los textos literarios.

*Asignatura: "Bases metodológicas de la investigación literaria y teatral"*

**CEA11:** Adquisición de una conciencia epistemológica y crítica, imprescindible para la labor de investigación sobre textos literarios y teatrales.

**CEA12:** Adquisición de los fundamentos teóricos y metodológicos para entender la génesis y funcionamiento de una determinada cultura literaria y teatral.

**CEA13:** Capacidad de comprender y analizar los fenómenos literarios y teatrales como procesos de producción de sentido, atendiendo a su relación con cada una de las instancias del proceso comunicativo, a su estructura y dinamismo.

**CEA14:** Capacidad de elaboración de instrumentos conceptuales y metodológicos con los que analizar, explicar e interpretar los fenómenos literarios y teatrales en tanto que prácticas sónicas, estéticas e ideológicas.

*Asignatura "Bases teóricas de los estudios interartísticos e intermediales"*

**CEA15:** Conocimiento de los fundamentos teóricos y metodológicos de los estudios interartísticos e intermediales.

**CEA16:** Capacidad de aplicación de metodologías transdisciplinares en la comprensión e investigación de los fenómenos y prácticas interartísticos e intermediales (literatura comparada, teoría de la literatura, estética histórica, estudios culturales y visuales).

**CEA17:** Conocimiento de la tradición del "ut pictura poesis" y de los estudios sobre las relaciones "palabra-imagen" (*Word & Image Studies*), con especial énfasis en las relaciones entre poesía y pintura.

**CEA18:** Adquisición de conocimientos e instrumentos mínimos para el análisis y comprensión de las distintas tipologías de formas artísticas híbridas, catalogadas tanto en el espacio de lo literario como de las artes plásticas, de tal modo que tales ejercicios de comparación puedan ajustarse a un nivel de racionalidad, rigor metodológico y pertinencia crítica y cultural que justifiquen este tipo de estudio intermedial.

**CEA19:** Capacidad de asimilar y proyectar en lecturas críticas un modelo dialógico de comprensión e interpretación de la especificidad de los medios artísticos y representativos (verbales, visuales, audiovisuales y multimedia) dentro de sus correspondientes marcos históricos y socioculturales.

**CEA20:** Competencia en la exposición oral y escrita del análisis de textos y prácticas intermediales, realizadas tanto individualmente como en grupo.

### **3.2. Módulo optativo 1 de formación específica: Estudios literarios**

**CEM6:** Reconocimiento de los distintos usos de la lengua y su concreción en los textos literarios; distinción entre diversos sistemas de versificación y sus consecuencias; y valoración de los efectos que el uso del metro produce en las palabras del discurso.

**CEM7:** Reconocimiento de evolución, tipología y rasgos de las formas narrativas y capacidad de análisis de la estructura de las mismas.

**CEM8:** Capacidad de conocer, valorar y aplicar críticamente fundamentos teóricos y metodológicos ya de semiótica literaria ya de sociocrítica ya de estudios culturales ya de literatura comparada y literatura digital ya de crítica feminista, entre otras formas de estudios literarios.

**CEM9:** Adquisición de destrezas para la enseñanza de la literatura y de los estudios literarios e investigación sobre los mismos.

*Asignatura "Bases métricas y retóricas para el estudio del uso poético de la lengua"*

**CEA21:** Capacidad de iniciar una reflexión acerca de los distintos usos de la lengua y su concreción en los textos literarios como hechos concretos y artísticos de habla.

**CEA22:** Capacidad de conocer los recursos de métrica y retórica a su disposición en la Universidad de Granada y remediar sus posibles lagunas y deficiencias en el conocimiento y manejo de los mismos. Elaboración de una bibliografía esencial de la asignatura a partir de los recursos existentes.

**CEA23:** Capacidad de profundizar y sistematizar los métodos de recopilación y tratamiento de la información adquiridos en estudios previos, antes y durante la licenciatura o el grado. Actualización de conocimientos básicos de aritmética, geometría, fonética y acústica, música y gramática.

**CEA24:** Capacidad de distinguir entre diversos sistemas de versificación y sus consecuencias frente a la normativa de las lenguas cultas, en especial a partir de la constitución de las Academias de la lengua.

**CEA25:** Capacidad de distinguir y valorar los efectos que el uso del metro produce en el sentido general y el sentido actual de las palabras del discurso. Los efectos del silencio tanto en la lengua común como en la lengua del poema.

**CEA26:** Capacidad de presentar de manera estructurada por grandes períodos un programa tentativo de investigación sobre textos en verso para su discusión entre compañeros.

*Asignatura "Teoría de las formas narrativas"*

**CEA27:** Capacidad de conocer e identificar las principales características de las formas narrativas.

**CEA28:** Capacidad de analizar la estructura de las formas narrativas.

**CEA29:** Capacidad de conocer la evolución de las formas narrativas desde la tradición oral al relato literario.

**CEA30:** Capacidad de aplicar las posibilidades pedagógicas de las formas narrativas para la difusión de la lectura.

*Asignatura "Semiótica literaria y semiótica de la cultura"*

**CEA31:** Capacidad de conocer y valorar críticamente las concepciones fundamentales de la semiótica.

**CEA32:** Comprensión de la incidencia de la semiótica en la problemática teórico-

literaria.

**CEA33:** Capacidad de conocer la aportación de Iuri M. Lotman y la Escuela Semiótica de Tartu-Moscú a la corriente semiótica general.

**CEA34:** Capacidad de conocer y gestionar las fuentes documentales fundamentales para la investigación semiótica.

*Asignatura "Sociocrítica y análisis del discurso"*

**CEA35:** Comprensión de la literatura como formación discursiva

**CEA36:** Conocimiento de la especificidad y sistema conceptual de las teorías sociocríticas en relación con otras teorías de la literatura, sociológicas o no.

**CEA37:** Capacidad de analizar comparativamente fenómenos literarios como formaciones discursivas.

**CEA38:** Capacidad de elaboración de instrumentos conceptuales y metodológicos de estirpe sociocrítica con los que analizar los fenómenos literarios e su socialidad.

*Asignatura "Crítica cultural"*

**CEA39:** Capacidad de aplicación del concepto de "condición posmoderna" como paradigma explicativo de la sociedad presente.

**CEA40:** Capacidad de analizar las características de la posmodernidad así como sus repercusiones en el desarrollo cultural de la sociedad.

**CEA41:** Capacidad de analizar los textos literarios en clave posmoderna, señalando los rasgos que pudieran apreciarse en ellos que impliquen dicha condición.

**CEA42:** Capacidad de uso de metodologías comparatistas para clasificar los rasgos distintivos de los diferentes desarrollos del posmodernismo como estética.

*Asignatura "Teoría de la literatura y de las artes"*

**CEA43:** Adquisición de los conocimientos teóricos e históricos necesarios para la comprensión de la complejidad de cuestiones planteadas por la intermedialidad y la transmedialidad: relaciones históricas, teóricas, críticas, industriales, institucionales, etc., entre la literatura, el cine y otros medios.

**CEA44:** Capacidad crítica de cuestionamiento de tópicos y valoraciones recurrentes en este campo y el planteamiento de cuestiones fundamentales en el mismo (¿cuál es la especificidad del cine frente a la literatura? ¿es el cine esencialmente narrativo? ¿no es mejor estudiar cómo se adapta antes de prescribir cómo se debe adaptar? etc.).

**CEA45:** Capacidad de valoración crítica de los estatutos culturales y las relaciones canónicas entre los distintos medios sin perder de vista la especificidad propia de cada medio.

**CEA42:** Conocimiento y capacidad de aplicación de herramientas de reflexión teórica y de análisis crítico de problemas y casos concretos en que las relaciones entre la imagen y la palabra resultan especialmente ricos y conflictivos.

**CEA46:** Familiaridad con modalidades de aprendizaje y trabajo individual y colectivo en entornos virtuales a través de la introducción de las tecnologías informáticas en el trabajo en clase.

**CEA47:** Familiaridad y aprovechamiento de la colaboración internacional en las actividades presenciales y semipresenciales del curso, así como del multilingüismo asociado a dichos entornos colaborativos.

*Asignatura "Teorías literarias actuales"*

**CEA48:** Capacidad de reflexión crítica sobre las implicaciones que las tecnologías digitales tienen sobre el funcionamiento de las culturas en la era de la globalización.

**CEA49:** Capacidad de análisis y comprensión de los cambios experimentados por el sistema literario en la cibercultura.

**CEA50:** Conocimiento y familiaridad con el concepto y las prácticas de la "literatura digital", así como adquisición de la capacidad de análisis de prácticas y ejemplos de las nuevas formas de textualidades literarias electrónicas.

**CEA51:** Adquisición por parte del alumno unos instrumentos conceptuales y de análisis mínimos para la lectura comparada de textos literarios, films y cibertextos.

**CEA52:** Adquisición de unos conocimientos básicos de las aplicaciones tecnológicas y los entornos en red empleados para la creación, distribución y consumo de las textualidades digitales.

**CEA53:** Capacidad de análisis crítico del discurso y de los textos desde una perspectiva feminista, revelando los planteamientos etnocéntricos (eurocéntricos) y androcéntricos inscritos en ellos y sus correspondientes mecanismos retóricos.

**CEA54:** Fomento de la capacidad de resistencia y corrección de los rasgos sexistas que aparecen en los diferentes tipos de discursos analizados.

**CEA55:** Capacidad de trabajo en equipo: selección consensuada de un objeto de estudio, aplicación de las metodologías de análisis propias del marco interdisciplinar de la materia, realización colectiva de trabajos y exposición de los mismos.

*Asignatura "La enseñanza de la literatura y de los estudios literarios"*

**CEA56:** Capacidad de aplicar los conocimientos de didáctica de la literatura y de los estudios literarios en la práctica profesional social y docente.

**CEA57:** Habilidades de investigación desde la perspectiva de la enseñanza de la literatura y de los estudios literarios.

**CEA58:** Apreciación, para su aplicación, de la especificidad de la literatura y de los estudios literarios en relación con las diferentes metodologías de enseñanza de la literatura y de los estudios literarios.

**CEA59:** Desarrollo de la capacidad de la reflexión teórica en el dominio didáctico de la literatura y los estudios literarios.

**CEA60:** Capacidad de entender la génesis y funcionamiento históricos de las metodologías tradicionales de enseñanza de la literatura y los estudios literarios y de procurar un sentido crítico acerca de los nuevos enfoques metodológicos

### 3.3. Módulo optativo 2 de formación específica: *Estudios teatrales*

**CEM10:** Capacidad de conocer y valorar las teorías sobre la relación entre el texto y la puesta en escena, los fundamentos de la escritura dramática y de la dramaturgia.

**CEM11:** Capacidad de valorar espectáculos y puestas en escena basados en las distintas aportaciones de la teoría teatral, así como de relacionar críticamente una puesta en escena y sus distintas representaciones.

**CEM12:** Conocimiento de los principales desarrollos, implicaciones sociales, poética, pervivencia y puestas en escena del teatro europeo, con atención particular ya al teatro grecolatino ya al teatro clásico francés ya al teatro isabelino inglés ya al teatro clásico español, y desarrollo de la capacidad de crítica e investigación sobre los mismos.

**CEM13:** Capacidad de conocer y valorar las aportaciones de la vanguardia teatral del siglo XX al teatro y de valorar espectáculos y puestas en escena basados en los principios de dicha vanguardia.

*Asignatura "El teatro, el texto y el espectáculo"*

**CEA61:** Capacidad de conocer y valorar las teorías sobre la relación entre el texto y la puesta en escena.

**CEA62:** Capacidad de valorar espectáculos y puestas en escena basados en las distintas aportaciones de la teoría teatral a la relación entre ambos.

**CEA63:** Capacidad de relacionar críticamente una puesta en escena y sus distintas representaciones.

**CEA64:** Desarrollo de la capacidad crítica y valorativa ante un fenómeno escénico.

*Asignatura "El teatro grecolatino y su proyección escénica"*

**CEA65:** Conocimiento de la concepción del drama en las antiguas Grecia y Roma, así como de sus principales autores y obras.

**CEA66:** Capacidad de análisis e interpretación de tragedias y comedias clásicas desde el punto de vista dramático.

**CEA67:** Conocimiento de la pervivencia del teatro grecolatino en la cultura europea y americana desde el siglo XVI a hoy.

**CEA68:** Capacidad de reconocimiento de aspectos del teatro grecolatino en obras teatrales de distintos autores, culturas y momentos históricos.

*Asignatura "El teatro clásico francés: puestas en escena"*

**CEA69:** Comprensión histórica, literaria y sociológica del teatro francés y de sus puestas en escena a lo largo de la historia del teatro.

**CEA70:** Capacidad para analizar la puesta en escena y sus condicionantes en el teatro clásico francés.

**CEA71:** Capacidad de reconocimiento de aspectos del teatro clásico francés en obras teatrales de distintos autores, culturas y momentos históricos.

*Asignatura "La escena isabelina: los textos de Shakespeare y sus formas de representación"*

**CEA72:** Comprensión del carácter social e ideológico de los modos teatrales y de representación en la Inglaterra isabelina y de los textos como concreción de prácticas culturales.

**CEA73:** Conocimiento de las teorías y críticas relativas al teatro y a la literatura inglesa de los siglos XVI y XVII y desarrollo de la capacidad de aplicación a casos concretos.

**CEA74:** Comprensión de la realidad socioeconómica de la Inglaterra isabelina en comparación con el Siglo de Oro español.

**CEA75:** Capacidad de conocer, comprender y reflexionar sobre las distintas teorías lingüísticas sobre la textualidad de los discursos teatrales isabelinos.

*Asignatura "El teatro nacional español: pasado y presente de su presencia en la escena"*

**CEA76:** Capacidad de aplicar los conocimientos sobre el Teatro nacional, y su vigencia actual, en la práctica profesional.

**CEA77:** Habilidades de investigación en diferentes dominios literarios desde la perspectiva del teatro clásico español.

**CEA78:** Apreciación, para su aplicación, de la especificidad de las teorías y metodologías del teatro en relación con las diferentes perspectivas teóricas presentes en otras tipologías literarias.

**CEA79:** Desarrollo de la capacidad de la reflexión teórica en el dominio del teatro nacional.

**CEA80:** Capacidad de entender la génesis y funcionamiento históricos de una determinada práctica teatral y su significación en la recepción posterior, procurando un sentido crítico acerca de la tradición literaria actuante en cada momento histórico.

*Asignatura "Teatro y vanguardias históricas"*

**CEA81:** Capacidad de conocer y valorar las aportaciones de la vanguardia teatral del siglo XX al teatro.

**CEA82:** Capacidad de valorar espectáculos y puestas en escena basados en los principios de la vanguardia teatral.

**CEA83:** Capacidad de relacionar críticamente una puesta en escena y sus distintas representaciones.

**CEA84:** Desarrollo de la capacidad crítica y valorativa ante un fenómeno escénico.

*Asignatura "Dramaturgias contemporáneas"*

**CEA85:** Conocimiento de los fundamentos narratológicos y poéticos de la escritura

dramática como género distintivo.

**CEA86:** Capacidad de identificar críticamente la producción dramática contemporánea a través de herramientas conceptuales y metodologías de análisis eficaces.

**CEA87:** Capacidad de realización de análisis comparados entre dramaturgias nacionales diversas.

**CEA88:** Establecimiento de las dramaturgias nacionales como base de la infraestructura teatral contemporánea europea.

*Asignatura "Posmodernidad teatral y nuevas formas de representación"*

**CEA89:** Capacidad de discriminar los modos de producción teatral de la modernidad frente a la posmodernidad teatral.

**CEA90:** Capacidad de articular un lenguaje descriptivo, en función de los nuevos parámetros estéticos de la contemporaneidad, eficiente y completo de análisis.

**CEA91:** Capacidad de juzgar críticamente sobre criterios objetivos y un bagaje instrumental preciso propuestas escénicas contemporáneas.

**CEA92:** Capacidad de valorar el alcance de las innovaciones tecnológicas en el ámbito artístico y teatral.

**CEA93:** Capacidad de elaborar una propuesta dramática y escénica que corresponda a los nuevos parámetros

*Asignatura "Propuestas de análisis del espectáculo"*

**CEA94:** Capacidad de conocer y valorar las aportaciones de la teoría del teatro del siglo XX al análisis de espectáculos.

**CEA95:** Capacidad de valorar espectáculos y puestas en escena.

**CEA96:** Capacidad de relacionar críticamente una puesta en escena y sus distintas representaciones.

**CEA97:** Desarrollo de la capacidad crítica y valorativa ante un fenómeno escénico.

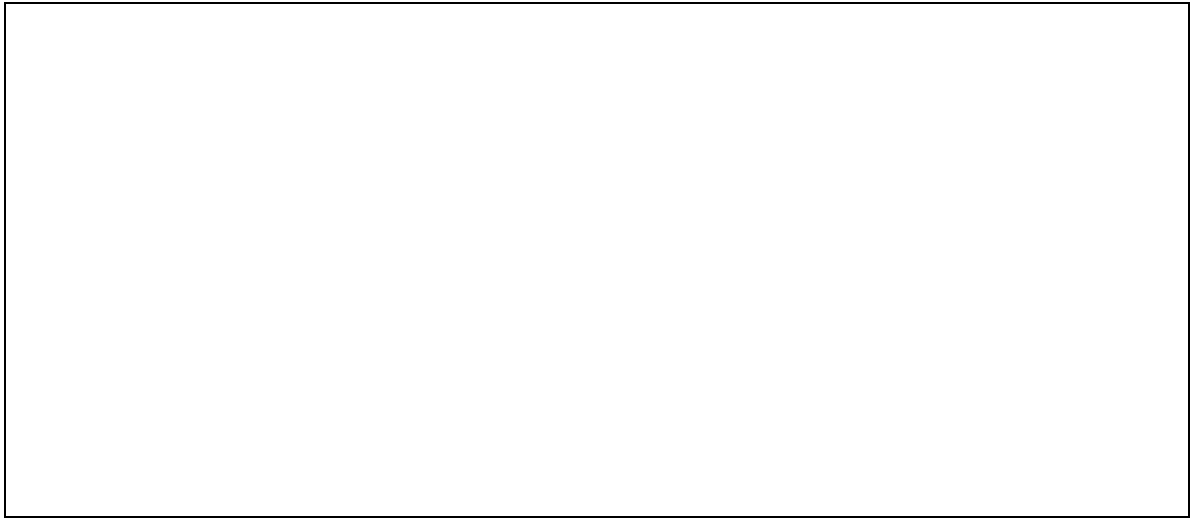
#### **3.4. Módulo obligatorio de aplicación de los conocimientos adquiridos: *Trabajo fin de Máster***

Todas las competencias generales y específicas del presente listado asociadas a la investigación.





AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN



## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

#### Sistemas de información previa comunes a la UGR

La Universidad de Granada cuenta con una completa Web (<http://www.ugr.es/>) a través de la cual un futuro estudiante de la UGR puede encontrar toda la información que necesita para planificar sus estudios.

- Por una parte, la Web refleja la **estructura** de la Universidad y permite enlazar con los diez Vicerrectorados en los que actualmente se organiza la gestión universitaria:
  - El que tiene probablemente una relación más directa con el futuro estudiante es el Vicerrectorado de Estudiantes (<http://ve.ugr.es/>), que se encarga de la acogida y orientación de los estudiantes y ofrece toda la información relativa a matrícula, alojamiento, becas, puntos de información, asociacionismo, etc. La página principal de este Vicerrectorado dispone de un *banner* específico dedicado a futuros estudiantes, con información y contenidos tales como la oferta educativa y el acceso (de estudiantes españoles y extranjeros, tanto pertenecientes a la Unión Europea como extracomunitarios), oportunidades, servicios e información sobre la vida universitaria en la UGR.
  - El Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado (<http://vicengp.ugr.es/>) proporciona información relativa al Espacio Europeo de Educación Superior, los títulos propios de la UGR y los estudios de posgrado: másteres y doctorados, así como las oportunidades de aprendizaje de idiomas a través del Centro de Lenguas Modernas. La Web de la Escuela de Posgrado (<http://escuelaposgrado.ugr.es>) constituye una herramienta fundamental de información y divulgación de las enseñanzas de posgrado (másteres oficiales, programas de doctorado y títulos propios) y de actividades de especial interés para sus estudiantes. Incluye asimismo la información previa a la matriculación y los criterios de admisión y acceso, disponiendo también de un área específica de internacional tanto en español como en inglés para estudiantes extranjeros.
  - El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales (<http://internacional.ugr.es/>) organiza y gestiona los intercambios de estudiantes entre universidades de todo el mundo
  - El Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo (<http://veucd.ugr.es/>) posibilita la rápida y natural integración de los estudiantes en la vida cultural de la Universidad, de la ciudad de Granada y en todas aquellas actividades nacionales e internacionales sobre las que se proyecta la UGR.
  - El Vicerrectorado de Calidad ambiental, bienestar y deporte (<http://vcabd.ugr.es/>) tiene como misión propiciar el bienestar y mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.
  - El estudiante podrá tener información directa y actualizada acerca de la estructura académica de la universidad así como de sus líneas y proyectos de investigación a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica y Profesorado (<http://academica.ugr.es/>) y el de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/>); asimismo de los criterios y exigencias que atañen a la excelencia universitaria en todas y cada una de sus facetas a través del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (<http://calidad.ugr.es/>).

- El resto de información se completa con los Vicerrectorados de Infraestructuras y Campus (<http://infraestructuras.ugr.es/>) y del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (<http://vicpts.ugr.es/>).
- Por otra parte, la Web de la UGR contiene la **oferta de enseñanzas universitarias** (<http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=estudios>), ordenadas tanto alfabéticamente como por Centros, que ofrece al estudiante cumplida información sobre los planes de estudios vigentes.
- Por lo que se refiere más concretamente a la **matrícula**, la UGR comunica la apertura del período de matrícula a través de diversos cauces, como su propia Web y otros medios de comunicación (prensa escrita, radio y televisión).
- En aras de una mayor difusión de la información, la *Guía del futuro Estudiante de la UGR*, publicada anualmente por el Vicerrectorado de Estudiantes, condensa toda la información necesaria para el nuevo ingreso.
- La información previa con vistas a la matriculación se encuentra disponible habitualmente en varios sitios digitales: en la página de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en la página de la Comisión de Doctorado y en la de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada:  
<http://distritounicoandaluz.cica.es/>  
<http://www.ugr.es/~docto/preinscripmaster.html>  
<http://escuelaposgrado.ugr.es/>
- Los estudiantes de nuevo ingreso, para facilitar su incorporación a la Universidad y a los estudios, pueden dirigirse personalmente a las secretarías administrativas de los departamentos a los que se adhieran, al Coordinador del Máster en el que se estén matriculando, o finalmente a cualquiera de los profesores que participan en su impartición, entre quienes cada uno habrá de buscar un Tutor que le oriente entre otras cosas en la elaboración del Trabajo de fin de Máster.

## Sistemas de información previa propios del Centro o Titulación

- Si desean una información más personalizada, los alumnos pueden dirigirse directamente a la Secretaría del Departamento de Lingüística General y Teoría de la Literatura (Facultad de Filosofía y Letras -Edificio Departamental- Campus Universitario de Cartuja, E-18071, Granada) o llamando al siguiente número: 958 201 000 EXT. 20156 (en horario de oficina, de 9.00 a 14.00 horas), para resolver cuestiones administrativas. Respecto a cuestiones académicas, puede contactar con el Coordinador del Máster, D. Antonio Chicharro Chamorro, por medio de la dirección electrónica [achichar@ugr.es](mailto:achichar@ugr.es).
- También se ofrece información en la página propia del Departamento de Lingüística General y Teoría de la Literatura: <http://www.ugr.es/~linguisticayteoria/>
- Además, cada año, con suficiente antelación, se publica información impresa referente al curso vigente, y se distribuye para general información y entre los posibles interesados. Igualmente hay información al público en el tablón de anuncios de Posgrado, que se encuentra a la entrada del departamento.

## 4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Se ha tenido en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007:

- ❖ Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- ❖ Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

La ley 15/2003, de 22 de diciembre, andaluza de Universidades, determina en su artículo 75 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las universidades públicas andaluzas podrán constituirse en un Distrito Único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades.

Teniendo en cuenta el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, y previa deliberación e informe favorable de la Comisión Asesora de Posgrado, adopta de manera anual acuerdos por los que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios. El acuerdo de 12 de mayo de 2009 (BOJA de 18 de junio de 2009) de dicha comisión aprueba y hace público el procedimiento de gestión para el ingreso en los másteres universitarios de los Centros Universitarios de Andalucía en el curso 2009/10.

Esta normativa se completa con la siguiente que, en cualquier caso, deberá ajustarse a la actual regulación de los títulos de grado y posgrado:

- ❖ Reglamento General sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos de la Universidad de Granada, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1996. Recogidas las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 14 de abril de 1997 y en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2001.

Los aspirantes a cursar el Máster deberán estar en posesión de alguno de los Títulos de Licenciado requeridos para acceder a este Programa (la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada resolverá, con carácter previo a la preinscripción, sobre las posibilidades de acceso singulares, y la admisión de solicitudes de aspirantes con titulación obtenida en el extranjero será resuelta por el Director de la Escuela de Posgrado).

### *Criterios de selección y admisión*

- 1) Valoración del expediente académico del currículum del pregrado de los solicitantes con un

peso del 70% de la puntuación global.

2) Valoración de los méritos curriculares específicos de los solicitantes que tengan que ver con los estudios literarios y teatrales (cursos, congresos, publicaciones, etc.) con un peso del 25% de la puntuación global.

3) Valoración de otros méritos curriculares con un peso del 5% de la puntuación global.

*Especificación de vías de acceso*

Licenciado en Bellas Artes

Licenciado en Filología

Licenciado en Filosofía

Licenciado en Historia del Arte

Licenciado en Periodismo

Licenciado en Comunicación

Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

Licenciado en Traducción e Interpretación

En su día, podrán acceder los alumnos que hayan superado un grado en estudios equivalentes a los expuestos

### 4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Cada año, al inicio del curso académico, la UGR organiza unas **Jornadas de Recepción** en las que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso, al objeto de permitirle tomar contacto con la amplia (y nueva) realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Centro, sino también los restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

El Secretariado de Información y Participación Estudiantil (Vicerrectorado de Estudiantes) publica anualmente la *Guía del Estudiante*, que ofrece una completa información sobre los siguientes aspectos: la UGR; la ciudad de Granada; el Gobierno de la UGR; el Servicio de becas; el Gabinete de atención social; la Oficina de gestión de alojamientos; el Gabinete de atención psicopedagógica; el Centro de promoción de empleo y prácticas; la Casa del estudiante; los Secretariados de asociacionismo, de programas de movilidad nacional, y de información y participación estudiantil; el carné universitario; el bono-bus universitario; la Biblioteca; el Servicio de informática; el Servicio de comedores; actividades culturales; el Centro juvenil de orientación para la salud; el Defensor universitario; la Inspección de servicios; la cooperación internacional; la enseñanza virtual; programas de movilidad; cursos de verano; exámenes; traslados de expediente; la simultaneidad de estudios; títulos; el mecanismo de adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos; estudios de tercer ciclo y masteres oficiales; el seguro escolar; becas y ayudas; y un directorio de instituciones y centros universitarios. Esta guía está a disposición de todos los estudiantes tanto si residen en Granada como si no, ya que puede descargarse gratuitamente desde la página Web del Vicerrectorado de Estudiantes.

La Escuela de Posgrado cuenta con una Web propia (<http://escuelaposgrado.ugr.es>) que

ofrece información completa sobre todos los títulos y programas de posgrado que oferta la Universidad de Granada, los recursos a disposición de los estudiantes, así como información pertinente y enlaces a cada uno de los títulos ofertados.

Una vez matriculado, el estudiante continúa teniendo a su disposición permanentemente todas las fuentes de información reseñadas en los apartados 4.1. y 4.2.

En especial, cada estudiante contará con el asesoramiento del Tutor asignado como director de la investigación que se plasmará en el Trabajo de fin de Máster.

En lo que respecta a preguntas, sugerencias y reclamaciones, cabe dirigirse a:

*-Coordinación del Máster*

Dr. Antonio Chicharro Chamorro  
Departamento de Lingüística General y Teoría de la Literatura  
Facultad de Filosofía y Letras (Edificio Departamental)  
Despacho L3  
Campus Universitario de Cartuja  
E-18071 Granada  
+34 958241000 EXT. 20157 (Despacho)  
+34 958241000 EXT. 20156 (Secretaría Dpto.)  
+34 958248966 (Fax)  
E-mail:[achichar@ugr.es](mailto:achichar@ugr.es)

*- Inspección de Servicios de la Universidad*

<http://www.ugr.es/~inspec/personal.htm>

*- Defensor universitario de la Universidad de Granada*

<http://www.ugr.es/~defensor/coordenadas.htm>

#### **4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad**

El sistema de reconocimiento y transferencia de créditos deberá atenerse a lo recogido en el artículo 6 del RD 1393/2007, que recoge las reglas básicas que aplicará la Universidad. Así:

1. Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de las universidades, elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto.

2. A los efectos previstos en el Real Decreto, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Asimismo, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

3. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

La normativa actual de la **Universidad de Granada** establece lo siguiente:

#### *Reconocimiento de créditos*

Los estudiantes que hayan cursado estudios parciales de doctorado, en el marco del RD 778/1998, podrán solicitar a la Comisión de Doctorado el reconocimiento de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación realizados. En cumplimiento del RD 56/2005, que regula los estudios de Posgrado, la Comisión de Doctorado estudiará la afinidad de contenidos de los cursos superados en otros Programas de Posgrado a efectos de reconocer los créditos cursados con o sin calificación.

#### *Asignación de créditos*

Se podrán asignar hasta 10 créditos ECTS por la realización de cursos de carácter extraordinario teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 25.2 de las Normas Regulatoras de los Estudios del Tercer Ciclo y del Título de Doctor por la Universidad de Granada (cursos de carácter extraordinario son aquellos no contemplados en ningún programa de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional impartidos en Universidades o Instituciones de enseñanza superior o investigación). No se podrá convalidar la investigación tutelada ni las prácticas especializadas, si son obligatorias en el Máster.

#### *Experiencia profesional*

Se utilizará sólo para convalidar prácticas en empresa, si el Máster las incluye en el programa (según currículum aportado y documentación acreditativa del mismo).

#### *Tramitación*

1. El solicitante entrega su petición en el Departamento.
2. El Departamento recaba el informe del Coordinador y envía la solicitud a la Comisión de Doctorado.
3. La Comisión de Doctorado resuelve.

#### *Requisitos:*

1. Adjuntar documentos acreditativos de haber realizado los cursos o acreditación de la experiencia profesional en los que se basa la solicitud de reconocimiento o asignación.
2. Adjuntar programas de los cursos, en donde figuren contenidos, duración, profesorado y calificaciones.
3. Haber realizado todos los cursos que se acreditan después de obtenido el título de Grado y una vez matriculado en un Programa de Posgrado.

Importante: Los documentos anteriores no son necesarios si se refieren a cursos de doctorado o másteres oficiales de la Universidad de Granada.

Para la asignación de créditos no se aceptarán:

- Cursos de tipo instrumental: manejo de programas informáticos, uso práctico de lenguas

modernas, etc.

- Asistencia a "Encuentros", "Jornadas", "Congresos", "Simposios", etc.
- Cursos de menos de 20 horas de clases presenciales o menos de 2 créditos ECTS.
- Cursos no impartidos por doctores.
- Cursos que carezcan de sistema de evaluación.

(Los cursos de carácter extraordinario serán reconocidos, en su caso, por la mitad de los créditos cursados).

Aparte de lo anterior, y de manera general, la Universidad de Granada dispone de un *Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos* que actualmente está en proceso de adaptación a los conceptos de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con su definición en los Artículos 6 y 13 del R.D. 1393/2007. Dicho *Reglamento general*, fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada de 4 de marzo de 1996, y recoge las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno de 14 de abril de 1997 y por la Junta de Gobierno de 5 de febrero de 2001. Esta normativa puede consultarse en la siguiente dirección:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/otranormativa>

En relación a los estudios realizados en universidades fuera de España, la Universidad ha establecido el pleno reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino, de acuerdo con el compromiso establecido en la *Erasmus Charter* (Acción 1 del subprograma Erasmus).

Las Normas Generales de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes aprobadas por el Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2005, en su artículo 4.a) amplían este derecho al reconocimiento académico del programa de estudios cursado en una institución extranjera a todos los "estudiantes de intercambio" de la Universidad de Granada:

[http://www.ugr.es/~ofirint/guia\\_normas/normas\\_generales.htm](http://www.ugr.es/~ofirint/guia_normas/normas_generales.htm)

La particularidad del reconocimiento de créditos en los programas de movilidad internacional de estudiantes es de carácter procedimental: el reconocimiento debe quedar garantizado con carácter previo a la ejecución de la movilidad. Para ello, los términos del reconocimiento se plasmarán en un preacuerdo de estudios o de formación que, como su nombre indica, ha de firmarse antes del inicio de la movilidad y que compromete a la institución de origen a efectuar el reconocimiento pleno, en los términos establecidos en el mismo, una vez el estudiante demuestre que efectivamente ha superado su programa de estudios en la institución de acogida.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y el artículo 12.8 del RD 1393/2007, por el que se establece ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

La estructura de las enseñanzas del *Máster Universitario en Estudios Literarios y Teatrales por la Universidad de Granada* alcanza su sentido y justificación en la fundamentación, interés académico, científico y profesional expuestos en otro lugar de este documento, así como muy especialmente en los objetivos y competencias que se persiguen con el mismo. Por esta razón, eliminamos posibles reiteraciones y pasamos a señalar la estructura y planificación de sus enseñanzas.

El presente Máster de 60 ECTS consta de CUATRO MÓDULOS y DOS ITINERARIOS:

1. Un módulo obligatorio de formación básica en investigación literaria y teatral cuya carga es de 24 ECTS distribuido en cuatro asignaturas obligatorias de 6 ECTS cada una. Este módulo se impartirá en el primer semestre del curso académico.

2. Dos itinerarios-módulos de formación específica entre los que deberá elegir el alumno: un itinerario en estudios literarios y otro en estudios teatrales con una carga respectiva de 24 ECTS. La carga de 24 ECTS de cada módulo-itinerario se distribuye respectivamente en cuatro asignaturas de 6 ECTS, asignaturas que son optativas. La oferta de optatividad es, como mínimo, del doble de asignaturas en ambos itinerarios. Cada módulo-itinerario se impartirá en el segundo semestre del curso académico.

3. Un módulo final obligatorio de aplicación de los conocimientos adquiridos que se materializará en la redacción de un Trabajo de Fín de Máster por valor se 12 ECTS con objeto de que el alumno pueda sintetizar en el mismo el conjunto de competencias adquiridas, al tiempo que le posibilita para acreditar el periodo de formación de un posible doctorado.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

| TIPO DE MATERIA         | CRÉDITOS  |
|-------------------------|-----------|
| Formación básica        | -         |
| Obligatorias            | 24        |
| Optativas               | 24        |
| Prácticas externas      | -         |
| Trabajo fin de Grado    | 12        |
| <b>CRÉDITOS TOTALES</b> | <b>60</b> |

**Tabla 1.** Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

**CUADRO GENERAL DE MÓDULOS, ASIGNATURAS Y CRÉDITOS  
DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
ESTUDIOS LITERARIOS Y TEATRALES**

| <b>MÓDULOS</b>   | <b>CRÉDITOS ECTS</b>            | <b>ASIGNATURAS Y CRÉDITOS ASIGNADOS</b>   |
|--|---------------------------------|---|
| <p>MÓDULO OBLIGATORIO DE FORMACIÓN BÁSICA:</p> <p><i>FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN LITERARIA Y TEATRAL</i></p> | <p>24<br/>(de 24 ofertados)</p> | <p>Fundamentos clásicos y clasicistas de la teoría literaria y teatral (6 ECTS)</p> <p>Bases teóricas para la interpretación de textos narrativos y dramáticos (6 ECTS)</p> <p>Bases metodológicas de la investigación literaria y teatral (6 ECTS)</p> <p>Bases teóricas de los estudios interartísticos e intermediales (6 ECTS)</p>  |
| <p>ITINERARIO 1-MÓDULO OPTATIVO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EN</p> <p><i>ESTUDIOS LITERARIOS</i></p>                 | <p>24<br/>(de 48 ofertados)</p> | <p>Bases métricas y retóricas para el estudio del uso poético de la lengua (6 ECTS)</p> <p>Teoría de las formas narrativas (6 ECTS)</p> <p>Semiótica literaria y semiótica de la cultura (6 ECTS)</p> <p>Sociocrítica y análisis del discurso (6 ECTS)</p> <p>Crítica cultural (6 ECTS)</p> <p>Teoría de la literatura y de las artes (6 ECTS)</p> <p>Teorías literarias actuales (6 ECTS)</p> <p>La enseñanza de la literatura y de los estudios literarios (6 ECTS)</p> |

|   |                                    |  |
|---|------------------------------------|--|
| <p>ITINERARIO 2-MÓDULO OPTATIVO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EN</p> <p><i>ESTUDIOS TEATRALES</i></p>         | <p>24</p> <p>(de 54 ofertados)</p> | <p>El teatro, el texto y el espectáculo (6 ECTS)</p> <p>El teatro grecolatino y su proyección escénica (6 ECTS)</p> <p>El teatro clásico francés: puestas en escena (6 ECTS)</p> <p>La escena isabelina: los textos de Shakespeare y sus formas de representación (6 ECTS)</p> <p>El teatro nacional español: pasado y presente de su presencia en la escena (6 ECTS)</p> <p>Teatro y vanguardias históricas (6 ECTS)</p> <p>Dramaturgias contemporáneas (6 ECTS)</p> <p>Posmodernidad teatral y nuevas formas de representación (6 ECTS)</p> <p>Propuestas de análisis del espectáculo (6 ECTS)</p> |
| <p>MÓDULO OBLIGATORIO DE APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS</p> <p><i>TRABAJO FÍN DE MÁSTER</i></p> | <p>12</p>                          | <p>Trabajo fin de Máster (12 ECTS)</p>   |

## 5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En los últimos años, la Universidad de Granada ha hecho una apuesta firme por las titulaciones internacionales, tanto múltiples como conjuntas, así como por la movilidad internacional de estudiantes de posgrado.

La Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada es la encargada de gestionar y dar apoyo administrativo a los programas oficiales de posgrado, para los que cuenta con una unidad de diez personas de administración y servicios altamente cualificadas. Entre sus funciones están las de ofrecer información y gestionar los programas de movilidad de estudiantes en másteres oficiales y doctorado.

Asimismo, y a través de una serie de acuerdos específicos para Programas de Doctorado, gestiona igualmente la movilidad de alumnos que participan en los doctorados cooperativos, que pueden optar a becas y exenciones de matrícula. En la actualidad hay una veintena de programas que han suscrito estos acuerdos.

Entre los programas internacionales, gestiona cuatro Programas de Doctorado Iberoamericanos, bajo el auspicio de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), organismo internacional no gubernamental reconocido por la UNESCO, dedicado al fomento de los estudios de posgrado y doctorado en Latinoamérica. Los programas cuentan con el patrocinio y financiación de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

En la actualidad, la Universidad de Granada coordina o participa en cuatro Másteres Erasmus Mundus, a los que la Escuela de Posgrado ofrece apoyo administrativo y de gestión. El objetivo global del programa Erasmus Mundus es mejorar la calidad de la educación superior en Europa, contribuir a mejorar y potenciar las perspectivas profesionales de los estudiantes, favorecer la comprensión intercultural mediante la cooperación con terceros países y contribuir al desarrollo sostenido de terceros países en el ámbito de la educación superior.

La Universidad de Granada gestiona la movilidad internacional de estudiantes de posgrado a través de la Oficina de Relaciones Internacionales del mismo Vicerrectorado (<http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=servicios/fichas/ori>) y de la Escuela de Posgrado (<http://escuelaposgrado.ugr.es>), que lleva a cabo el proceso de matriculación.

El Servicio de Alojamiento de la UGR aporta información y ayuda en cuanto a las opciones de alojamiento para los estudiantes propios y de acogida (residencias, pisos, familias...).

Ofrece, también, una relación de hostales y pensiones para los que necesiten un alojamiento temporal a su llegada. En este último caso, hay que realizar una reserva previa directamente con el establecimiento, indicando ser usuario del Servicio de Alojamiento de la UGR.

La Universidad de Granada comenzó a organizar cursos para extranjeros en 1932. Hoy, el Centro de Lenguas Modernas (CLM) de la Universidad de Granada, oferta un amplio abanico de cursos de lengua y cultura española, entre los que se incluyen los organizados por la Oficina de Relaciones Internacionales para los programas de intercambio, entre los que se encuentra LLP/Erasmus Mundus. El CLM también ofrece

cursos de otras muchas lenguas.

El programa de doctorado "Teoría de la Literatura y del Arte y Literatura Comparada" aún vigente en la Universidad de Granada, que ha dado origen al presente proyecto de Máster, participa en la red-proyecto de movilidad e intercambio de posgrado LACE (Universidades de: Católica de Lovaina, Groningen, Bolonia, Lisboa, Carlos III y Granada) cuyo objetivo es la configuración de un Máster Europeo del programa "Erasmus Mundus". El *Máster Universitario en Estudios Literarios y Teatrales* por la Universidad de Granada, cuyo presente proyecto se presenta a verificación, continuará con este proyecto de superar el proceso de su verificación e implantación, lo que redundará en beneficio de la movilidad del alumnado.

### 5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

#### FICHAS DE MÓDULOS Y SUS ASIGNATURAS

##### DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN *ESTUDIOS LITERARIOS Y TEATRALES*

#### MÓDULO OBLIGATORIO DE FORMACIÓN BÁSICA

##### *FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN LITERARIA Y TEATRAL*

**Denominación:** Fundamentos de la investigación literaria y teatral

**Número de créditos europeos (ECTS):**

24

**Carácter (obligatorio/optativo):**

Obligatorio

**Unidad Temporal:**

Primer semestre

**Competencias:**

**CEM1:** Conocimiento de la tradición clásica del pensamiento literario en relación con las teorías actuales de la literatura y el teatro y capacidad de aplicación en el análisis e interpretación de textos literarios y teatrales.

**CEM2:** Capacidad de acceder a los significados transmitidos por textos literarios pertenecientes a los géneros narrativo y dramático y reconocimiento de los factores, de tipo lingüístico, estructural, histórico-contextual e intertextual, que contribuyen a su complejidad semántica.

**CEM3:** Capacidad de desarrollar una reflexión teórica en el dominio de la hermenéutica literaria y de reconocer las diferencias y semejanzas entre las diversas teorías de la interpretación literaria.

**CEM4:** Adquisición de una conciencia epistemológica y capacidad de elaboración de instrumentos con los que investigar los fenómenos literarios y teatrales en tanto que prácticas signícas, estéticas e ideológicas.

**CEM5:** Conocimiento de los fundamentos teóricos y metodológicos de los estudios interartísticos e intermediales y capacidad de aplicación de metodologías transdisciplinares en la comprensión e investigación de los fenómenos y prácticas interartísticos e intermediales.

**Requisitos previos (en su caso):**

**Actividades formativas y su relación con las competencias:**

Véanse las fichas de las asignaturas

**Acciones de coordinación (en su caso):**

**Sistemas de evaluación y calificación:**

Véanse las fichas de las asignaturas

**Breve descripción de los contenidos:**

Véanse las fichas de las asignaturas

## FUNDAMENTOS CLÁSICOS Y CLASICISTAS DE LA TEORÍA LITERARIA Y TEATRAL

**Denominación:**

Fundamentos clásicos y clasicistas de la teoría literaria y teatral

**Número de créditos europeos (ECTS):**

6 (2 presenciales y 4 no presenciales)

**Carácter (obligatorio/optativo):**

Obligatorio

**Unidad Temporal:**

Semestral

**Competencias:**

**CEA1:** Comprensión y valoración crítica de las principales aportaciones de la poética clásica para el estudio de la ficción verbal y el teatro: origen y evolución del concepto de mimesis, ars poética, tipología de los géneros y teoría de los tres estilos.

**CEA2:** Comprensión y valoración crítica de las tradiciones platónica, aristotélica y horaciana para el estudio de la ficción verbal y el teatro.

**CEA3:** Conocimiento de los tratados mayores de poética clasicista en Europa y las polémicas del teatro.

**CEA4:** Capacidad de comprensión del pensamiento clásico y clasicista de la ficción verbal y el teatro en relación con las modernas reflexiones al respecto para su aplicación en el análisis e interpretación de textos literarios y teatrales.

**Requisitos previos (en su caso):**

**Actividades formativas y su relación con las competencias:**

**ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES (2 créditos ECTS)**

1. Presentación de contenidos básicos de la materia mediante clase magistral, con el objeto de que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para el desarrollo de las competencias (Competencias CEA1, CEA2 y CEA3).
2. Seminario sobre aplicación de las diferentes poéticas a textos literarios y teatrales, clásicos o contemporáneos (competencias CEA1, CEA2, CEA3 y CEA4).
3. Práctica consistente en la exposición, y discusión en la clase, por parte de algunos alumnos de trabajos de investigación relacionados con los contenidos de la asignatura elaborados como parte de las actividades no presenciales (competencias CEA1, CEA2, CEA3 y CEA4).

**ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES (4 créditos ECTS)**

1. Elaboración de una Memoria de los contenidos ofrecidos en las clases de presentación de la asignatura, en la que deberán utilizarse las notas de clase y alguna bibliografía de apoyo seleccionada por los propios alumnos (Primera mitad del curso) (competencias CEA1, CEA2, CEA3 y CEA4).
2. Trabajo de documentación: lectura detenida de los textos teórico-metodológicos, literarios y teatrales sobre los que versará el Seminario (Segunda mitad del curso) (competencias CEA1, CEA2, CEA3 y CEA4).
3. Elaboración de un trabajo de investigación con una extensión de entre 25 y 30 páginas propuesto por el alumno a partir de lo expuesto en el Seminario (Final de curso) (competencias CEA1, CEA2, CEA3 y CEA4).
4. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje y reflexión personal escrita sobre la aplicabilidad y transversalidad de los conocimientos adquiridos (Final de curso) (competencias CEA1, CEA2, CEA3 y CEA4).

| <b>Trabajo presencial en el aula</b> | <b>Horas aprox.</b> | <b>Trabajo personal del alumno</b>                             | <b>Horas aprox.</b> |
|--------------------------------------|---------------------|--|---------------------|
| Clases teóricas y prácticas          | 35                  | Trabajo final y actividades individuales del alumno            | 50                  |
| Seminarios                           | 5                   | Preparación de los casos que se estudiarán en clases prácticas | 25                  |
| Trabajos tutelados                   | 5                   | Lecturas guiadas de textos para la preparación del seminario   | 25                  |
| Tutorías académicas                  | 5                   |  |                     |
| <b>Total</b>                         | <b>50 (40%)</b>     |  | <b>100 (60%)</b>    |

**Acciones de coordinación (en su caso):**

**Sistemas de evaluación y calificación:**

-Se valorará especialmente la asistencia y participación de los alumnos en las clases teóricas, seminarios y prácticas, así como la actitud y motivaciones ante el proceso de enseñanza y aprendizaje expresados en la colaboración activa. La evaluación será, en consecuencia, continua y formativa valorándose el nivel de participación y ejecución de

las actividades propuestas según las diversas modalidades y/o métodos de enseñanza establecidos.

La calificación final resultará de la suma de:

- 1) La ejecución de las actividades formativas no presenciales –Memoria de los contenidos, lectura previa de los textos que se analizarán en el Seminario, trabajo de investigación y evaluación de los conocimientos adquiridos-, que supondrá el 60% de la calificación final, recayendo la mayor parte de este porcentaje sobre Memoria y Trabajo de investigación.
- 2) La realización de las lecturas para el Seminario, aspecto éste que supondrá el 20% de la calificación final.
- 3) La participación activa en las clases y, muy especialmente, en el Seminario, que supondrá un 10% de la calificación final.
- 4) La asistencia regular a clase, que se considera importante para una adecuada evaluación continua de la adquisición de conocimientos y competencias, así como para poder valorar de forma efectiva el grado de ejecución de los objetivos y tareas del curso. Supondrá otro 10% de la calificación final.

La calificación será numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

**Breve descripción de los contenidos:**

1. La aportación de la poética clásica griega al estudio de la ficción verbal y el teatro.- 2. La aportación de la poética clásica latina al estudio de la ficción verbal y el teatro.- 3. Origen y evolución histórica de las tradiciones platónica, aristotélica y horaciana para el estudio de la ficción verbal y el teatro.- 4. Los tratados mayores de poética clasicista en Europa, los teatros nacionales y las polémicas del teatro.

## **BASES TEÓRICAS PARA LA INTERPRETACIÓN DE TEXTOS NARRATIVOS Y DRAMÁTICOS**

**Denominación:**

Bases teóricas para la interpretación de textos narrativos y dramáticos

**Número de créditos europeos (ECTS):**

6 (2 presenciales y 4 no presenciales)

**Carácter (obligatorio/optativo):**

Obligatorio

**Unidad Temporal:**

Semestral

**Competencias:**

**CEA5:** Capacidad de acceder a los significados transmitidos por textos literarios de especial complejidad semántica, pertenecientes a los géneros narrativo y dramático.

**CEA6:** Reconocimiento de los factores, de tipo lingüístico, estructural, histórico-contextual e intertextual, que contribuyen a dicha complejidad semántica.

**CEA7:** Habilidades para investigar el fenómeno literario desde la perspectiva teórica de la hermenéutica moderna.



**CEA8:** Desarrollo de la capacidad de la reflexión teórica en el dominio de la hermenéutica literaria.

**CEA9:** Capacidad de reconocer las diferencias y semejanzas entre las diversas teorías de la interpretación literaria surgidas a lo largo del siglo XX.

**CEA10:** Apreciación de la importancia que el reconocimiento de los contenidos tiene para la justa valoración estética de los textos literarios.

**Requisitos previos (en su caso):**

Tener experiencia lectora y conocimientos sobre historia de la literatura.

**Actividades formativas y su relación con las competencias:**

**ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES (2 créditos ECTS)**

4. Presentación de contenidos básicos de la materia (concepto de hermenéutica, fundamentos teóricos de la hermenéutica moderna, exposición del debate actual sobre la interpretación literaria) mediante clase magistral, con el objeto de que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para el desarrollo de las competencias (Competencias CEA8, CEA9 y CEA10).
5. Seminario sobre aplicación de las diferentes teorías de la interpretación del siglo XX a textos narrativos y dramáticos, clásicos o contemporáneos (competencias CEA 5, CEA6, CEA9 Y CEA 10).
6. Práctica consistente en la exposición por parte de algunos alumnos del trabajo de investigación sobre teoría y práctica de la interpretación literaria que ellos mismos deberán elaborar como parte de las actividades no presenciales de la asignatura (competencias CEA7, CEA8 Y CEA10).

**ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES (4 créditos ECTS)**

5. Elaboración de una Memoria de los contenidos ofrecidos en las clases de presentación de la asignatura, en la que deberán utilizarse las notas de clase y alguna bibliografía de apoyo seleccionada por los propios alumnos (Primera mitad del curso) (Competencias CEA7 y CEA8).
6. Trabajo de documentación: lectura detenida de los textos teóricos y literarios sobre los que versará el Seminario (Segunda mitad del curso) (Competencias CEA5, CEA6, CEA7 Y CEA9).
7. Elaboración de un trabajo de investigación con una extensión de entre 25 y 30 páginas sobre un tema de teoría y práctica de la interpretación literaria propuesto por el alumno a partir de lo expuesto en el Seminario (Final de curso) (Todas las competencias).
8. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje y reflexión personal escrita sobre la aplicabilidad y transversalidad de los conocimientos adquiridos (Final de curso) (Todas las competencias).

| <b>Trabajo presencial en el aula</b> | <b>Horas aprox.</b> | <b>Trabajo personal del alumno</b>                             | <b>Horas aprox.</b> |
|--------------------------------------|---------------------|--|---------------------|
| Clases teóricas y prácticas          | 35                  | Trabajo final y actividades individuales del alumno            | 50                  |
| Seminarios                           | 5                   | Preparación de los casos que se estudiarán en clases prácticas | 25                  |
| Trabajos tutelados                   | 5                   | Lecturas guiadas de textos para la preparación del seminario   | 25                  |
| Tutorías académicas                  | 5                   |  |                     |
| <b>Total</b>                         | <b>50 (40%)</b>     |  | <b>100 (60%)</b>    |

### **Acciones de coordinación (en su caso):**

#### **Sistemas de evaluación y calificación:**

-Se valorará especialmente la asistencia y participación de los alumnos en las clases teóricas, seminarios y prácticas, así como la actitud y motivaciones ante el proceso de enseñanza y aprendizaje expresados en la colaboración activa. La evaluación será, en consecuencia, continua y formativa valorándose el nivel de participación y ejecución de las actividades propuestas según las diversas modalidades y/o métodos de enseñanza establecidos.

La calificación final resultará de la suma de:

1) La ejecución de las actividades formativas no presenciales –Memoria de los contenidos, lectura previa de los textos que se analizarán en el Seminario, trabajo de investigación y evaluación de los conocimientos adquiridos-, que supondrá el 60% de la calificación final, recayendo la mayor parte de este porcentaje sobre Memoria y Trabajo de investigación.

2) La realización de las lecturas para el Seminario, aspecto éste que supondrá el 20% de la calificación final.

3) La participación activa en las clases y, muy especialmente, en el Seminario, que supondrá un 10% de la calificación final.

3) La asistencia regular a clase, que se considera importante para una adecuada evaluación continua de la adquisición de conocimientos y competencias, así como para poder valorar de forma efectiva el grado de ejecución de los objetivos y tareas del curso. Supondrá otro 10% de la calificación final.

La calificación será numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Nota: Los alumnos que por algún motivo -justificado y debidamente documentado- no puedan asistir a clase tendrán que realizar todas las actividades no presenciales apoyándose especialmente en la bibliografía complementaria que se ofrecerá en el programa de la asignatura. Además, deberán tener un contacto habitual con el profesor mediante tutoría (previa cita) y realizar notas de lectura y resúmenes de todos los textos, teóricos y literarios, que vayan a trabajarse en el Seminario y que irán especificados en el programa de la asignatura. En su caso, ni el 10% de la asistencia ni el de la participación activa en las clases les serán evaluados, por lo que solo les será calificado el 80% restante.

Nota: Las notas de lectura que realicen los alumnos que no puedan asistir a clase deberán ser enviadas periódicamente al profesor, bien por correo postal, bien por correo electrónico. En cambio, los resultados de las actividades formativas no presenciales – Memoria de los contenidos, trabajo de investigación y reflexión final sobre los conocimientos adquiridos-, no se podrán enviar en ningún caso por correo electrónico.

#### **Breve descripción de los contenidos:**

1.-Introducción a la hermenéutica literaria: historia y fundamentos teóricos.- 2. Principios básicos de la hermenéutica literaria moderna.- 3. El estructuralismo frente a la interpretación literaria: la cuestión de la obra abierta.- 4. Aportaciones de la nueva hermenéutica al problema de la interpretación literaria.- 6. El debate con la Deconstrucción.- 7. Estética y Hermenéutica: forma y contenido como fundamentos de la valoración estética.- 8. Una selección de interpretaciones literarias ejemplares realizadas en el siglo XX.

## BASES METODOLÓGICAS DE LA INVESTIGACIÓN LITERARIA Y TEATRAL

**Denominación:**

Bases metodológicas de la investigación literaria y teatral

**Número de créditos europeos (ECTS):**

6 (2 presenciales y 4 no presenciales)

**Carácter (obligatorio/optativo):**

Obligatorio

**Unidad Temporal:**

Semestral

**Competencias:**

**CEA11:** Adquisición de una conciencia epistemológica y crítica, imprescindible para la labor de investigación sobre textos literarios y teatrales.

**CEA12:** Adquisición de los fundamentos teóricos y metodológicos para entender la génesis y funcionamiento de una determinada cultura literaria y teatral.

**CEA13:** Capacidad de comprender y analizar los fenómenos literarios y teatrales como procesos de producción de sentido, atendiendo a su relación con cada una de las instancias del proceso comunicativo, a su estructura y dinamismo.

**CEA14:** Capacidad de elaboración de instrumentos conceptuales y metodológicos con los que analizar, explicar e interpretar los fenómenos literarios y teatrales en tanto que prácticas signíicas, estéticas e ideológicas.

**Requisitos previos (en su caso):****Actividades formativas y su relación con las competencias:**

ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES (2 créditos ECTS)

7. Presentación de contenidos básicos de la materia mediante clase magistral, con el objeto de que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para el desarrollo de las competencias (Competencias CEA11, CEA12 y CEA13).
8. Seminario sobre aplicación de las diferentes metodologías a textos literarios y teatrales, clásicos o contemporáneos (competencias CEA11, CEA12, CEA13 y CEA14).
9. Práctica consistente en la exposición, y discusión en la clase, por parte de algunos alumnos de trabajos de investigación relacionados con los contenidos de la asignatura elaborados como parte de las actividades no presenciales (competencias CEA11, CEA12, CEA13 y CEA14).

ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES (4 créditos ECTS)

9. Elaboración de una Memoria de los contenidos ofrecidos en las clases de presentación de la asignatura, en la que deberán utilizarse las notas de clase y alguna bibliografía de apoyo seleccionada por los propios alumnos (Primera mitad del curso) (competencias CEA11, CEA12, CEA13 y CEA14).
10. Trabajo de documentación: lectura detenida de los textos teórico-

metodológicos, literarios y teatrales sobre los que versará el Seminario (Segunda mitad del curso) (competencias CEA11, CEA12, CEA13 y CEA14).

11. Elaboración de un trabajo de investigación con una extensión de entre 25 y 30 páginas propuesto por el alumno a partir de lo expuesto en el Seminario (Final de curso) (competencias CEA11, CEA12, CEA13 y CEA14).
12. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje y reflexión personal escrita sobre la aplicabilidad y transversalidad de los conocimientos adquiridos (Final de curso) (competencias CEA11, CEA12, CEA13 y CEA14Z).

| Trabajo presencial en el aula | Horas aprox.    | Trabajo personal del alumno                                    | Horas aprox.     |
|-------------------------------|-----------------|--|------------------|
| Clases teóricas y prácticas   | 35              | Trabajo final y actividades individuales del alumno            | 50               |
| Seminarios                    | 5               | Preparación de los casos que se estudiarán en clases prácticas | 25               |
| Trabajos tutelados            | 5               | Lecturas guiadas de textos para la preparación del seminario   | 25               |
| Tutorías académicas           | 5               |  |                  |
| <b>Total</b>                  | <b>50 (40%)</b> |  | <b>100 (60%)</b> |

#### **Acciones de coordinación (en su caso):**

#### **Sistemas de evaluación y calificación:**

-Se valorará especialmente la asistencia y participación de los alumnos en las clases teóricas, seminarios y prácticas, así como la actitud y motivaciones ante el proceso de enseñanza y aprendizaje expresados en la colaboración activa. La evaluación será, en consecuencia, continua y formativa valorándose el nivel de participación y ejecución de las actividades propuestas según las diversas modalidades y/o métodos de enseñanza establecidos.

La calificación final resultará de la suma de:

- 1) La ejecución de las actividades formativas no presenciales –Memoria de los contenidos, lectura previa de los textos que se analizarán en el Seminario, trabajo de investigación y evaluación de los conocimientos adquiridos-, que supondrá el 60% de la calificación final, recayendo la mayor parte de este porcentaje sobre Memoria y Trabajo de investigación.
- 2) La realización de las lecturas para el Seminario, aspecto éste que supondrá el 20% de la calificación final.
- 3) La participación activa en las clases y, muy especialmente, en el Seminario, que supondrá un 10% de la calificación final.
- 4) La asistencia regular a clase, que se considera importante para una adecuada evaluación continua de la adquisición de conocimientos y competencias, así como para poder valorar de forma efectiva el grado de ejecución de los objetivos y tareas del curso. Supondrá otro 10% de la calificación final.

La calificación será numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

#### **Breve descripción de los contenidos:**

1. Investigación literaria y teatral: Documentación, fuentes bibliográficas y nuevas tecnologías.- 2. Aspectos epistemológicos de la investigación literaria y teatral.- 3. Aspectos teóricos, metodológicos y técnicas de investigación sobre textos literarios y teatrales.- 4. Aplicaciones metodológicas a textos literarios y teatrales.- 5. Investigación aplicada a textos teóricos literarios y teatrales.- 6. Investigación aplicada a textos dramáticos.- 7. Investigación aplicada a puestas en escena.

## BASES TEÓRICAS DE LOS ESTUDIOS INTERARTÍSTICOS E INTERMEDIALES

**Denominación:**

Bases teóricas de los estudios interartísticos e intermediales

**Número de créditos europeos (ECTS):**

6 (2 presenciales y 4 no presenciales)

**Carácter (obligatorio/optativo):**

Obligatorio

**Unidad Temporal:**

Semestral

**Competencias:**

**CEA15:** Conocimiento de los fundamentos teóricos y metodológicos de los estudios interartísticos e intermediales.

**CEA16:** Capacidad de aplicación de metodologías transdisciplinares en la comprensión e investigación de los fenómenos y prácticas interartísticos e intermediales (literatura comparada, teoría de la literatura, estética histórica, estudios culturales y visuales).

**CEA17:** Conocimiento de la tradición del "ut pictura poesis" y de los estudios sobre las relaciones "palabra-imagen" (*Word & Image Studies*), con especial énfasis en las relaciones entre poesía y pintura.

**CEA18:** Adquisición de conocimientos e instrumentos mínimos para el análisis y comprensión de las distintas tipologías de formas artísticas híbridas, catalogadas tanto en el espacio de lo literario como de las artes plásticas, de tal modo que tales ejercicios de comparación puedan ajustarse a un nivel de racionalidad, rigor metodológico y pertinencia crítica y cultural que justifiquen este tipo de estudio intermedial.

**CEA19:** Capacidad de asimilar y proyectar en lecturas críticas un modelo dialógico de comprensión e interpretación de la especificidad de los medios artísticos y representativos (verbales, visuales, audiovisuales y multimedia) dentro de sus correspondientes marcos históricos y socioculturales.

**CEA20:** Competencia en la exposición oral y escrita del análisis de textos y prácticas intermediales, realizadas tanto individualmente como en grupo.

**Requisitos previos (en su caso):****Actividades formativas y su relación con las competencias:****1º ACTIVIDADES PRESENCIALES:**

- CLASES MAGISTRALES y DEBATES: en las que se presentan los contenidos de naturaleza más teórica a la vez que se induce a la reflexión y a la participación activa por parte del alumnado. La combinación de estas dos modalidades docentes y de aprendizaje permite una mayor apertura y trasvase de ideas, inquietudes y conocimientos, a la vez que acostumbra al alumno a desarrollar sus ideas y a transmitir sus conocimientos, así como a criticar y poner en duda los conocimientos adquiridos (Competencias específicas CEA15, CEA16, CEA17, CEA18 Y CEA19)

- TUTORÍAS O SEMINARIOS (en grupos más pequeños), adaptados a las necesidades de

los alumnos y sobre la base de una serie de tareas y problemas propuestos por el profesor. En ellos se profundizará de manera más individualizada en el desarrollo de las competencias CEA15, CEA16, CEA17, CEA18, CEA19 y CEA20 a través de la reflexión y la discusión sobre los contenidos teóricos del curso, así como sobre los casos prácticos propuestos.

#### 2º ACTIVIDADES NO PRESENCIALES:

-LECTURAS GUIADAS Y GLOSARIOS: permiten a los alumnos acceder a las fuentes de información relevantes en la materia, ayudan a asimilar los contenidos teóricos y favorecen el aprendizaje autónomo (Competencias CEA15, CEA16, CEA17, CEA18, CEA19 y CEA20).

- BLOG O PLATAFORMA en torno a los contenidos de la materia para favorecer el intercambio de información, la participación y el debate entre el alumnado. En este entorno virtual, además de proporcionarse materiales docentes del curso, se desarrollarán foros de diálogo y discusión como complemento a los debates presenciales, prolongándolos y ampliando la posibilidad de participación del alumnado, lo que debe traducirse en debates más profundos y participativos, apoyados además en una base documental dada la posibilidad de aportar, por profesores y alumnos, documentos relacionados (Competencias CEA15, CEA16, CEA19 Y CEA20)

- TRABAJOS INDIVIDUALES y en GRUPO: actividades de investigación que permitirán desarrollar las destrezas activas, particularmente de manejo de la información y de expresión escrita (Competencia CEA20), así como repasar y afianzar los objetivos de aprendizaje correspondientes a la materia. A través de esta actividad se fomentará la asimilación de los contenidos al tiempo que se desarrollan las competencias asociadas (CEA15, CEA16, CEA17, CEA18 Y CEA19 y las actitudes propias del trabajo en equipo (CEA20). La discusión y valoración en el aula de los trabajos de otros grupos redundará en el aprendizaje de tipo colectivo.

| Trabajo presencial en el aula | Horas aprox.    | Trabajo personal del alumno                                    | Horas aprox.     |
|-------------------------------|-----------------|--|------------------|
| Clases teóricas y prácticas   | 35              | Trabajos y actividades individuales del alumno                 | 50               |
| Seminarios                    | 5               | Preparación de los casos que se estudiarán en clases prácticas | 25               |
| Trabajos tutelados            | 5               | Lecturas guiadas de textos para la preparación del seminario   | 25               |
| Tutorías académicas           | 5               |  |                  |
| <b>Total</b>                  | <b>50 (40%)</b> |  | <b>100 (60%)</b> |

#### Acciones de coordinación (en su caso):

##### Sistemas de evaluación y calificación:

Poniendo en práctica el sistema de evaluación continua y un seguimiento individualizado de la evolución del proceso de aprendizaje de los alumnos, se recurrirá a las siguientes modalidades de evaluación:

- Realización de prácticas individuales y en equipo.
- Presentaciones orales.
- Participación en seminarios (presenciales y en foros on-line) y tutorías.
- Ensayo individual (escrito).

El sistema de calificación tendrá en cuenta los siguientes **criterios porcentuales**:

- Ensayo individual (tarea final): 50%
- Prácticas / Seminarios/ Tutorías/ Otras actividades: 50%

La calificación será numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez

en el territorio nacional.

**Breve descripción de los contenidos:**

1. Delimitación y descripción del campo y el objeto de estudio de las prácticas interartísticas e intermediales.- 2. Revisión de la tradición del *ut pictura poesis* (relaciones poesía-pintura), desde la antigüedad hasta redefinición contemporánea de las relaciones entre imagen y palabra.- 3. Reflexión crítica sobre la reestructuración del sistema mediático en la era digital. Bases teóricas e históricas para los estudios sobre las relaciones entre cultura, tecnología y sociedad en los nuevos entornos comunicativos.- 4. Bases metodológicas del estudio intermedial de las artes, con especial atención a las llamadas artes "mixtas" y multimedia (libro ilustrado, ensayo fotográfico, fotonovela, cómic, literatura digital, videojuegos).- 5. Consideraciones específicas sobre el caso del espectáculo teatral.- 6. Discusión crítica sobre los conceptos de "remediación", "adaptación", "reescritura", "transmedialidad".- 7. Intermedialidad y "nuevos" cánones para "nuevos" públicos.

## ITINERARIO 1-MÓDULO OPTATIVO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

### ESTUDIOS LITERARIOS

**Denominación:** Estudios literarios

**Número de créditos europeos (ECTS):**

24

**Carácter (obligatorio/optativo):**

Optativo

**Unidad Temporal:**

Segundo semestre

**Competencias:**

**CEM6:** Reconocimiento de los distintos usos de la lengua y su concreción en los textos literarios; distinción entre diversos sistemas de versificación y sus consecuencias; y valoración de los efectos que el uso del metro produce en las palabras del discurso.

**CEM7:** Reconocimiento de evolución, tipología y rasgos de las formas narrativas y capacidad de análisis de la estructura de las mismas.

**CEM8:** Capacidad de conocer, valorar y aplicar críticamente fundamentos teóricos y metodológicos ya de semiótica literaria ya de sociocrítica ya de estudios culturales ya de literatura comparada y literatura digital ya de crítica feminista, entre otras formas de estudios literarios.

**CEM9:** Adquisición de destrezas para la enseñanza de la literatura y de los estudios literarios e investigación sobre los mismos.

**Requisitos previos (en su caso):**

**Actividades formativas y su relación con las competencias:**

Véanse las fichas de las asignaturas

**Acciones de coordinación (en su caso):**

**Sistemas de evaluación y calificación:**

Véanse las fichas de las asignaturas

**Breve descripción de los contenidos:**

Véanse las fichas de las asignaturas

**BASES MÉTRICAS Y RETÓRICAS PARA EL ESTUDIO  
DEL USO POÉTICO DE LA LENGUA**

**Denominación:** Bases métricas y retóricas para el estudio del uso poético de la lengua

**Número de créditos europeos (ECTS):** Seis, 2 presenciales y 4 no presenciales

**Carácter (obligatorio/optativo):** Optativo

**Unidad Temporal:** Semestral

**Competencias:**

**CEA21:** Capacidad de iniciar una reflexión acerca de los distintos usos de la lengua y su concreción en los textos literarios como hechos concretos y artísticos de habla.

**CEA22:** Capacidad de conocer los recursos de métrica y retórica a su disposición en la Universidad de Granada y remediar sus posibles lagunas y deficiencias en el conocimiento y manejo de los mismos. Elaboración de una bibliografía esencial de la asignatura a partir de los recursos existentes.

**CEA23:** Capacidad de profundizar y sistematizar los métodos de recopilación y tratamiento de la información adquiridos en estudios previos, antes y durante la licenciatura o el grado. Actualización de conocimientos básicos de aritmética, geometría, fonética y acústica, música y gramática.

**CEA24:** Capacidad de distinguir entre diversos sistemas de versificación y sus consecuencias frente a la normativa de las lenguas cultas, en especial a partir de la constitución de las Academias de la lengua.

**CEA25:** Capacidad de distinguir y valorar los efectos que el uso del metro produce en el sentido general y el sentido actual de las palabras del discurso. Los efectos del silencio tanto en la lengua común como en la lengua del poema.

**CEA26:** Capacidad de presentar de manera estructurada por grandes períodos un programa tentativo de investigación sobre textos en verso para su discusión entre compañeros.

**Requisitos previos (en su caso):**

**Actividades formativas y su relación con las competencias:**

La materia se administra en un curso de 2 créditos. La actividad se desglosa en seminarios presenciales, estudio de los alumnos, tutorías y trabajos para la evaluación de



la materia.

La metodología de enseñanza y aprendizaje incluye:

- Seminario presencial. Competencias CEA21, CEA22, CEA23 y CEA24.
- Tutorías colectivas o individuales. Competencias CEA21, CEA22, CEA23 y CEA24.
- Trabajos y otras actividades dirigidas. Competencia CEA25.

| <b>Trabajo presencial en el aula</b> | <b>Horas aprox.</b> | <b>Trabajo personal del alumno</b>                             | <b>Horas aprox.</b> |
|--------------------------------------|---------------------|--|---------------------|
| Clases teóricas y prácticas          | 35                  | Trabajo final e individual del alumno                          | 50                  |
| Seminarios                           | 5                   | Preparación de los casos que se estudiarán en clases prácticas | 25                  |
| Trabajos tutelados                   | 5                   | Lecturas guiadas de textos para la preparación del seminario   | 25                  |
| Tutorías académicas                  | 5                   |  |                     |
| <b>Total</b>                         | <b>50 (40%)</b>     |  | <b>100 (60%)</b>    |

#### **Sistemas de evaluación y calificación:**

La *evaluación* de las competencias adquiridas estará basada en los distintos tipos de actividad programada:

- La asistencia a las sesiones y participación activa en ellas: entre el 20 y el 60% de la calificación final.
- Las tutorías y posibles actividades relacionadas con ellas: entre el 5 y el 25% de la calificación final.
- Los trabajos y otras actividades dirigidas: entre el 25 y el 50% de la calificación final.

Los porcentajes exactos, dentro de la variabilidad señalada, los fijará el profesorado responsable de su impartición. En líneas generales, tendrán mayor peso la participación activa en las sesiones y el trabajo escrito que se exija para calificación final.

La calificación final de cada asignatura se expresará en números, del 1 al 10, de conformidad con las normas establecidas por el Real Decreto 1125/2003 (BOE 18 septiembre 2003).

#### **Breve descripción de los contenidos:**

La etapa investigadora en la que se inician los estudiantes de este período requiere el despliegue de las capacidades adquiridas durante el bachillerato y la licenciatura, pero a mayores escala y profundidad: se incrementa la cantidad de información que el estudiante debe ser capaz de recopilar y organizar, aumenta el nivel de exigencia respecto a la estructura y calidad de su producción escrita y, sobre todo, el estudiante se enfrenta a la elección de tema y a la clarificación de sus intereses investigadores. Este curso, de orientación eminentemente práctica, está dirigido a sistematizar y desarrollar estos aspectos. Sus contenidos básicos versan sobre:

1. Naturaleza de la investigación en métrica y retórica: tipos de investigación posibles.-
2. Recursos de investigación para métrica y retórica de la Universidad de Granada: biblioteca, bases de datos, Internet.-
3. Organización del trabajo para un trabajo final o una tesis doctoral sobre aspectos métricos y retóricos del uso poético de la lengua: elección de tema, recopilación de información, estructuración general.-
4. La escritura poética frente a los usos utilitarios de la lengua.

## TEORÍA DE LAS FORMAS NARRATIVAS

**Materia:** Teoría de las formas narrativas.

**Número de créditos europeos (ECTS):**  
6 (2 presenciales y 4 no presenciales)

**Carácter (obligatorio/optativo):**  
Optativo

**Unidad Temporal:**  
Semestral

**Competencias:**

**CEA27:** Capacidad de conocer e identificar las principales características de las formas narrativas.

**CEA28:** Capacidad de analizar la estructura de las formas narrativas.

**CEA29:** Capacidad de conocer la evolución de las formas narrativas desde la tradición oral al relato literario.

**CEA30:** Capacidad de aplicar las posibilidades pedagógicas de las formas narrativas para la difusión de la lectura.

**Requisitos previos (en su caso):**

**Actividades formativas y su relación con las competencias:**

Presenciales:

Clases magistrales. Presentación de los contenidos básicos de la materia conducentes al desarrollo de las competencias CEA27, CEA28 y CEA29.

Seminarios. Trabajos para el aprendizaje del manejo de los materiales y adquisición de destrezas (Competencias CEA27, CEA28, CEA29 y CEA30)

Estudio basado en caso. Comentario de textos muy significativos de los géneros narrativos (Competencias CEA27, CEA28, CEA29 y CEA30).

Resolución de ejercicios (Competencia CEA30).

No presenciales:

Consulta de los materiales teóricos necesarios para la preparación de los textos.

Resolución de ejercicios individuales o en grupo.

Trabajo final

| Trabajo presencial en el aula | Horas aprox.    | Trabajo personal del alumno                                    | Horas aprox.     |
|-------------------------------|-----------------|--|------------------|
| Clases teóricas y prácticas   | 35              | Trabajo final e individual del alumno                          | 50               |
| Seminarios                    | 5               | Preparación de los casos que se estudiarán en clases prácticas | 25               |
| Trabajos tutelados            | 5               | Lecturas guiadas de textos para la preparación del seminario   | 25               |
| Tutorías académicas           | 5               |  |                  |
| <b>Total</b>                  | <b>50 (40%)</b> |  | <b>100 (60%)</b> |

**Acciones de coordinación (en su caso):**

**Sistemas de evaluación y calificación:**

Evaluación continua y formativa en relación con el nivel de participación y ejecución de las distintas actividades. Valoración de la asistencia y participación en clase, así como de los trabajos, tanto individuales y en grupo. Seminarios. Trabajo final a través el cual se pueda verificar la adquisición de competencias.

La calificación se obtendrá de la suma de:

- a) Trabajo final (60% de la calificación final). En este trabajo, realizado bajo la supervisión del profesor, el alumno deberá demostrar su conocimiento de las bases teóricas para el estudio del relato y su capacidad crítica y valorativa para la comprensión y análisis de las formas narrativas. El trabajo será valorado con un 40% de la calificación final.
- b) Asistencia y participación activa en clases y seminarios (40% de la calificación final).

La calificación será numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

**Breve descripción de los contenidos:**

- 1. Bases teóricas para el estudio de las formas del relato.
- 2. Tipología de las formas narrativas.
- 3. La historicidad de la poética de los géneros. El relato breve.
- 4. Historia y evolución de los géneros narrativos..

**SEMIÓTICA LITERARIA Y SEMIÓTICA DE LA CULTURA**

**Denominación:** Semiótica literaria y semiótica de la cultura

**Número de créditos europeos (ECTS):**

6 (2 presenciales y 4 no presenciales)

**Carácter (obligatorio/optativo):**

Optativo

**Unidad Temporal:**

Semestral

**Competencias:**

**CEA31:** Capacidad de conocer y valorar críticamente las concepciones fundamentales de la semiótica.

**CEA32:** Comprensión de la incidencia de la semiótica en la problemática teórico-literaria.

**CEA33:** Capacidad de conocer la aportación de Iuri M. Lotman y la Escuela Semiótica de Tartu-Moscú a la corriente semiótica general.

**CEA34:** Capacidad de conocer y gestionar las fuentes documentales fundamentales para la investigación semiótica.

**Requisitos previos (en su caso):**

**Actividades formativas y su relación con las competencias:**

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES (2 créditos ECTS)

1. Presentación de contenidos básicos de la materia mediante clase magistral con el objeto de que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para el desarrollo de las competencias.
2. Seminarios de discusión de las lecturas propuestas y lo visto en las clases teóricas.

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES (4 créditos ECTS)

1. Textos de lectura facilitados al estudiante a través de la plataforma SWAD (Servicio Web de Apoyo a la Docencia).
2. Consultas sobre la materia a través del servicio de mensajería de SWAD, antes, durante y después de la parte presencial.
3. Elaboración de una memoria referida al bloque temático I.
4. Elaboración un ensayo sobre tema propuesto.

| Trabajo presencial en el aula | Horas aprox.    | Trabajo personal del alumno                                    | Horas aprox.     |
|-------------------------------|-----------------|--|------------------|
| Clases teóricas y prácticas   | 35              | Trabajos y actividades individuales del alumno                 | 50               |
| Seminarios                    | 5               | Preparación de los casos que se estudiarán en clases prácticas | 25               |
| Trabajos tutelados            | 5               | Lecturas guiadas de textos para la preparación del seminario   | 25               |
| Tutorías académicas           | 5               |  |                  |
| <b>Total</b>                  | <b>50 (40%)</b> |  | <b>100 (60%)</b> |

#### Acciones de coordinación (en su caso):

##### Sistemas de evaluación y calificación:

*Bloque Temático I.* Se tendrá en cuenta la asistencia y participación del alumnado en clase, pero será imprescindible para la evaluación final que cada alumno elabore y entregue una memoria donde se recojan y comenten los conocimientos adquiridos a lo largo de esta parte del curso. La memoria del curso será un trabajo personal, tendrá una extensión de aproximadamente 10-12 folios. Y se han de tener en cuenta para su realización los siguientes requisitos:

- a) Se referirá a cuestiones abordadas por el profesor a lo largo de esta parte del curso y a aspectos de estas cuestiones considerados de interés.
- b) Se podrá hacer hincapié en todo aquello que sea acorde con las preocupaciones e intereses del alumno.
- c) Se deberán reflejar las lecturas realizadas o cualquier otra indagación llevada a cabo por el alumno durante esta parte del curso.

*Bloque Temático II.* La evaluación de los alumnos tiene en cuenta tanto la asistencia y participación en la parte presencial del seminario como la participación en la parte virtual. Para ser evaluado, el alumno debe entregar un ensayo sobre el tema que se le proponga, con una extensión aproximada de 5000-6000 palabras (10-12 páginas). Una selección de esos ensayos podrá ser publicada en la revista electrónica *Entretextos*.

La calificación será numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

##### Breve descripción de los contenidos:

*Bloque Temático I.* Semiótica y teoría literaria. Tema 1. Fundamentos y problemáticas semióticas. Delimitación disciplinaria. Fundamentos filosófico-lógicos: Peirce y Morris.

Fundamentos lingüísticos: Saussure y los semiólogos europeos; polémica relación entre semiótica y lingüística. Comunicación, significación y producción. Institucionalización y crisis de la semiótica. Del signo al discurso. Tema 2. Semiótica y cuestiones medulares de teoría de la literatura. El texto literario y sus niveles constitutivos; cuestiones anejas. Dimensión ficcional del texto literario. Dimensión estética del texto literario; confluencias con la semiótica estética. Los géneros: narración, poesía, drama. Análisis, interpretación y valoración de la obra literaria. La traducción literaria.

*Bloque Temático II.* Iuri M. Lotman y la Escuela Semiótica de Tartu-Moscú. Tema 1. La obra de Iuri M. Lotman en su marco: tradición teórica en los países eslavos. De la segunda mitad del siglo XIX a la corriente de orientación *formal* rusa. El modelo sociológico, el *método formal* y los orígenes de la semiótica rusa. Etapas en el desarrollo de la teoría literaria y la semiótica en los países eslavos durante el siglo XX. Tres referentes en la obra de Lotman: la dinámica literaria de Iuri Tyniánov, la semiología artística de Jan Mukařovský y la invitación al diálogo de Mijaíl Bajtín. Presencia de Lotman en las teorías del siglo XX. Recepción de la obra de Lotman en español e italiano. Tema 2. La Escuela Semiótica de Tartu-Moscú: rasgos generales y trayectoria. Introducción. Sobre la denominación «Escuela Semiótica de Tartu-Moscú». Tradiciones en la Escuela de Tartu. Características generales y evolución de la Escuela de Tartu. Tema 3. La obra de Lotman de 1950 a 1970. Los estudios de historia de la literatura rusa. Estructuralismo literario. Las nociones de lenguaje y texto artístico. Hacia una concepción dinámica de la literatura. Tema 4. Semiótica de la cultura. Rasgos definidores de la cultura. Las relaciones Texto — Cultura. Dinamismo de la cultura. Tipología de la cultura. Tema 5. La noción de semiosfera. La semiótica de Lotman y el pensamiento científico. Semiótica de la cultura y semiosfera. El legado de Lotman.

## SOCIOCRÍTICA Y ANÁLISIS DEL DISCURSO

**Denominación:**

Sociocrítica y análisis del discurso

**Número de créditos europeos (ECTS):**

6 (2 presenciales y 4 no presenciales)

**Carácter (obligatorio/optativo):**

Optativo

**Unidad Temporal:**

Semestral

**Competencias:**

**CEA35:** Comprensión de la literatura como formación discursiva

**CEA36:** Conocimiento de la especificidad y sistema conceptual de las teorías sociocríticas en relación con otras teorías de la literatura, sociológicas o no.

**CEA37:** Capacidad de analizar comparativamente fenómenos literarios como formaciones discursivas.

**CEA38:** Capacidad de elaboración de instrumentos conceptuales y metodológicos de estirpe sociocrítica con los que analizar los fenómenos literarios en su socialidad.

**Requisitos previos (en su caso):**

**Actividades formativas y su relación con las competencias:**

**ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES (2 créditos ECTS)**

10. Presentación de contenidos básicos de la materia mediante clase magistral, con el objeto de que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para el desarrollo de las competencias (Competencias CEA27, CEA28 y CEA29).
11. Seminario sobre aplicación de las diferentes metodologías a textos literarios y teatrales, clásicos o contemporáneos (Competencias CEA27, CEA28, CEA29 y CEA30).
12. Práctica consistente en la exposición, y discusión en la clase, por parte de algunos alumnos de trabajos de investigación relacionados con los contenidos de la asignatura elaborados como parte de las actividades no presenciales (Competencias CEA27, CEA28, CEA29 y CEA30).

**ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES (4 créditos ECTS)**

13. Elaboración de una Memoria de los contenidos ofrecidos en las clases de presentación de la asignatura, en la que deberán utilizarse las notas de clase y alguna bibliografía de apoyo seleccionada por los propios alumnos (Primera mitad del curso) (Competencias CEA27, CEA28, CEA29 y CEA30).
14. Trabajo de documentación: lectura detenida de los textos teórico-metodológicos, literarios y teatrales sobre los que versará el Seminario (Segunda mitad del curso) (Competencias CEA27, CEA28, CEA29 y CEA30).
15. Elaboración de un trabajo de investigación con una extensión de entre 25 y 30 páginas propuesto por el alumno a partir de lo expuesto en el Seminario (Final de curso) (Competencias CEA27, CEA28, CEA29 y CEA30).
16. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje y reflexión personal escrita sobre la aplicabilidad y transversalidad de los conocimientos adquiridos (Final de curso) (Competencias CEA27, CEA28, CEA29 y CEA30).

| <b>Trabajo presencial en el aula</b> | <b>Horas aprox.</b> | <b>Trabajo personal del alumno</b>                             | <b>Horas aprox.</b> |
|--------------------------------------|---------------------|--|---------------------|
| Clases teóricas y prácticas          | 35                  | Trabajo final y actividades individuales del alumno            | 50                  |
| Seminarios                           | 5                   | Preparación de los casos que se estudiarán en clases prácticas | 25                  |
| Trabajos tutelados                   | 5                   | Lecturas guiadas de textos para la preparación del seminario   | 25                  |
| Tutorías académicas                  | 5                   |  |                     |
| <b>Total</b>                         | <b>50 (40%)</b>     |  | <b>100 (60%)</b>    |

**Acciones de coordinación (en su caso):**

**Sistemas de evaluación y calificación:**

-Se valorará especialmente la asistencia y participación de los alumnos en las clases teóricas, seminarios y prácticas, así como la actitud y motivaciones ante el proceso de enseñanza y aprendizaje expresados en la colaboración activa. La evaluación será, en consecuencia, continua y formativa valorándose el nivel de participación y ejecución de las actividades propuestas según las diversas modalidades y/o métodos de enseñanza establecidos.

La calificación final resultará de la suma de:

- 1) La ejecución de las actividades formativas no presenciales –Memoria de los contenidos, lectura previa de los textos que se analizarán en el Seminario, trabajo de investigación y evaluación de los conocimientos adquiridos-, que supondrá el 60% de la calificación final,

- recayendo la mayor parte de este porcentaje sobre Memoria y Trabajo de investigación.
- 2) La realización de las lecturas para el Seminario, aspecto éste que supondrá el 20% de la calificación final.
  - 3) La participación activa en las clases y, muy especialmente, en el Seminario, que supondrá un 10% de la calificación final.
  - 4) La asistencia regular a clase, que se considera importante para una adecuada evaluación continua de la adquisición de conocimientos y competencias, así como para poder valorar de forma efectiva el grado de ejecución de los objetivos y tareas del curso. Supondrá otro 10% de la calificación final.

La calificación será numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

**Breve descripción de los contenidos:**

1. Introducción al estudio sociocrítico de la literatura: principales tendencias.-
2. La literatura como "discurso" y "formación discursiva" desde una perspectiva sociocrítica.-
3. Elementos para el análisis sociocrítico del entramado social-discursivo que constituye un estado de sociedad.-
4. Elementos para el estudio comparativo de los textos literarios desde una perspectiva sociocrítica.

## CRÍTICA CULTURAL

**Denominación:** Crítica cultural

**Número de créditos europeos (ECTS):** Seis, 2 presenciales y 4 no presenciales

**Carácter (obligatorio/optativo):** Optativo

**Unidad Temporal:** Semestral

**Competencias:**

**CEA39:** Capacidad de aplicación del concepto de "condición posmoderna" como paradigma explicativo de la sociedad presente.

**CEA40:** Capacidad de analizar las características de la posmodernidad así como sus repercusiones en el desarrollo cultural de la sociedad.

**CEA41:** Capacidad de analizar los textos literarios en clave posmoderna, señalando los rasgos que pudieran apreciarse en ellos que impliquen dicha condición.

**CEA42:** Capacidad de uso de metodologías comparatistas para clasificar los rasgos distintivos de los diferentes desarrollos del posmodernismo como estética.

**Requisitos previos (en su caso):**

**Actividades formativas y su relación con las competencias:**

La distribución de créditos ECTS comprenderá la implicación presencial del alumnado en lo que corresponde al modelo de seminario en un 50 % de la carga. Con el desarrollo del seminario se podrán adquirir las competencias CEA39, CEA40 y CEA41. Los 4 créditos

restantes serán no presenciales, y comprenden tanto supuestos prácticos de resolución de problemas como la preparación de la discusión y debate posterior de las hipótesis elaboradas (estudio de casos). Competencia CEA42.

| <b>Trabajo presencial en el aula</b> | <b>Horas aprox.</b> | <b>Trabajo personal del alumno</b>                             | <b>Horas aprox.</b> |
|--------------------------------------|---------------------|--|---------------------|
| Clases teóricas y prácticas          | 35                  | Trabajo final e individual del alumno                          | 50                  |
| Seminarios                           | 5                   | Preparación de los casos que se estudiarán en clases prácticas | 25                  |
| Trabajos tutelados                   | 5                   | Lecturas guiadas de textos para la preparación del seminario   | 25                  |
| Tutorías académicas                  | 5                   |  |                     |
| <b>Total</b>                         | <b>50 (40%)</b>     |  | <b>100 (60%)</b>    |

**Acciones de coordinación (en su caso):**

**Sistemas de evaluación y calificación:**

Dado el carácter eminentemente práctico del curso, la evaluación de la totalidad de las destrezas adquiridas por los estudiantes se realizará a través de intervenciones y ensayos prácticos tutorizados que complementan el desarrollo del Seminario. La participación, asistencia y preparación de los materiales del módulo presencial comprenderán el 70 % de la calificación, mientras que el 30 % restante corresponderá a supuestos prácticos de resolución de problemas.

La calificación será numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

**Breve descripción de los contenidos:**

1. Modernidad, posmodernidad y vanguardia.- 2. El posmodernismo como lógica cultural del capitalismo tardío. 3. Legibilidad vs. productividad textual: el simulacro. 4. Hacia un nuevo paradigma: los *Cultural Studies*.- 5. Estatuto semioideológico de la literatura y del arte.- 6. Disolviendo el objeto literario. Valor estético y ruptura del canon.

## TEORÍA DE LA LITERATURA Y DE LAS ARTES

**Denominación:** Teoría de la literatura y de las artes

**Número de créditos europeos (ECTS):**

6 (2 presenciales y 4 no presenciales)

**Carácter (obligatorio/optativo):**

Optativo

**Unidad Temporal:**

Semestral

**Competencias:**

**CEA43:** Adquisición de los conocimientos teóricos e históricos necesarios para la comprensión de la complejidad de cuestiones planteadas por la intermedialidad y la transmedialidad; relaciones históricas, teóricas, críticas, industriales,



institucionales, etc., entre la literatura, el cine y otros medios.

**CEA44:** Capacidad crítica de cuestionamiento de tópicos y valoraciones recurrentes en este campo y el planteamiento de cuestiones fundamentales en el mismo (¿cuál es la especificidad del cine frente a la literatura? ¿es el cine esencialmente narrativo? ¿no es mejor estudiar cómo se adapta antes de prescribir cómo se debe adaptar? etc.).

**CEA45:** Capacidad de valoración crítica de los estatutos culturales y las relaciones canónicas entre los distintos media sin perder de vista la especificidad propia de cada medio.

**CEA46:** Conocimiento y capacidad de aplicación de herramientas de reflexión teórica y de análisis crítico de problemas y casos concretos en que las relaciones entre la imagen y la palabra resultan especialmente ricos y conflictivos.

**CEA47:** Familiaridad con modalidades de aprendizaje y trabajo individual y colectivo en entornos virtuales a través de la introducción de las tecnologías informáticas en el trabajo en clase.

**CEA48:** Familiaridad y aprovechamiento de la colaboración internacional en las actividades presenciales y semipresenciales del curso, así como del multilingüismo asociado a dichos entornos colaborativos.

**Requisitos previos (en su caso):**

**Actividades formativas y su relación con las competencias:**

**1º ACTIVIDADES PRESENCIALES:**

- CLASES MAGISTRALES y DEBATES: en las que se presentan los contenidos de naturaleza más teórica a la vez que se induce a la reflexión y a la participación activa por parte del alumnado. La combinación de estas dos modalidades docentes y de aprendizaje permite una mayor apertura y trasvase de ideas, inquietudes y conocimientos, a la vez que acostumbra al alumno a desarrollar sus ideas y a transmitir sus conocimientos, así como a criticar y poner en duda los conocimientos adquiridos (Competencias CEA43, CEA44, CEA45, CEA46 y CEA47)

- TUTORÍAS O SEMINARIOS (en grupos reducidos), adaptados a las necesidades de los alumnos y sobre la base de una serie de tareas y problemas propuestos por el profesor. En ellos se profundizará de manera más individualizada en el desarrollo de las competencias específicas (CEA43, CEA44, CEA45, CEA46 y CEA47) a través de la reflexión y la discusión sobre los contenidos teóricos del curso, así como sobre los casos prácticos propuestos.

**2º ACTIVIDADES NO PRESENCIALES:**

-LECTURAS GUIADAS Y GLOSARIOS: permiten a los alumnos acceder a las fuentes de información relevantes en la materia, ayudan a asimilar los contenidos teóricos y favorecen el aprendizaje autónomo (Competencias CEA44, CEA45 y CEA46).

- BLOG O PLATAFORMA en torno a los contenidos de la materia para favorecer el intercambio de información, la participación y el debate entre el alumnado. En este entorno virtual, además de proporcionarse materiales docentes del curso, se desarrollarán foros de diálogo y discusión como complemento a los debates presenciales, prolongándolos y ampliando la posibilidad de participación del alumnado, lo que debe traducirse en debates más profundos y participativos, apoyados además en una base documental dada la posibilidad de aportar, por profesores y alumnos, documentos relacionados (Competencias CEA43, CEA44, CEA45, CEA46, CEA47 y CEA48)

- TRABAJOS INDIVIDUALES y en GRUPO: actividades de investigación que permitirán desarrollar las destrezas activas, particularmente de manejo de la información y de expresión escrita, así como repasar y afianzar los objetivos de aprendizaje correspondientes a la materia. A través de esta actividad se fomentará la asimilación de los contenidos (Competencias CEA43, CEA44, CEA45 y CEA46) al tiempo que se desarrollan las competencias asociadas y las actitudes propias del trabajo en equipo (Competencias CEA47 y CEA48) . La discusión y valoración en el aula de los trabajos de otros grupos redundará en el aprendizaje de tipo colectivo.

| Trabajo presencial en el aula | Horas aprox.    | Trabajo personal del alumno                                    | Horas aprox.     |
|-------------------------------|-----------------|--|------------------|
| Clases teóricas y prácticas   | 35              | Trabajo final y actividades individuales del alumno            | 50               |
| Seminarios                    | 5               | Preparación de los casos que se estudiarán en clases prácticas | 25               |
| Trabajos tutelados            | 5               | Lecturas guiadas de textos para la preparación del seminario   | 25               |
| Tutorías académicas           | 5               |  |                  |
| <b>Total</b>                  | <b>50 (40%)</b> |  | <b>100 (60%)</b> |

#### Sistemas de evaluación y calificación:

Poniendo en práctica el sistema de evaluación continua y un seguimiento individualizado de la evolución del proceso de aprendizaje de los alumnos, se recurrirá a las siguientes modalidades de evaluación:

- Realización de prácticas individuales y en equipo.
- Presentaciones orales.
- Participación en seminarios (presenciales y en foros on-line) y tutorías.
- Ensayo individual (escrito).

El sistema de calificación tendrá en cuenta los siguientes criterios porcentuales:

- Ensayo individual (tarea final): 50%
- Prácticas / Seminarios/ Tutorías/ Otras actividades: 50%

La calificación será numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

#### Breve descripción de los contenidos:

1. Revisión introductoria del marco interdisciplinar y métodos de estudio (literatura comparada, teoría de la literatura, estudios culturales y visuales, estudios fílmicos).- 2. Teorías clásicas y contemporáneas de la adaptación o reescritura transmedial.- 3. La adaptación o reescritura cinematográfica: más allá de la narratología comparada. Teatro y cine, poesía y cine.- 4. El guión cinematográfico, una escritura restringida.- 5. El sonido en el cine, memorias de un olvido.- 6. Palabra e imagen en géneros híbridos: historia, poética y crítica del género de la fotonovela y de la novela gráfica (cómic).- 7. Historia y poética de la novelización.

## TEORÍAS LITERARIAS ACTUALES

#### Denominación:

Teorías literarias actuales

**Número de créditos europeos (ECTS):**

6 (2 presenciales y 4 no presenciales)

**Carácter (obligatorio/optativo):**

Optativo

**Unidad Temporal:**

Semestral

**Competencias:**

**CEA48:** Capacidad de reflexión crítica sobre las implicaciones que las tecnologías digitales tienen sobre el funcionamiento de las culturas en la era de la globalización.

**CEA49:** Capacidad de análisis y comprensión de los cambios experimentados por el sistema literario en la cibercultura.

**CEA50:** Conocimiento y familiaridad con el concepto y las prácticas de la "literatura digital", así como adquisición de la capacidad de análisis de prácticas y ejemplos de las nuevas formas de textualidades literarias electrónicas.

**CEA51:** Adquisición por parte del alumno unos instrumentos conceptuales y de análisis mínimos para la lectura comparada de textos literarios, films y cibertextos.

**CEA52:** Adquisición de unos conocimientos básicos de las aplicaciones tecnológicas y los entornos en red empleados para la creación, distribución y consumo de las textualidades digitales.

**CEA53:** Capacidad de análisis crítico del discurso y de los textos desde una perspectiva feminista, revelando los planteamientos etnocéntricos (eurocéntricos) y androcéntricos inscritos en ellos y sus correspondientes mecanismos retóricos.

**CEA54:** Fomentación de la capacidad de resistencia y corrección de los rasgos sexistas que aparecen en los diferentes tipos de discursos analizados.

**CEA55:** Capacidad de trabajo en equipo: selección consensuada de un objeto de estudio, aplicación de las metodologías de análisis propias del marco interdisciplinar de la materia, realización colectiva de trabajos y exposición de los mismos.

**Requisitos previos (en su caso):****Actividades formativas y su relación con las competencias:****1º ACTIVIDADES PRESENCIALES:**

- CLASES MAGISTRALES y DEBATES: en las que se presentan los contenidos de naturaleza más teórica a la vez que se induce a la reflexión y a la participación activa por parte del alumnado. La combinación de estas dos modalidades docentes y de aprendizaje permite una mayor apertura y trasvase de ideas, inquietudes y conocimientos, a la vez que acostumbra al alumno a desarrollar sus ideas y a transmitir sus conocimientos, así como a criticar y poner en duda los conocimientos adquiridos (Todas las competencias de la asignatura)

- TUTORÍAS O SEMINARIOS (en grupos más pequeños), adaptados a las necesidades de los alumnos y sobre la base de una serie de tareas y problemas propuestos por el profesor. En ellos se profundizará de manera más individualizada en el desarrollo de las competencias CEA48, CEA49, CEA50, CEA52, CEA53, CEA54 Y CEA55 a través de la reflexión y la discusión sobre los contenidos teóricos del curso, así como sobre los casos

prácticos propuestos.

**2º ACTIVIDADES NO PRESENCIALES:**

-LECTURAS GUIADAS Y GLOSARIOS: permiten a los alumnos acceder a las fuentes de información relevantes en la materia, ayudan a asimilar los contenidos teóricos y favorecen el aprendizaje autónomo (Competencias CEA48, CEA50, CEA51 y CEA53).

- BLOG O PLATAFORMA en torno a los contenidos de la materia para favorecer el intercambio de información, la participación y el debate entre el alumnado. En este entorno virtual se desarrollarán foros de diálogo y discusión como complemento a los debates presenciales, prolongándolos y ampliando la posibilidad de participación del alumnado, lo que debe traducirse en debates más profundos y participativos, apoyados además en una base documental dada la posibilidad de aportar, por profesores y alumnos, documentos relacionados (Competencias CEA48, CEA49, CEA50, CEA51, CEA53 y CEA57)

- TRABAJOS INDIVIDUALES y en GRUPO: actividades de investigación que permitirán desarrollar las destrezas activas, particularmente de manejo de la información y de expresión escrita, así como repasar y afianzar los objetivos de aprendizaje correspondientes a la materia. A través de esta actividad se fomentará la asimilación de los contenidos (Competencias CEA48, CEA49, CEA50, CEA51 y CEA53) al tiempo que se desarrollan las competencias asociadas y las actitudes propias del trabajo en equipo (8) . La discusión y valoración en el aula de los trabajos de otros grupos redundará en el aprendizaje de tipo colectivo.

| <b>Trabajo presencial en el aula</b> | <b>Horas aprox.</b> | <b>Trabajo personal del alumno</b>                             | <b>Horas aprox.</b> |
|--------------------------------------|---------------------|--|---------------------|
| Clases teóricas y prácticas          | 35                  | Trabajo final e individual del alumno                          | 50                  |
| Seminarios                           | 5                   | Preparación de los casos que se estudiarán en clases prácticas | 25                  |
| Trabajos tutelados                   | 5                   | Lecturas guiadas de textos para la preparación del seminario   | 25                  |
| Tutorías académicas                  | 5                   |  |                     |
| <b>Total</b>                         | <b>50 (40%)</b>     |  | <b>100 (60%)</b>    |

**Acciones de coordinación (en su caso):**

**Sistemas de evaluación y calificación:**

Poniendo en práctica el sistema de evaluación continua y un seguimiento individualizado de la evolución del proceso de aprendizaje de los alumnos, se recurrirá a las siguientes modalidades de evaluación:

- Realización de prácticas individuales y en equipo.
- Presentaciones orales.
- Participación en seminarios (presenciales y en foros on-line) y tutorías.
- Ensayo individual (escrito).

El sistema de calificación tendrá en cuenta los siguientes **criterios porcentuales:**

- Ensayo individual (tarea final): 50%
- Prácticas / Seminarios/ Tutorías/ Otras actividades: 50%

La calificación será numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

**Breve descripción de los contenidos:**

*MÓDULO 1. Literatura y otros medios en la cibercultura*

1. El impacto de las tecnologías de la información y la comunicación sobre los sistemas culturales y artísticos en la era de la globalización.- 2. Sujeto, sociedad y política del ciberespacio. Identidades virtuales en el ciberespacio: el ciudadano cyborg. Identidades colectivas en la cibercultura. El movimiento *cyberpunk*.- 3. La literatura digital. Definición

y modalidades. La narrativa hipertextual e hipermedial. Poesía electrónica, nuevos capítulos de la tradición vanguardista. El teatro en la cibercultura: la "performance post-orgánica".- 4. Presentación y ensayo de una teoría de los videojuegos. Debate sobre el estatuto cultural de los videojuegos.- 5. Análisis de algunos casos de adaptación o transferencia intermedial (literatura-cine-videojuegos). Claves y herramientas teóricas para este análisis.

*MÓDULO 2: Representación de la otredad: género sexual, orientalismo e intermedialidad.*

1. Análisis desde la perspectiva de las teorías feministas de la proyección de imágenes de mujeres en literatura y cine. Cuestiones de representación y relaciones de poder.- 2. Análisis de los vínculos existentes entre los diferentes tipos de textos y sus condiciones de producción y recepción social.- 3. Análisis de la construcción del concepto de "otredad": el discurso "oriente/occidente", el discurso "varón/mujer".- 4. Análisis de discursos orientalistas y patriarcales desde la perspectiva de la literatura comparada y los estudios intermediales: relaciones entre literatura, cine y otros medios.- 5. Revisión de los estereotipos femeninos en literatura y cine aplicada, específicamente, a textos chinos.

## LA ENSEÑANZA DE LA LITERATURA Y DE LOS ESTUDIOS LITERARIOS

**Denominación:** La enseñanza de la literatura y de los estudios literarios.

**Número de créditos europeos (ECTS):**  
6 (2 presenciales y 4 no presenciales)

**Carácter (obligatorio/optativo):**  
Optativo

**Unidad Temporal:**  
Semestral

**Competencias:**

**CEA56:** Capacidad de aplicar los conocimientos de didáctica de la literatura y de los estudios literarios en la práctica profesional social y docente.

**CEA57:** Habilidades de investigación desde la perspectiva de la enseñanza de la literatura y de los estudios literarios.

**CEA58:** Apreciación, para su aplicación, de la especificidad de la literatura y de los estudios literarios en relación con las diferentes metodologías de enseñanza de la literatura y de los estudios literarios.

**CEA59:** Desarrollo de la capacidad de la reflexión teórica en el dominio didáctico de la literatura y los estudios literarios.

**CEA60:** Capacidad de entender la génesis y funcionamiento históricos de las metodologías tradicionales de enseñanza de la literatura y los estudios literarios y de procurar un sentido crítico acerca de los nuevos enfoques metodológicos

**Requisitos previos (en su caso):**

**Actividades formativas y su relación con las competencias:**

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES (2 créditos ECTS)

13. Presentación de contenidos básicos de la materia (aspectos epistemológicos y bases históricas y conceptuales y fundamentos metodológicos) mediante clase magistral con el objeto de que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para el desarrollo competencial genérico.
14. Seminario sobre aplicación de los contenidos básicos de la materia (competencias CEA56, CEA57, CEA58, CEA59 y CEA60).
15. Práctica consistente en la exposición por parte de los alumnos de trabajos de análisis, intervención y valoración de aplicaciones didácticas en los procesos de enseñanza de la literatura y de los estudios literarios desde el perfil del trabajo autónomo (competencias CEA58 y CEA59).

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES (4 créditos ECTS)

17. Elaboración de un mapa conceptual inicial de la materia (primera semana del curso).
18. Proceso de documentación (segunda quincena del curso).
19. Elaboración de notas de lectura de libros y artículos (durante todo el curso).
20. Redacción de cinco entradas para un hipotético glosario de la materia libremente elegidas por el alumno (durante todo el curso).
21. Elaboración de un trabajo de clase de 25.000 caracteres con espacios sobre un tema vinculado a la materia propuesto por el alumno y aprobado por el profesor (final de curso).
22. Aplicabilidad y transversalidad de los conocimientos adquiridos: Reflexión personal del alumno en 6.000 caracteres con espacios (última semana del curso).
23. Elaboración de un mapa conceptual de la materia al final del proceso de aprendizaje (última semana del curso).
24. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje (último día de clase).

| Trabajo presencial en el aula | Horas aprox.    | Trabajo personal del alumno                                    | Horas aprox.     |
|-------------------------------|-----------------|--|------------------|
| Clases teóricas y prácticas   | 35              | Trabajo final y actividades individuales del alumno            | 50               |
| Seminarios                    | 5               | Preparación de los casos que se estudiarán en clases prácticas | 25               |
| Trabajos tutelados            | 5               | Lecturas guiadas de textos para la preparación del seminario   | 25               |
| Tutorías académicas           | 5               |  |                  |
| <b>Total</b>                  | <b>50 (40%)</b> |  | <b>100 (60%)</b> |

#### Acciones de coordinación (en su caso):

#### Sistemas de evaluación y calificación:

Se valorará la asistencia y participación de los alumnos en las clases teóricas, seminarios y prácticas, así como la actitud y motivaciones ante el proceso de enseñanza y aprendizaje expresados en la colaboración activa. La evaluación será en consecuencia continua y formativa valorándose el nivel de participación y ejecución de las actividades propuestas según las diversas modalidades y/o métodos de enseñanza establecidos (y por ende el nivel de competencia del alumno) más una prueba final desarrollada bien como examen bien como trabajo. La calificación se obtendrá de la suma de:

-La prueba final, que supone el 60% de la calificación final. La prueba final no supone una actividad al margen de otras que van a plantearse a lo largo del curso como base del trabajo individual y en grupo, sino una prolongación natural de éstas.

-Trabajo individual y en grupo: Esta parte constituye la base de la evaluación continua. Se evalúa el nivel de cumplimiento por parte del alumno de los objetivos para los que se plantean las actividades de las distintas modalidades de enseñanza a lo largo del curso,

tanto individuales como de grupo, incluida la intervención activa en clase cuando es requerida. El trabajo individual supone un 20% de la calificación final, y el de grupo un 10%.

-Asistencia a clase: resulta importante para una adecuada evaluación continua de la adquisición de conocimientos y competencias, desarrollo de determinadas actividades, etc. Supone hasta un 10% de la calificación final.

Los alumnos que por algún motivo no puedan asistir a clase tendrán que realizar por su cuenta la prueba final y algunas de las actividades de trabajo individual planteadas, aparte de tener un contacto habitual con el profesor mediante tutoría (previa cita), correo electrónico, etc. Tanto el 10% de la asistencia como el del trabajo en grupo no les serán evaluados, por lo que sólo les será calificado el 80% restante.

La calificación será numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

**Breve descripción de los contenidos:**

1.-La literatura y los estudios literarios en contextos educativos: de la Educación Obligatoria al marco del EESS. 2. La didáctica de la literatura: aspectos epistemológicos y bases históricas y conceptuales. 3.- De la metodología tradicional a la Formación Basada en Competencias (FBC) en la enseñanza de la literatura y de los estudios literarios. 3.- La competencia literaria en el seno de las competencias comunicativa y periférica. 4. Formas de abordar el conocimiento literario en los procesos de enseñanza/aprendizaje de la literatura y los estudios literarios.

## ITINERARIO 2-MÓDULO OPTATIVO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

### *ESTUDIOS TEATRALES*

**Denominación:** Estudios teatrales

**Número de créditos europeos (ECTS):**

24

**Carácter (obligatorio/optativo):**

Optativo

**Unidad Temporal:**

Segundo semestre

**Competencias:**

**CEM10:** Capacidad de conocer y valorar las teorías sobre la relación entre el texto y la puesta en escena, los fundamentos de la escritura dramática y de la dramaturgia.

**CEM11:** Capacidad de valorar espectáculos y puestas en escena basados en las distintas aportaciones de la teoría teatral, así como de relacionar críticamente una puesta en escena y sus distintas representaciones.

**CEM12:** Conocimiento de los principales desarrollos, implicaciones sociales, poética, pervivencia y puestas en escena del teatro europeo, con atención particular ya al teatro grecolatino ya al teatro clásico francés ya al teatro isabelino inglés ya al teatro clásico español, y desarrollo de la capacidad de crítica e investigación sobre los mismos.

**CEM13:** Capacidad de conocer y valorar las aportaciones de la vanguardia teatral del siglo XX al teatro y de valorar espectáculos y puestas en escena basados en los principios de dicha vanguardia.

**Requisitos previos (en su caso):**

**Actividades formativas y su relación con las competencias:**

Véanse las fichas de las asignaturas

**Acciones de coordinación (en su caso):**

**Sistemas de evaluación y calificación:**

Véanse las fichas de las asignaturas

**Breve descripción de los contenidos:**

Véanse las fichas de las asignaturas

## EL TEATRO, EL TEXTO Y EL ESPECTÁCULO

**Denominación:**

El teatro, el texto y el espectáculo

**Número de créditos europeos (ECTS):**

6 (2 presenciales y 4 no presenciales)

**Carácter (obligatorio/optativo):**

Optativo

**Unidad Temporal:**

Semestral

**Competencias:**

**CEA61:** Capacidad de conocer y valorar las teorías sobre la relación entre el texto y la puesta en escena.

**CEA62:** Capacidad de valorar espectáculos y puestas en escena basados en las distintas aportaciones de la teoría teatral a la relación entre ambos.

**CEA63:** Capacidad de relacionar críticamente una puesta en escena y sus distintas representaciones.



**CEA64:** Desarrollo de la capacidad crítica y valorativa ante un fenómeno escénico.

**Requisitos previos (en su caso):**

**Actividades formativas y su relación con las competencias:**

*Actividades formativas presenciales (2 ECTS)*

- Presentación de contenidos básicos de la materia mediante **clase magistral** con el objeto de que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para el desarrollo de las competencias conceptuales de la materia.
- **Seminario** de discusión a partir de textos teóricos a través del cual se propicia la discusión y el debate crítico. Los seminarios se refuerzan las competencias específicas, las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas) y las competencias actitudinales planteadas en la materia.
- Práctica consistente en **estudio de casos** que permita desarrollar la capacidad para la comprensión y el análisis de propuestas escénicas concretas de teatro contemporáneo, incluyendo el visionado de obras teatrales grabadas en vídeo o acudiendo a espectáculos programados en la cartelera de Granada, a través de ellas irán adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución de problemas o prácticas propuestos propiciando el trabajo autónomo, independiente y crítico.
- Las **tutorías** aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos que el alumno/a tiene que desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.

*Actividades formativas no presenciales (4 ECTS)*

- Elaboración del trabajo final (análisis de un espectáculo teatral y sus puestas en escena) (2 ECTS)
- Lecturas guiadas de textos teatrales (1 ECTS).
- Preparación de los casos que se estudiarán en clase (1 ECTS)

| <b>Trabajo presencial en el aula</b> | <b>Horas aprox.</b> | <b>Trabajo personal del alumno</b>                             | <b>Horas aprox.</b> |
|--------------------------------------|---------------------|--|---------------------|
| Clases teóricas y prácticas          | 35                  | Trabajo final e individual del alumno                          | 50                  |
| Seminarios                           | 5                   | Preparación de los casos que se estudiarán en clases prácticas | 25                  |
| Trabajos tutelados                   | 5                   | Lecturas guiadas de textos para la preparación del seminario   | 25                  |
| Tutorías académicas                  | 5                   |  |                     |
| <b>Total</b>                         | <b>50 (40%)</b>     |  | <b>100 (60%)</b>    |

**Acciones de coordinación (en su caso):**

**Sistemas de evaluación y calificación:**

Evaluación continua y formativa que valorará el nivel de participación y ejecución de las actividades propuestas según las diversas modalidades y/o métodos de enseñanza establecidos.

Se realizará un trabajo de investigación personal sobre un espectáculo teatral y sus puestas en escena.

La asistencia y participación de los alumnos en las clases, así como la actitud y motivaciones ante el aprendizaje expresados en la colaboración activa en todo el proceso formará parte de la calificación final.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

Los criterios de evaluación se indicarán en los Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así su transparencia y objetividad.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se seguirá la siguiente ponderación:

- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 30% y 60%.
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 20% y 40%.
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.

**Breve descripción de los contenidos:**

1. Texto y dramaturgia. 2. La puesta en escena. 3. Lectura e interpretación a través de la puesta en escena.

## EL TEATRO GRECOLATINO Y SU PROYECCIÓN ESCÉNICA

**Denominación:**

El teatro grecolatino y su proyección escénica

**Número de créditos europeos (ECTS):**

6 (2 presenciales y 4 no presenciales)

**Carácter (obligatorio/optativo):**

Optativo

**Unidad Temporal:**

Semestral

**Competencias:**

**CEA65:** Conocimiento de la concepción del drama en las antiguas Grecia y Roma, así como de sus principales autores y obras.

**CEA66:** Capacidad de análisis e interpretación de tragedias y comedias clásicas desde el punto de vista dramático.

**CEA67:** Conocimiento de la pervivencia del teatro grecolatino en la cultura europea y americana desde el siglo XVI a hoy.

**CEA68:** Capacidad de reconocimiento de aspectos del teatro grecolatino en obras teatrales de distintos autores, culturas y momentos históricos.

**Requisitos previos (en su caso):**

**Actividades formativas y su relación con las competencias:**

*Actividades formativas presenciales (2 ECTS)*

- Presentación de contenidos básicos de la materia mediante **clase magistral** con el objeto de que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para el desarrollo de las competencias conceptuales de la materia (Competencias CEA65, CEA66, CEA67 y CEA68).
- **Seminario** de discusión a partir de textos a través del cual se propicia la discusión y el debate crítico. Los seminarios se refuerzan las competencias específicas (Competencias CEA65, CEA66, CEA67 y CEA68).
- Práctica consistente en **estudio de casos** que permita desarrollar la capacidad para la comprensión y el análisis de propuestas escénicas concretas de teatro grecolatino, incluyendo el visionado de obras teatrales grabadas en vídeo o acudiendo a espectáculos programados en la cartelera de Granada, a través de ellas irán adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución de problemas o prácticas propuestos propiciando el trabajo autónomo, independiente y crítico.
- Las **tutorías** aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos que el alumno/a tiene que desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.

*Actividades formativas no presenciales (4 ECTS)*

- Elaboración del trabajo final (análisis de un espectáculo teatral grecolatino y sus puestas en escena) (2 ECTS)
- Lecturas guiadas de textos teatrales (1 ECTS).
- Preparación de los casos que se estudiarán en clase (1 ECTS)

| Trabajo presencial en el aula | Horas aprox.    | Trabajo personal del alumno                                    | Horas aprox.     |
|-------------------------------|-----------------|--|------------------|
| Clases teóricas y prácticas   | 35              | Trabajo final e individual del alumno                          | 50               |
| Seminarios                    | 5               | Preparación de los casos que se estudiarán en clases prácticas | 25               |
| Trabajos tutelados            | 5               | Lecturas guiadas de textos para la preparación del seminario   | 25               |
| Tutorías académicas           | 5               |  |                  |
| <b>Total</b>                  | <b>50 (40%)</b> |  | <b>100 (60%)</b> |

**Acciones de coordinación (en su caso):**

**Sistemas de evaluación y calificación:**

Evaluación continua y formativa que valorará el nivel de participación y ejecución de las actividades propuestas según las diversas modalidades y/o métodos de enseñanza establecidos.

Se realizará un trabajo de investigación personal sobre un espectáculo teatral grecolatino y sus puestas en escena.

La asistencia y participación de los alumnos en las clases, así como la actitud y motivaciones ante el aprendizaje expresados en la colaboración activa en todo el proceso formará parte de la calificación final.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

Los criterios de evaluación se indicarán en los Programas y Guías Didácticas

correspondientes a cada asignatura, garantizando así su transparencia y objetividad.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se seguirá la siguiente ponderación:

- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 30% y 60%.
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 20% y 40%.
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.

**Breve descripción de los contenidos:**

1. Concepción literaria del drama en Grecia y en Roma.- 2. La comedia en Grecia y en Roma. Dramaturgos y obras.- 3. La tragedia en Grecia y en Roma. Dramaturgos y obras.- 4. Proyección escénica de la tragedia y de la comedia en Grecia.- 5. Proyección escénica de la tragedia y de la comedia en Roma.- 6. Introducción a la pervivencia del teatro grecolatino en determinadas obras de los teatros europeos y americanos, con especial atención en el caso de los primeros a los de la Península Ibérica, al francés y al italiano, y en el caso de los segundos a los teatros de las naciones de habla castellana y portuguesa.

## EL TEATRO CLÁSICO FRANCÉS: PUESTAS EN ESCENA

**Denominación:**

El teatro clásico francés: puestas en escena

**Número de créditos europeos (ECTS):**

6 (2 presenciales y 4 no presenciales)

**Carácter (obligatorio/optativo):**

Optativo

**Unidad Temporal:**

Semestral

**Competencias:**

**CEA69:** Comprensión histórica, literaria y sociológica del teatro francés y de sus puestas en escena a lo largo de la historia del teatro.

**CEA70:** Capacidad para analizar la puesta en escena y sus condicionantes en el teatro clásico francés.

**CEA71:** Capacidad de reconocimiento de aspectos del teatro clásico francés en obras teatrales de distintos autores, culturas y momentos históricos.

**Requisitos previos (en su caso):**

**Actividades formativas y su relación con las competencias:**

*Actividades formativas presenciales (2 ECTS)*

- Presentación de contenidos básicos de la materia mediante **clase magistral** con el objeto de que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para el desarrollo de las competencias conceptuales de la materia.
- **Seminario** de discusión a partir de textos a través del cual se propicia la discusión y el debate crítico. Los seminarios se refuerzan las competencias específicas.

- Práctica consistente en **estudio de casos** que permita desarrollar la capacidad para la comprensión y el análisis de propuestas escénicas concretas de teatro clásico francés, incluyendo el visionado de obras teatrales grabadas en vídeo o acudiendo a espectáculos programados en la cartelera de Granada, a través de ellas irán adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución de problemas o prácticas propuestos propiciando el trabajo autónomo, independiente y crítico.
- Las **tutorías** aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos que el alumno/a tiene que desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.

*Actividades formativas no presenciales (4 ECTS)*

- Elaboración del trabajo final (análisis de un espectáculo teatral grecolatino y sus puestas en escena) (2 ECTS)
- Lecturas guiadas de textos teatrales (1 ECTS).
- Preparación de los casos que se estudiarán en clase (1 ECTS)

| <b>Trabajo presencial en el aula</b> | <b>Horas aprox.</b> | <b>Trabajo personal del alumno</b>                             | <b>Horas aprox.</b> |
|--------------------------------------|---------------------|--|---------------------|
| Clases teóricas y prácticas          | 35                  | Trabajo final e individual del alumno                          | 50                  |
| Seminarios                           | 5                   | Preparación de los casos que se estudiaran en clases prácticas | 25                  |
| Trabajos tutelados                   | 5                   | Lecturas guiadas de textos para la preparación del seminario   | 25                  |
| Tutorías académicas                  | 5                   |  |                     |
| <b>Total</b>                         | <b>50 (40%)</b>     |  | <b>100 (60%)</b>    |

**Acciones de coordinación (en su caso):**

**Sistemas de evaluación y calificación:**

Evaluación continua y formativa que valorará el nivel de participación y ejecución de las actividades propuestas según las diversas modalidades y/o métodos de enseñanza establecidos.

Se realizará un trabajo de investigación personal sobre un espectáculo del teatro clásico francés y sus puestas en escena.

La asistencia y participación de los alumnos en las clases, así como la actitud y motivaciones ante el aprendizaje expresados en la colaboración activa en todo el proceso formará parte de la calificación final.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

Los criterios de evaluación se indicarán en los Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así su transparencia y objetividad.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en

función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se seguirá la siguiente ponderación:

- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 30% y 60%.
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 20% y 40%.
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.

**Breve descripción de los contenidos:**

1. Teatro clásico francés: contexto sociohistórico y literario.- 2. Autores destacados y autores menores.- 3. Influencias y fuentes.- 4. La puesta en escena del teatro clásico francés en su época.- 5. Evolución de los lenguajes escénicos en torno al teatro clásico francés.- 6. Puestas en escena del teatro clásico francés en nuestros días.

## LA ESCENA ISABELINA: LOS TEXTOS DE SHAKESPEARE Y SUS FORMAS DE REPRESENTACIÓN

**Denominación:**

La escena isabelina: los textos de Shakespeare y sus formas de representación

**Número de créditos europeos (ECTS):**

6 (2 presenciales y 4 no presenciales)

**Carácter (obligatorio/optativo):**

Optativo

**Unidad Temporal:**

Semestral

**Competencias:**

**CEA72:** Comprensión del carácter social e ideológico de los modos teatrales y de representación en la Inglaterra isabelina y de los textos como concreción de prácticas culturales.

**CEA73:** Conocimiento de las teorías y críticas relativas al teatro y a la literatura inglesa de los siglos XVI y XVII y desarrollo de la capacidad de aplicación a casos concretos.

**CEA74:** Comprensión de la realidad socioeconómica de la Inglaterra isabelina en comparación con el Siglo de Oro español.

**CEA75:** Capacidad de conocer, comprender y reflexionar sobre las distintas teorías lingüísticas sobre la textualidad de los discursos teatrales isabelinos.

**Requisitos previos (en su caso):**

**Actividades formativas y su relación con las competencias:**

*Actividades formativas presenciales (2 ECTS)*

- Presentación de contenidos básicos de la materia mediante **clase magistral** con el objeto de que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para el desarrollo de las competencias conceptuales de la materia.
- **Seminario** de discusión a partir de textos a través del cual se propicia la discusión y el debate crítico. Con los seminarios se refuerzan las competencias específicas.
- Práctica consistente en **estudio de casos** que permita desarrollar la capacidad

para la comprensión y el análisis de propuestas escénicas concretas de teatro isabelino, incluyendo el visionado de obras teatrales grabadas en vídeo o acudiendo a espectáculos programados en la cartelera de Granada, a través de ellas irán adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución de problemas o prácticas propuestos propiciando el trabajo autónomo, independiente y crítico.

- Las **tutorías** aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos que el alumno/a tiene que desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.

*Actividades formativas no presenciales (4 ECTS)*

- Elaboración del trabajo final (análisis de un espectáculo teatral isabelino y sus puestas en escena) (2 ECTS)
- Lecturas guiadas de textos teatrales (1 ECTS).
- Preparación de los casos que se estudiarán en clase (1 ECTS)

| <b>Trabajo presencial en el aula</b> | <b>Horas aprox.</b> | <b>Trabajo personal del alumno</b>                             | <b>Horas aprox.</b> |
|--------------------------------------|---------------------|--|---------------------|
| Clases teóricas y prácticas          | 35                  | Trabajo final e individual del alumno                          | 50                  |
| Seminarios                           | 5                   | Preparación de los casos que se estudiarán en clases prácticas | 25                  |
| Trabajos tutelados                   | 5                   | Lecturas guiadas de textos para la preparación del seminario   | 25                  |
| Tutorías académicas                  | 5                   |  |                     |
| <b>Total</b>                         | <b>50 (40%)</b>     |  | <b>100 (60%)</b>    |

**Acciones de coordinación (en su caso):**

**Sistemas de evaluación y calificación:**

Evaluación continua y formativa que valorará el nivel de participación y ejecución de las actividades propuestas según las diversas modalidades y/o métodos de enseñanza establecidos.

Se realizará un trabajo de investigación personal sobre un espectáculo del teatro isabelino y sus puestas en escena.

La asistencia y participación de los alumnos en las clases, así como la actitud y motivaciones ante el aprendizaje expresados en la colaboración activa en todo el proceso formará parte de la calificación final.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

Los criterios de evaluación se indicarán en los Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así su transparencia y objetividad.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de

manera orientativa se seguirá la siguiente ponderación:

- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 30% y 60%.
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 20% y 40%.
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.

**Breve descripción de los contenidos:**

1. Estudio de las obras de William Shakespeare, *Hamlet*, *Mucho Ruido y Pocas Nueces* en su forma textual y en versión fílmica. 2. Análisis crítico de los aspectos literarios de los textos y sus versiones en escena.- 3. Las teorías y críticas relativas al teatro y a la literatura inglesa de los siglos XVI y XVII.- 4. Proyección del teatro isabelino.

## EL TEATRO NACIONAL ESPAÑOL: PASADO Y PRESENTE DE SU PRESENCIA EN LA ESCENA

**Denominación:**

El teatro nacional español: pasado y presente de su presencia en la escena

**Número de créditos europeos (ECTS):**

6 (2 presenciales y 4 no presenciales)

**Carácter (obligatorio/optativo):**

Optativo

**Unidad Temporal:**

Semestral

**Competencias:**

**CEA76:** Capacidad de aplicar los conocimientos sobre el Teatro nacional, y su vigencia actual, en la práctica profesional.

**CEA77:** Habilidades de investigación en diferentes dominios literarios desde la perspectiva del teatro clásico español.

**CEA78:** Apreciación, para su aplicación, de la especificidad de las teorías y metodologías del teatro en relación con las diferentes perspectivas teóricas presentes en otras tipologías literarias.

**CEA79:** Desarrollo de la capacidad de la reflexión teórica en el dominio del teatro nacional.

**CEA80:** Capacidad de entender la génesis y funcionamiento históricos de una determinada práctica teatral y su significación en la recepción posterior, procurando un sentido crítico acerca de la tradición literaria actuante en cada momento histórico.

**Requisitos previos (en su caso):**

**Actividades formativas y su relación con las competencias:**

ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES (2 créditos ECTS)

16. Presentación de contenidos básicos de la materia (aspectos epistemológicos y bases históricas y conceptuales del estudio del teatro nacional, su relación con otros discursos literarios, estudio de las diferentes instancias que confluyen



en su puesta en escena) mediante clase magistral con el objeto de que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para el desarrollo de las competencias.

17. Seminario sobre aplicación de la teoría sobre el teatro nacional (competencias CEA76, CEA77 y CEA78).
18. Práctica consistente en la exposición por parte de los alumnos de trabajos de análisis y valoración de estudios teóricos generales y de alguna puesta en escena, tanto a través de la asistencia a alguna representación, como analizando documentación que ilustre la puesta en escena, elaborados por ellos como trabajo autónomo (competencias CEA78, CEA79 y CEA80).

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES (4 créditos ECTS)

25. Elaboración de un mapa conceptual inicial de la materia en el seno de los estudios de teatro en particular y literarios en general (primera semana del curso).
26. Aprender a documentarse: Elaboración de bibliografías específicas jerarquizadas encargadas por el profesor a partir del acceso a bibliotecas reales y virtuales, así como a bases de datos y otros recursos *on line* (segunda quincena del curso).
27. Elaboración de notas de lectura de libros y artículos (durante todo el curso).
28. Asistencia a una representación de teatro clásico y redacción de una crítica sobre la puesta en escena.
29. Elaboración de un trabajo de clase de 25.000 caracteres con espacios sobre un tema propuesto por el alumno y aprobado por el profesor (final de curso).
30. Aplicabilidad y transversalidad de los conocimientos adquiridos: Reflexión personal del alumno en 6.000 caracteres con espacios (última semana del curso).
31. Elaboración de un mapa conceptual de la materia al final del proceso de aprendizaje (última semana del curso).
32. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje (último día de clase).

#### **Acciones de coordinación (en su caso):**

##### **Sistemas de evaluación y calificación:**

Se valorará la asistencia y participación de los alumnos en las clases teóricas, seminarios y prácticas, así como la actitud y motivaciones ante el proceso de enseñanza y aprendizaje expresados en la colaboración activa. La evaluación será en consecuencia continua y formativa valorándose el nivel de participación y ejecución de las actividades propuestas según las diversas modalidades y/o métodos de enseñanza establecidos (y por ende el nivel de competencia del alumno) más una prueba final desarrollada bien como examen bien como trabajo. La calificación se obtendrá de la suma de:

-La prueba final, que supone el 60% de la calificación final. La prueba final no supone una actividad al margen de otras que van a plantearse a lo largo del curso como base del trabajo individual y en grupo, sino una prolongación natural de éstas.

-Trabajo individual y en grupo: Esta parte constituye la base de la evaluación continua. Se evalúa el nivel de cumplimiento por parte del alumno de los objetivos para los que se plantean las actividades de las distintas modalidades de enseñanza a lo largo del curso, tanto individuales como de grupo, incluida la intervención activa en clase cuando es requerida. El trabajo individual supone un 20% de la calificación final, y el de grupo un 10%.

-Asistencia a clase: resulta importante para un adecuada evaluación continua de la adquisición de conocimientos y competencias, desarrollo de determinadas actividades, etc. Supone hasta un 10% de la calificación final.

Los alumnos que por algún motivo no puedan asistir a clase tendrán que realizar por su cuenta la prueba final y algunas de las actividades de trabajo individual planteadas, aparte de tener un contacto habitual con el profesor mediante tutoría (previa cita), correo electrónico, etc. Tanto el 10% de la asistencia como el del trabajo en grupo no les serán

evaluados, por lo que sólo les será calificado el 80% restante.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

**Breve descripción de los contenidos:**

1.-Introducción al estudio del teatro nacional: aspectos epistemológicos y metodológicos, bases históricas y conceptuales. 2.- El texto dramático: De *El arte nuevo* de Lope de Vega a la práctica de los textos (la cuestión de los géneros). 3.- Los espacios escénicos y su configuración del espectáculo. Corrales, escenarios cortesianos, teatro en la calle. 4.- Los agentes del espectáculo: Actores y compañías. Los distintos públicos. Las controversias sobre el teatro. 5.- La crisis del modelo. La escena neoclásica. La adaptación romántica. 6. El teatro nacional a lo largo del siglo XX. Textos y representaciones. Un canon reducido. Distintas propuestas para su vigencia en la escena actual.

## TEATRO Y VANGUARDIAS HISTÓRICAS

**Denominación:**

Teatro y vanguardias históricas

**Número de créditos europeos (ECTS):**

6 (2 presenciales y 4 no presenciales)

**Carácter (obligatorio/optativo):**

Optativo

**Unidad Temporal:**

Semestral

**Competencias:**

**CEA81:** Capacidad de conocer y valorar las aportaciones de la vanguardia teatral del siglo XX al teatro.

**CEA82:** Capacidad de valorar espectáculos y puestas en escena basados en los principios de la vanguardia teatral.

**CEA83:** Capacidad de relacionar críticamente una puesta en escena y sus distintas representaciones.

**CEA84:** Desarrollo de la capacidad crítica y valorativa ante un fenómeno escénico.

**Requisitos previos (en su caso):**

**Actividades formativas y su relación con las competencias:**

*Actividades formativas presenciales (2 ECTS)*

- Presentación de contenidos básicos de la materia mediante **clase magistral** con el objeto de que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para el desarrollo de las competencias conceptuales de la materia.
- **Seminario** de discusión a partir de textos teóricos a través del cual se propicia la

discusión y el debate crítico. Los seminarios se refuerzan las competencias específicas, las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas) y las competencias actitudinales planteadas en la materia.

- Práctica consistente en **estudio de casos** que permita desarrollar la capacidad para la comprensión y el análisis de propuestas escénicas concretas de teatro contemporáneo, incluyendo el visionado de obras teatrales grabadas en vídeo o acudiendo a espectáculos programados en la cartelera de Granada, a través de ellas irán adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución de problemas o prácticas propuestos propiciando el trabajo autónomo, independiente y crítico.
- Las **tutorías** aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos que el alumno/a tiene que desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.

*Actividades formativas no presenciales (4 ECTS)*

- Elaboración del trabajo final (análisis de un espectáculo teatral y sus puestas en escena) (2 ECTS)
- Lecturas guiadas de textos de teoría del teatro (1 ECTS).
- Preparación de los casos que se estudiarán en clase (1 ECTS)

| <b>Trabajo presencial en el aula</b> | <b>Horas aprox.</b> | <b>Trabajo personal del alumno</b>                             | <b>Horas aprox.</b> |
|--------------------------------------|---------------------|--|---------------------|
| Clases teóricas y prácticas          | 35                  | Trabajo final e individual del alumno                          | 50                  |
| Seminarios                           | 5                   | Preparación de los casos que se estudiarán en clases prácticas | 25                  |
| Trabajos tutelados                   | 5                   | Lecturas guiadas de textos para la preparación del seminario   | 25                  |
| Tutorías académicas                  | 5                   |  |                     |
| <b>Total</b>                         | <b>50 (40%)</b>     |  | <b>100 (60%)</b>    |

**Acciones de coordinación (en su caso):**

Sistemas de evaluación y calificación:

Evaluación continua y formativa que valorará el nivel de participación y ejecución de las actividades propuestas según las diversas modalidades y/o métodos de enseñanza establecidos.

Se realizará un trabajo de investigación personal sobre un espectáculo teatral y sus puestas en escena.

La asistencia y participación de los alumnos en las clases, así como la actitud y motivaciones ante el aprendizaje expresados en la colaboración activa en todo el proceso formará parte de la calificación final.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

Los criterios de evaluación se indicarán en los Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así su transparencia y objetividad.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se seguirá la siguiente ponderación:

- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 30% y 60%.
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 20% y 40%.
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.

**Breve descripción de los contenidos:**

1. Lenguaje y silencio escénico.-
2. Futurismo.-
3. Dadá.-
4. Constructivismo.-
5. Surrealismo.-
6. Vanguardia norteamericana.

## DRAMATURGIAS CONTEMPORÁNEAS

**Denominación:**

Dramaturgias contemporáneas

**Número de créditos europeos (ECTS):**

6 (2 presenciales y 4 no presenciales)

**Carácter (obligatorio/optativo):**

Optativo

**Unidad Temporal:**

Semestral

**Competencias:**

**CEA85:** Conocimiento de los fundamentos narratológicos y poéticos de la escritura dramática como género distintivo.

**CEA86:** Capacidad de identificar críticamente la producción dramática contemporánea a través de herramientas conceptuales y metodologías de análisis eficaces.

**CEA87:** Capacidad de realización de análisis comparados entre dramaturgias nacionales diversas.

**CEA88:** Establecimiento de las dramaturgias nacionales como base de la infraestructura teatral contemporánea europea.

**Requisitos previos (en su caso):**

**Actividades formativas y su relación con las competencias:**

*Actividades formativas presenciales (2 ECTS)*

- Presentación de contenidos básicos de la materia mediante **clase magistral** con el objeto de que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para el desarrollo de las competencias conceptuales de la materia.
- **Seminario** de discusión a partir de textos teóricos a través del cual se propicia la discusión y el debate crítico. Los seminarios se refuerzan las competencias específicas, las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas) y las competencias actitudinales planteadas en la materia.
- Práctica consistente en **estudio de casos** que permita desarrollar la capacidad

para la comprensión y el análisis de propuestas escénicas concretas de teatro contemporáneo, incluyendo el visionado de obras teatrales grabadas en vídeo o acudiendo a espectáculos programados en la cartelera de Granada, a través de ellas irán adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución de problemas o prácticas propuestos propiciando el trabajo autónomo, independiente y crítico.

- Las **tutorías** aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos que el alumno/a tiene que desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.

*Actividades formativas no presenciales (4 ECTS)*

- Elaboración del trabajo final (dramaturgias contemporáneas) (2 ECTS)
- Lecturas guiadas de textos (1 ECTS).
- Preparación de los casos que se estudiarán en clase (1 ECTS)

| <b>Trabajo presencial en el aula</b> | <b>Horas aprox.</b> | <b>Trabajo personal del alumno</b>                             | <b>Horas aprox.</b> |
|--------------------------------------|---------------------|--|---------------------|
| Clases teóricas y prácticas          | 35                  | Trabajo final e individual del alumno                          | 50                  |
| Seminarios                           | 5                   | Preparación de los casos que se estudiarán en clases prácticas | 25                  |
| Trabajos tutelados                   | 5                   | Lecturas guiadas de textos para la preparación del seminario   | 25                  |
| Tutorías académicas                  | 5                   |  |                     |
| <b>Total</b>                         | <b>50 (40%)</b>     |  | <b>100 (60%)</b>    |

**Acciones de coordinación (en su caso):**

Sistemas de evaluación y calificación:

Evaluación continua y formativa que valorará el nivel de participación y ejecución de las actividades propuestas según las diversas modalidades y/o métodos de enseñanza establecidos.

Se realizará un trabajo de investigación personal sobre un aspecto de dramaturgias contemporáneas.

La asistencia y participación de los alumnos en las clases, así como la actitud y motivaciones ante el aprendizaje expresados en la colaboración activa en todo el proceso formará parte de la calificación final.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

Los criterios de evaluación se indicarán en los Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así su transparencia y objetividad.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se seguirá la siguiente ponderación:

- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 30% y 60%.
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 20% y 40%.
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.

**Breve descripción de los contenidos:**

1. La enunciación teatral. 2. Concepto de dramaturgia. 3. El análisis dramático: de la escritura dramática a la escritura escénica. 4. Análisis comparado de las dramaturgias europeas: autores, movimientos, tendencias. 5. Los nuevos soportes. 6. Teatro y cine.

## POSMODERNIDAD TEATRAL Y NUEVAS FORMAS DE REPRESENTACIÓN

**Denominación:**

Posmodernidad teatral y nuevas formas de representación

**Número de créditos europeos (ECTS):**

6 (2 presenciales y 4 no presenciales)

**Carácter (obligatorio/optativo):**

Optativo

**Unidad Temporal:**

Semestral

**Competencias:**

**CEA89:** Capacidad de discriminar los modos de producción teatral de la modernidad frente a la posmodernidad teatral.

**CEA90:** Capacidad de articular un lenguaje descriptivo, en función de los nuevos parámetros estéticos de la contemporaneidad, eficiente y completo de análisis.

**CEA91:** Capacidad de juzgar críticamente sobre criterios objetivos y un bagaje instrumental preciso propuestas escénicas contemporáneas.

**CEA92:** Capacidad de valorar el alcance de las innovaciones tecnológicas en el ámbito artístico y teatral.

**CEA93:** Capacidad de elaborar una propuesta dramática y escénica que corresponda a los nuevos parámetros.

**Requisitos previos (en su caso):**

**Actividades formativas y su relación con las competencias:**

*Actividades formativas presenciales (2 ECTS)*

- Presentación de contenidos básicos de la materia mediante **clase magistral** con el objeto de que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para el desarrollo de las competencias conceptuales de la materia.
- **Seminario** de discusión a partir de textos teóricos a través del cual se propicia la discusión y el debate crítico. Los seminarios se refuerzan las competencias específicas, las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas) y las competencias actitudinales planteadas en la materia.
- Práctica consistente en **estudio de casos** que permita desarrollar la capacidad para la comprensión y el análisis de propuestas escénicas concretas de teatro

posmoderno, incluyendo el visionado de obras teatrales grabadas en vídeo o acudiendo a espectáculos programados en la cartelera de Granada, a través de ellas irán adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución de problemas o prácticas propuestos propiciando el trabajo autónomo, independiente y crítico.

- Las **tutorías** aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos que el alumno/a tiene que desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.

*Actividades formativas no presenciales (4 ECTS)*

- Elaboración del trabajo final (2 ECTS)
- Lecturas guiadas de textos (1 ECTS).
- Preparación de los casos que se estudiarán en clase (1 ECTS)

| <b>Trabajo presencial en el aula</b> | <b>Horas aprox.</b> | <b>Trabajo personal del alumno</b>                             | <b>Horas aprox.</b> |
|--------------------------------------|---------------------|--|---------------------|
| Clases teóricas y prácticas          | 35                  | Trabajo final e individual del alumno                          | 50                  |
| Seminarios                           | 5                   | Preparación de los casos que se estudiarán en clases prácticas | 25                  |
| Trabajos tutelados                   | 5                   | Lecturas guiadas de textos para la preparación del seminario   | 25                  |
| Tutorías académicas                  | 5                   |  |                     |
| <b>Total</b>                         | <b>50 (40%)</b>     |  | <b>100 (60%)</b>    |

**Acciones de coordinación (en su caso):**

Sistemas de evaluación y calificación:

Evaluación continua y formativa que valorará el nivel de participación y ejecución de las actividades propuestas según las diversas modalidades y/o métodos de enseñanza establecidos.

Se realizará un trabajo de investigación personal sobre un aspecto de la posmodernidad teatral y las nuevas formas de la representación.

La asistencia y participación de los alumnos en las clases, así como la actitud y motivaciones ante el aprendizaje expresados en la colaboración activa en todo el proceso formará parte de la calificación final.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

Los criterios de evaluación se indicarán en los Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así su transparencia y objetividad.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se seguirá la siguiente ponderación:

- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 30% y 60%.

- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 20% y 40%.
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.

**Breve descripción de los contenidos:**

1. Nacimiento y desarrollo de la modernidad teatral.- 2. Posmodernidad y nuevas formas de representación.- 3. Teatro y performance.- 4. Teatro de imágenes.- 5. Teatro y danza.- 6. Teatro y nuevas tecnologías.- 7. Teatro y género.- 8. Multiculturalismo y antropología teatral.- 9. Experiencia contemporánea del arte escénico.

## PROPUESTAS DE ANÁLISIS DEL ESPECTÁCULO

**Denominación:**

Propuestas de análisis del espectáculo

**Número de créditos europeos (ECTS):**

6 (2 presenciales y 4 no presenciales)

**Carácter (obligatorio/optativo):**

Optativo

**Unidad Temporal:**

Semestral

**Competencias:**

**CEA94:** Capacidad de conocer y valorar las aportaciones de la teoría del teatro del siglo XX al análisis de espectáculos.

**CEA95:** Capacidad de valorar espectáculos y puestas en escena.

**CEA96:** Capacidad de relacionar críticamente una puesta en escena y sus distintas representaciones.

**CEA97:** Desarrollo de la capacidad crítica y valorativa ante un fenómeno escénico.

**Requisitos previos (en su caso):**

**Actividades formativas y su relación con las competencias:**

*Actividades formativas presenciales (2 ECTS)*

- Presentación de contenidos básicos de la materia mediante **clase magistral** con el objeto de que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para el desarrollo de las competencias conceptuales de la materia.
- **Seminario** de discusión a partir de textos teóricos a través del cual se propicia la discusión y el debate crítico. Los seminarios se refuerzan las competencias específicas, las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas) y las competencias actitudinales planteadas en la materia.
- Práctica consistente en **estudio de casos** que permita desarrollar la capacidad para la comprensión y el análisis de propuestas escénicas concretas de teatro contemporáneo, incluyendo el visionado de obras teatrales grabadas en vídeo o acudiendo a espectáculos programados en la cartelera de Granada, a través de ellas irán adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta



adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución de problemas o prácticas propuestos propiciando el trabajo autónomo, independiente y crítico.

- Las **tutorías** aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos que el alumno/a tiene que desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.

*Actividades formativas no presenciales (4 ECTS)*

- Elaboración del trabajo final (análisis de un espectáculo teatral y sus puestas en escena) (2 ECTS)
- Lecturas guiadas de textos de teoría del teatro (1 ECTS).
- Preparación de los casos que se estudiarán en clase (1 ECTS)

| <b>Trabajo presencial en el aula</b> | <b>Horas aprox.</b> | <b>Trabajo personal del alumno</b>                             | <b>Horas aprox.</b> |
|--------------------------------------|---------------------|--|---------------------|
| Clases teóricas y prácticas          | 35                  | Trabajo final e individual del alumno                          | 50                  |
| Seminarios                           | 5                   | Preparación de los casos que se estudiarán en clases prácticas | 25                  |
| Trabajos tutelados                   | 5                   | Lecturas guiadas de textos para la preparación del seminario   | 25                  |
| Tutorías académicas                  | 5                   |  |                     |
| <b>Total</b>                         | <b>50 (40%)</b>     |  | <b>100 (60%)</b>    |

**Acciones de coordinación (en su caso):**

Evaluación continua y formativa que valorará el nivel de participación y ejecución de las actividades propuestas según las diversas modalidades y/o métodos de enseñanza establecidos.

Se realizará un trabajo de investigación personal sobre un espectáculo teatral y sus puestas en escena.

La asistencia y participación de los alumnos en las clases, así como la actitud y motivaciones ante el aprendizaje expresados en la colaboración activa en todo el proceso formará parte de la calificación final.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

Los criterios de evaluación se indicarán en los Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así su transparencia y objetividad.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se seguirá la siguiente ponderación:

- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 30% y 60%.
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 20% y 40%.
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.

**Breve descripción de los contenidos:**

1. Discursos críticos contemporáneos.- 2. La escena: texto y espectáculo.- 3. La práctica escénica en los siglos XX y XXI.- 4. La escena actual.

**MÓDULO OBLIGATORIO DE APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS  
ADQUIRIDOS*****TRABAJO FIN DE MÁSTER*****TRABAJO FIN DE MÁSTER**

**Denominación:** Trabajo fin de máster

**Número de créditos europeos (ECTS):** Doce

**Carácter (obligatorio/optativo):** Obligatorio

**Unidad Temporal:** Abril-junio

**Competencias:**

Todas las competencias generales y específicas asociadas a la investigación (elaboración y asimilación de contenidos, argumentación ,etc.)

**Requisitos previos (en su caso):**

Haber superado tanto el módulo de formación básica como los 24 créditos del módulo optativo 1 ó 2 escogido por el alumno

**Actividades formativas y su relación con las competencias:**

Trabajo de investigación y redacción académica desarrollado por el alumno. Tutorías con objeto de supervisar la investigación.Seminario de exposición de los trabajos realizados.

**Sistemas de evaluación y calificación:**

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en el trabajo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado. De entre las técnicas evaluativas a aplicar se utilizarán alguna o algunas de las siguientes: Evaluación continua a través de tutoría del Proyecto Fin de Máster. Esta evaluación supondrá un 40-50% de la calificación. Finalmente, entre un 60-50% de la calificación dependerá de la entrega y contenidos del Proyecto Fin de Máster, se valorará: la adecuación a las normas y convenciones de la investigación académica, la relevancia de las fuentes, originalidad del planteamiento, rigor científico, capacidad de investigación, razonamiento crítico y preparación profesional del alumnado.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Los criterios de evaluación se indicarán en los Programas y Guías Didácticas correspondientes a este módulo, garantizando así su transparencia y objetividad.

**Breve descripción de los contenidos:**

Trabajo original de investigación que sintetice el conjunto de competencias desarrolladas en el Máster según el itinerario seguido.

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

#### Personal docente

*Profesorado del Área de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada del Departamento de Lingüística General y Teoría de la Literatura de la Universidad de Granada:*

Dr. Antonio Sánchez Trigueros (CU)  
Dr. Antonio Chicharro Chamorro (CU)  
Dra. Sultana Wahnón Bensusan (CU)  
Dr. Domingo Sánchez-Mesa (CU)  
Dra. Carmen Martínez Romero (PTU)  
Dr. Francisco Linares Alés (PTU)  
Dr. Manuel Cáceres Sánchez (PTU)  
Dra. Cándida Vargas Labella (PTU)  
Dra. María Ángeles Grande Rosales (PTU)  
Dra. Alicia Relinque Eleta (PTU)  
Dr. Antonio Carvajal Milena (PTU)  
Dra. María José Sánchez Montes (PCD)

*Profesorado de otros departamentos de la Universidad de Granada:*

Dr. Juan S. Paredes Núñez (CU, Dpto. de Filologías Románicas)  
Dr. Andrés Pociña (CU, Dpto. de Filología Latina)  
Dra. Aurora López López (CU, Dpto. de Filología Latina)  
Dra. Concepción Argente del Castillo Ocaña (PTU, Dpto. de Filología Española)  
Dr. Rafael Ruiz (PTU, Dpto. de Filología Francesa)  
Dra. Celia Wallhead (PTU, Dpto. de Filología Inglesa y Alemana)  
Dr. José Rienda Polo (PCD, Dpto. de Didáctica de la Lengua y Literatura)

*Profesorado invitado de Universidades Españolas:*

Dr. José Domínguez Caparrós (CU, UNED)  
Dr. José Enrique Martínez Fernández (CU, Universidad de León)  
Dr. Ángel Berenguer Castellary (CU, Universidad de Alcalá de Henares)  
Dr. Manuel Ángel Vázquez Medel (CU, Universidad de Sevilla)  
Dr. Enric Sullà Álvarez (CU, Universidad Autónoma de Barcelona)  
Dr. Ángel Abuín González (PTU, Universidad de Santiago de Compostela)

*Profesorado invitado de Universidades Extranjeras:*

Dr. Edmond Cros (CU Emérito, Univ. Paul Valéry-Montpellier III, Francia)  
Dr. Antonio Gómez Moriana (CU Emérito, Univ. Simon Fraser, Vancouver, Canadá)  
Dr. Jan Baetens (Katholieke Universiteit Leuven, Bélgica).  
Dr. Jenaro Talens Carmona (Universidad de Ginebra, Suiza, -Universidad de Valencia )

#### Sobre la adecuación del profesorado

Los profesores del área de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Universidad de Granada tienen una experiencia docente e investigadora reconocida en el ámbito de dicha área.

No en vano han sido los responsables de la titulación de segundo ciclo Teoría de la literatura y literatura comparada en la Universidad de Granada, así como del Programa de Doctorado "Teoría de la Literatura y del Arte y Literatura Comparada".

Por lo que respecta a sus líneas de investigación que nutren su docencia podemos destacar las siguientes:

- *Teoría de la literatura y crítica literaria y sus historias respectivas* en la que todos ellos tienen experiencia docente e investigadora.
- *Teoría y práctica del análisis de textos literarios*: reconocidos estudios sobre poesía y poética modernista andaluzas de Antonio Sánchez Trigueros; investigaciones sobre poesía y poética contemporáneas en España de Antonio Chicharro; investigaciones sobre hermenéutica literaria de Sultana Wahnón Bensusan; estudios teóricos y aplicados de semiótica de Manuel Cáceres Sánchez; reconocidas reflexiones sobre métrica del profesor y poeta Antonio Carvajal; los análisis de textos literarios y textos fílmicos de Cándida Vargas Labella; todos ellos son prueba de la afinidad que estos profesores mantienen con la línea de investigación expuesta.
- *Literatura Comparada*, fundamental espacio de su trabajo en la trayectoria de los profesores M<sup>a</sup> Ángeles Grande Rosales, estudiosa de las teorías translingüísticas y de las relaciones interartísticas; Domingo Sánchez-Mesa Martínez, estudioso de la teoría del arte y de la teoría de la literatura tanto desde una perspectiva comparada de análisis de las teorías como de dominios empíricos de relación literarios y artísticos; lo que ocurre en el caso de Alicia Relinque Eleta como conocedora de la teoría literaria occidental y de las teorías y prácticas literarias asiáticas, además de estudiosa del cine y la literatura desde una perspectiva comparada y de género; Francisco Linares Alés, profesor de la disciplina y gran conocedor de la literatura europea
- *Texto y puesta en escena teatral*, constituye una línea de trabajo que cuenta con una larga dedicación por parte de muy destacados profesores de esta área. No pocos de estos profesores formaron parte del grupo de investigación constituido para el estudio de la "Proyección escénica del teatro de Federico García Lorca" que, entre el año 2000 y 2003, resultó aprobado en la convocatoria para proyectos I+D del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y actualmente se encuentran vinculados a un nuevo proyecto I+D por lo que la experiencia y afinidad investigadoras es muy alta en el caso de los siguientes profesores de la Universidad de Granada: Antonio Sánchez Trigueros, Carmen Martínez Romero, Francisco Linares Alés, M<sup>a</sup> Ángeles Grande Rosales y María José Sánchez Montes.

### **Currículum Vitae del profesorado**

*Profesorado del Área de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada del Departamento de Lingüística General y Teoría de la Literatura de la Universidad de Granada:*

|  |
|--|
| <b>ANTONIO SÁNCHEZ TRIGUEROS</b>   |
| <b>Universidad/ Organismo:</b> Universidad de Granada  |
| <b>Departamento:</b> Lingüística General y Teoría de la Literatura   |
| <b>Categoría:</b> Catedrático de Universidad   |
| <b>Área de Conocimiento:</b> Teoría de la Literatura y Literatura Comparada  |
| <b>Año de obtención del doctorado:</b> 1973  |
| <b>Sexenios de investigación:</b> 5  |
| <b>Líneas de investigación o proyectos principales:</b><br><br>-Proyección escénica del teatro de Federico García Lorca, BFF2000-1266, Ministerio de Ciencia y Tecnología (del 20-12-2000 al 20-12-2003). INVESTIGADOR PRINCIPAL: Antonio Sánchez Trigueros. |

-El teatro en Granada y Córdoba durante el franquismo (base de datos), HUM2006-09086-C02-02, Ministerio de Ciencia y Tecnología (del 1-10-2006 al 30-12-2009). *INVESTIGADOR PRINCIPAL*: Antonio Sánchez Trigueros.

-Grupo de Investigación "Teoría de la Literatura y sus aplicaciones", Junta de Andalucía (HUM 363).

**Publicaciones (Seleccionar cinco de los últimos años):**

-Juan Ramón Jiménez: *Primeras prosas*. Edición, introducción y notas de Antonio Sánchez Trigueros. En: Javier Blasco y Teresa Gómez Trueba (eds.): *Juan Ramón Jiménez: Obra poética*. Madrid, Espasa Calpe, 2005, vol. II: prosa, p. 1-147.

-"Una carta de Silverio Lanza sobre Alma Andaluza, de José Sánchez Rodríguez". *Obra marcha. Ensayos en honor de Richard A. Cardwell*. Nottingham (Great Britain), Critical, Cultu and Communications Press, 2009, p. 55-61.

-"Un capítulo de la historia del concepto de literatura: el discurso contra el sujeto". *Teoría y análisis de los discursos literarios. Homenaje al prof. Ricardo Senabre*. Salamanca, Universidad de Salamanca/ Universidad de Extremadura, 2009, p. 401-408.

-*Teatro y escena. La poética del silencio y otros ensayos*. Granada, Editorial Alhulia-Academia de Buenas Letras, 2008

-*La pluma en el dintel*, Granada, Universidad de Granada, 2009

## ANTONIO CHICHARRO CHAMORRO

**Universidad/ Organismo:** Universidad de Granada

**Departamento:** Lingüística General y Teoría de la Literatura

**Categoría:** Catedrático de Universidad

**Área de Conocimiento:** Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

**Año de obtención del doctorado:** 1981

**Sexenios de investigación:** 5

**Líneas de investigación o proyectos principales:**

-Teoría e historia del pensamiento literario en España

-Poética y poesía españolas contemporáneas

-Problemas literatológicos

Grupo de Investigación "Teoría de la Literatura y sus aplicaciones", Junta de Andalucía (HUM 363).

**Publicaciones (Seleccionar cinco de los últimos años):**

-"Estudios sociocríticos e hispanismo", *Kañina. Revista de Artes y de Letras de la Universidad de Costa Rica*, vol. XXXII (1), 2008, pp. 13-27. ISSN: 0378-0473.

-CELAYA, Gabriel, *Ensayos literarios* (Edición y estudio previo de Antonio Chicharro), Madrid, Visor Libros, 2009, col. Poesía Maior. ISBN: 978-84-9895-014-4.

-"*Elenamente triste*: Algunas claves del discurso poético de la tristeza en «Lluvia con variaciones», de Elena Martín Vivaldi", *Hommage à Milagros Ezquerro. Théorie et fiction*, México-París, RILMA 2 y ADEHL, 2009, pp. 109-122. ISBN: 978-2-918185-06-2.

-“Antonio Machado y el monólogo: «Sobre el teatro al uso» y «Poema de un día (Meditaciones rurales)»”, en S. Crespo, M<sup>a</sup> L. García-Nieto, M. González de Ávila, J. A. Pérez Bowi, Ascensión Rivas y M<sup>a</sup> J. Rodríguez de León (Eds.), *Teoría y análisis de los discursos literarios. Estudios en homenaje al profesor Ricardo Senabre Sempere*, Salamanca, Universidad de Salamanca-Universidad de Extremadura, 2009, pp. 95-108. ISBN: 978-84-7800-286-3.

-“*Reflexiones sobre la estructura narrativa*, de Francisco Ayala. Vigencia de una teoría sobre la poiesis y la ficción verbal”, *Revue Romane. Langue et littérature. International Journal of Romance Languages and Literatures*, 44-2, 2009, pp. 279-292. ISSN: 0035-3906.

## SULTANA WAHNÓN BENSUSAN

**Universidad/ Organismo:** Universidad de Granada

**Departamento:** Lingüística General y Teoría de la Literatura

**Categoría:** Catedrática de Universidad

**Área de Conocimiento:** Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

**Año de obtención del doctorado:** 1987

**Sexenios de investigación:** 3

**Líneas de investigación o proyectos principales:**

-*Hermenéutica literaria*. Investigadora Principal del Proyecto de Investigación “El problema de la interpretación literaria en el pensamiento europeo del siglo XX. Fuentes y bases teóricas para una hermenéutica constructiva”, Ministerio de Ciencia y Tecnología (HUM2007-60313).

-*Teoría de la literatura*. Miembro del Grupo de Investigación “Teoría de la Literatura y sus aplicaciones”, Junta de Andalucía (HUM 363).

Líneas:

- 1) Historia de las ideas literarias
- 2) Pensamiento literario en la España del siglo XX
- 3) Poética y poesía españolas del siglo XX
- 4) Literatura universal y comparada

**Publicaciones (Seleccionar cinco de los últimos años):**

-*Teoría de la literatura y de la interpretación literaria*, Vigo, Academia del Hispanismo, 2008. 280 páginas. ISBN: 978-84-96915-28-2.

-“Platón, intérprete de Simónides. Sobre la hermenéutica literaria del *Protágoras*”, en S. Crespo et al. (eds.) *Teoría y análisis de los discursos literarios. Estudios en homenaje al profesor Ricardo Senabre*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009, pp. 465-472. ISBN: 978-84-7800-286-3.

“Lenguas, culturas e imperios: reflexiones sobre el cosmopolitismo”, *La Torre del Virrey. Revista de Estudios Culturales* (Alicante), n. 4, 2007/2008, pp. 29-37. ISSN: 1885-7353.

-“La poética hebrea de Moshe Ibn ‘Ezra. Una teoría medieval de la literariedad”, *Boletín Hispano-Helvélico* (Ginebra), n. 9, 2007, pp. 87-113. ISSN: 1660-4938.

-“*Sur Racine*: La polémica con la crítica ideológica”, *Ágora. Papeles de Filosofía* (Santiago de Compostela), vol. 24/1, 2006, pp. 105-116. ISSN: 0211-6642.

|   |
|---|
| <b>DOMINGO SÁNCHEZ-MESA MARTÍNEZ</b>  |
| <b>Universidad/ Organismo:</b> Universidad de Granada   |
| <b>Departamento:</b> Lingüística General y Teoría de la Literatura  |
| <b>Categoría:</b> Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Universidad Habilitado   |
| <b>Área de Conocimiento:</b> Teoría de la Literatura y Literatura Comparada   |
| <b>Año de obtención del doctorado:</b> 1995   |
| <b>Sexenios de investigación:</b> 2   |
| <b>Líneas de investigación o proyectos principales:</b>   |
| <p>Proyectos:</p> <p>1) 1989-2004: Ha participado en los distintos proyectos concedidos al grupo de investigación <i>Teoría de la Literatura y sus aplicaciones</i> (Junta de Andalucía HUM 363; Univ. Granada), coordinador responsable: Dr. Antonio Sánchez Trigueros.</p> <p>2) 1994-1995: HUMANITIES I (Historic Universities Multimedia Network for Innovation in Education System). Convocatoria: Socrates-Minerva ODL.<br/>Coordinador: Coimbra Group, Brussels (Société de Cooperation et Organisation Interuniversitaire).<br/>Nº código: DL-1004 (Junta de Andalucía, SICA)<br/>Duración: 01-12-1994 al 30-11-1995 (12 meses).</p> <p>3) 1996-97: HUMANITIES II (Literature) "LITERATURE IN AN EUROPEAN MULTIMEDIA CONTEXT". Convocatoria: Minerva ODL.<br/>Coordinador: Coimbra Group.<br/>Humanities II,1: 35221-CP-1-1995-1-BE-ODL-ODL; 1-12-1995 - 30-11-1996<br/>Humanities II, 2: 35221-CP-2-96-1-BE-ODL-ODL; 01/12/1996 - 30/08/1997<br/>Humanities III: 35221-CP-3-1997-1-BE-ODL-ODL; 01/09/1997-30/11/1998<br/>Duración TOTAL: 1-12-1995 al 30-11-1998 (36 meses)<br/><a href="http://www.isoc.siu.no/isocii.nsf/searchall/D626BC10A1F77C95C1256CA600511A8F">http://www.isoc.siu.no/isocii.nsf/searchall/D626BC10A1F77C95C1256CA600511A8F</a></p> <p>4) 1996-97: TRANSCULT (Cross Cultural and Linguistic Awareness in European Open Distance Learning).<br/>Convocatoria: Minerva ODL<br/>Coordinador: University of Bergen (NO). Investigador principal: Daniel Apollon.<br/>Nº Cod. 35277-CP-2-1996-1-NO-ODL-ODL<br/>Duración. 1-12-1996 al 1-09-1997 (9 meses).<br/><a href="http://www.isoc.siu.no/isocii.nsf/projectlist/35277">http://www.isoc.siu.no/isocii.nsf/projectlist/35277</a></p> <p>5) 1996-97: VIRTUE (A Virtual University for Europe),<br/>TEN-ISDN Programme (European Tertiary Education Network),<br/>Coordinador: EuroPACE 2000/KUL, Leuven, Belgium.<br/>Nº Cód.: 95/45493-TI-2.3/95<br/>01-04-1996 al 31-03-1998 (24 meses).</p> <p>6) 1997-2000: EUROLITERATURE (European Network for Literary Studies in a Multimedia Environment),<br/>MINERVA - ODL project coordinated by the University of Bergen. Investigador-coordinador del proyecto: Daniel Apollon.<br/>Euroliterature I: cód. 40042-CP-1-1997-1-NO-ODL-ODL; 01/09/1997 - 30/08/1998</p> |



Euroliterature II: cód. 40042-CP-2-1998-1-NO-ODL-ODL; 01/09/1998 - 30/08/1999  
Euroliterature III: cód. 40042-CP-3-1999-1-NO-ODL-ODL; 01/09/1999 - 30/08/2000  
Duración total: 01-09-1997 - 30-08-2000 (36 meses)  
<http://www.isoc.siu.no/isocii.nsf/projectlist/40042>

7) 2001-2003: cEVU (A Collaborative European Virtual University).  
Convocatoria: European Commission E-Learning Initiative Call.  
Coordinador: EuroPACE2000. Investigadores responsables: Georges van der Perre y Jeff van den Branden.  
Nº cód. 2001 - 3453 /001 - 001 EDU-ELEARN  
01-11-2001 al 30-11-2003 (24 meses).  
\*[http://www.elearningeuropa.info/directory/index.php?page=doc&doc\\_id=912&doclng=6](http://www.elearningeuropa.info/directory/index.php?page=doc&doc_id=912&doclng=6)

8) 2004-2008: Grupo de investigación *IMAGOLOGÍAS*, Proyecto: "Imágenes del otro: construcción discursiva de la inmigración en la literatura y el cine de la España contemporánea".  
Nº ref. HUM 2005-05803 (Universidad Carlos III). Investigadora responsable: Montserrat Iglesias.  
31-12-2005 al 01-09-2009 (35 meses hasta día de hoy).  
[http://www.uc3m.es/portal/page/portal/grupos\\_investigacion/imagologias](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/grupos_investigacion/imagologias)

9) 2007-2010. LITERATURAS EN RED. ESTUDIOS Y TECNOLOGÍAS DIGITALES. *Literaturas en red*. Proyecto de investigación I+D HUM 2007/65162/FILO del grupo Hermeneia (UOC).  
Investigadora principal: Laura Borràs.

**Publicaciones (Seleccionar cinco de los últimos años):**

- 2008 "Imágenes del inmigrante en la literatura española". En Guadalupe Ruiz y Aurelio Ríos (eds.) *La enseñanza del español como lengua extranjera a inmigrantes*. Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), págs. 158-190.
- 2008 "Videojuegos, cine, literatura: especificidad vs. *remediación*". En Romero, Dolores y Sanz, Amelia (eds.), *Literaturas: del Texto al Hipermedia*. Barcelona, Anthropos, págs. 301-317.
- 2008 "Pasaje a la India. La poética de la conciliación en el último cine de David Lean". En *David Lean*, nº 3 de la serie Colección *Nosferat*; Jesús Angulo, Roberto Santamarina (coords.), págs. 95-104.
- 2007 *Cambio de siglo. La nueva poesía española*. Madrid, Hiperión (prólogo, selección y bibliografía), 454 págs.
- 2004 *Literatura y cibercultura*. Selección, introducción, traducción y bibliografía. Madrid, Arco Libros (Serie Lecturas)

**CARMEN MARTÍNEZ ROMERO**

**Universidad/ Organismo:** Universidad de Granada

**Departamento:** Lingüística General y Teoría de la Literatura

**Categoría:** PTU

**Área de Conocimiento:** Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

**Año de obtención del doctorado:** 1987

|  |
|--|
| <p><b>Sexenios de investigación:</b></p> <p><b>Materia a impartir:</b><br/>Propuestas de análisis del espectáculo (1 ETCS)</p> <p><b>Líneas de investigación o proyectos principales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupo de Investigación "Teoría de la Literatura y sus aplicaciones", Junta de Andalucía (HUM 363).</li> <li>- Pensamiento literario español</li> <li>- Semiótica</li> </ul> <p><b>Publicaciones (Seleccionar cinco de los últimos años):</b></p> <p>-La escritura como enunciación: para una teoría de la literatura femenina, <i>Discurso: revista internacional de semiótica y teoría literaria</i>, ISSN 0214-2295, Nº. 3-4, (Ejemplar dedicado a: Semiótica discursiva), pp. 51-60.</p> <p>-Clasicismo y metamorfosis en "El público" de García Lorca, <i>Contemporaneidad de los clásicos en el umbral del tercer milenio : actas del congreso internacional de los clásicos. La tradición grecolatina ante el siglo XXI</i> (La Habana, 1 a 5 de diciembre de 1998) / coord. por María Consuelo Álvarez Morán, Rosa María Iglesias Montiel, 1999, ISBN 84-8371-120-6, pp. 281-288.</p> <p>-De la "otredad" en la poética machadiana, <i>Antonio Machado hoy : Actas del Congreso Internacional conmemorativo del cincuentenario de la muerte de Antonio Machado</i>, Vol. 4, 1990, ISBN 84-86256-99-2, pp. 103-108.</p> <p>-El modelo lingüístico estructural en la renovación teórica española, <i>Lenguajes naturales y lenguajes formales : actas del IV congreso de lenguajes naturales y lenguajes formales : (Lleida, 19-23 de septiembre de 1988) / coord. por Carlos Martín Vide</i>, Vol. 2, 1989, ISBN 84-7665-517-7, pp. 731-740.</p> <p>-Crítica de la cultura y discurso mediático: la voz de Ayala en el periodismo español de los noventa, <i>Desde el Sur: el discurso sobre Europa : Actas del X Simposio Internacional de la Asociación Andaluza de Semiótica / Francisco Linares Alés (ed. lit.)</i>, María del Carmen Avila Martín (ed. lit.), 2007, pp. 303-308.</p> |
| <p><b>FRANCISCO LINARES ALÉS</b></p>   |
| <p><b>Universidad/ Organismo:</b> Universidad de Granada</p>   |
| <p><b>Departamento:</b> Lingüística General y Teoría de la Literatura</p>  |
| <p><b>Categoría:</b> Profesor Titular de Universidad</p>   |
| <p><b>Área de Conocimiento:</b> Teoría de la Literatura y Literatura Comparada</p>   |
| <p><b>Año de obtención del doctorado:</b> 1987</p>   |
| <p><b>Sexenios de investigación:</b> 2</p>   |
| <p><b>Líneas de investigación o proyectos principales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Semiótica general y aplicación a la narrativa y a la teoría de los géneros.</li> <li>- Comparatismo literario.</li> </ul> <p>Grupo de Investigación "Teoría de la Literatura y sus aplicaciones", Junta de Andalucía (HUM 363).</p>  |
| <p><b>Publicaciones (Seleccionar cinco de los últimos años):</b></p>   |

-Francisco Linares Alés, "Primeras publicaciones de María Zambrano en la España de postguerra: Ínsula, Índice y Papeles de Son Armadans", *Actas del Congreso Internacional del Centenario de María Zambrano*, Vélez Málaga, Fundación María Zambrano, 2005, págs. 565-575.

-Francisco Linares Alés y Carmen Ávila Martín (eds.), *Desde el sur: el discurso sobre Europa. Actas del X Simposio Internacional de la Asociación Andaluza de Semiótica*, Granada, Universidad de Granada, 2007.

-Francisco Linares Alés, "La sociocrítica de Edmond Cros y el género novela picaresca", *Sociocriticism*, XXII-1 y 2, 2007, págs. 9-37.

-Francisco Linares Alés, "Tradiciones populares en la obra de Salvador Rueda", María Isabel Montoya Ramírez y Gonzalo Águila Escobar (eds.), *La vida cotidiana a través de los textos (ss. XVI-XX)*, Granada, Universidad de Granada, 2009, págs. 189-212.

-Francisco Linares Alés, "Introducción", Edmond Cros, *La sociocrítica*, Madrid, Arco Libros, 2009, págs. 23-49.

## MANUEL CÁCERES SÁNCHEZ

**Universidad/ Organismo:** Universidad de Granada

**Departamento:** Lingüística General y Teoría de la Literatura

**Categoría:** Profesor Titular de Universidad

**Área de Conocimiento:** Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

**Año de obtención del doctorado:** 1987

**Sexenios de investigación:** 2

**Líneas de investigación o proyectos principales:**

- Teoría e historia del pensamiento literario europeo del siglo XX
  - Semiótica general, semiótica literaria y semiótica de la cultura
  - Obra de Iuri Lotman y de la Escuela semiótica de Tartu-Moscú
  - Edición y dirección de "Entretextos. Revista electrónica semestral de estudios semióticos de la cultura", ISSN 1696-7356
- Grupo de Investigación "Teoría de la Literatura y sus aplicaciones", Junta de Andalucía (HUM 363).

**Publicaciones (Seleccionar cinco de los últimos años):**

- *De recuerdos y no-memorias (y II)* (edición de Manuel Cáceres), *Entretextos. Revista Electrónica Semestral de Estudios Semióticos de la Cultura* 11-12-13 (2008/2009). ISSN 1696-7356  
<<http://www.ugr.es/~mcaceres/entretextos/entretextos11-12.html>>
- *De recuerdos y no-memorias* (edición de Manuel Cáceres), *Entretextos. Revista Electrónica Semestral de Estudios Semióticos de la Cultura* 10 (Noviembre 2007). ISSN 1696-7356  
<<http://www.ugr.es/~mcaceres/entretextos/entretextos10.html>>
- *Literatura, cultura, historia* (edición de Manuel Cáceres), *Entretextos. Revista Electrónica Semestral de Estudios Semióticos de la Cultura* 9 (Mayo 2007). ISSN 1696-7356  
<<http://www.ugr.es/~mcaceres/entretextos/entretextos9.html>>

- *Semiotica- Cultura- Conoscenza. Lotman* (edición de Manuel Cáceres), Torino, Ananke (Serie Semiotiche, 5), 2007, 151 páginas. ISBN 978-88-7325-167-5
- "Dibujos del mundo de Borges", *Vanderbilt e-Journal of Luso-Hispanic Studies* 3 (2006), páginas 45-62. ISSN 1547-5735

### **CÁNDIDA VARGAS LABELLA**

**Universidad/ Organismo:** Universidad de Granada

**Departamento:** Lingüística General y Teoría de la Literatura

**Categoría:** Profesora Titular de Universidad

**Área de Conocimiento:** Teoría de la literatura y Literatura Comparada

**Año de obtención del doctorado:** 1986

**Sexenios de investigación:**

**Líneas de investigación o proyectos principales:**

1. Miembro del grupo de investigación "Teoría de la Literatura y sus aplicaciones", desde su constitución en 1989, en la Universidad de Granada.

**Publicaciones (Seleccionar cinco de los últimos años):**

1. (1990) *Teoría y práctica del comentario de textos fílmicos. Para una lectura de "Las truchas"*, Granada, Departamento de Lingüística General y Teoría de la Literatura, 608 páginas.
2. (1996) *Lenguaje literario y lenguajes audiovisuales*, en J. A. HERNÁNDEZ GUERRERO, coord., *Manual de Teoría de la Literatura*, Sevilla, Algaida.
3. (1989b) "Una lectura de *Simón del desierto*", en *Estudios. Homenaje al prof. A. Sancho*, Granada, Universidad de Granada, vol. II, pp. 807-815.
4. (1990) "Documento y ficción cinematográficas: *¡Que viva Méjico! De S. Eisenstein*", en *Actas del III Simposio Internacional de la Asociación Andaluza de Semiótica*, Granada, Universidad de Granada, 15 páginas.
5. (1992) "Francisco Ayala y el cine", en SÁNCHEZ TRIGUEROS y CHICHARRO CHAMORRO, eds., *Francisco Ayala, teórico y crítico literario*, Granada, Diputación Provincial de Granada, pp. 359-369.

### **MARÍA ÁNGELES GRANDE ROSALES**

**Universidad/ Organismo:** Universidad de Granada

**Departamento:** Lingüística General y Teoría de la Literatura

**Categoría:** Profesora Titular T.C.

|  |
|--|
| <b>Área de Conocimiento:</b> Teoría de la literatura y literatura comparada  |
| <b>Año de obtención del doctorado:</b> 1993  |
| <b>Sexenios de investigación:</b> 1  |
| <b>Líneas de investigación o proyectos principales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Teoría de la literatura</li> <li>- Literatura comparada</li> <li>- Teoría, historia y crítica teatral</li> <li>- Estética</li> <li>- Grupo de Investigación "Teoría de la Literatura y sus aplicaciones", Junta de Andalucía (HUM 363).</li> </ul>  |
| <b>Publicaciones (Seleccionar cinco de los últimos años):</b> <p>"Teorías del gesto y contemporaneidad teatral" en Alba Peinado, Carlos y M. González, Luis (ed.) <i>Motivos y estrategias. Estudios en honor del Dr. Ángel Berenguer</i>, Instituto Politécnico de Leiria y Universidad de Granada, 2009.</p> <p>"Hacia una semiótica de la cultura", en Ríos, Félix (ed.), <i>Interculturalidad /Insularidad /Globalización</i>, Vol. I., Tenerife, Universidad de La Laguna, pp. 337-346, 2007.</p> <p>"Teatro y teoría crítica contemporánea: la mirada interdisciplinar" en Vega, M. J. (ed.) <i>Poética y teatro. La teoría dramática europea del Renacimiento a la Posmodernidad</i>, Pontevedra, Mirabel., pp.269-343, 2004.</p> <p>"Transformaciones: de la representación emancipada a la crisis de la representación", en <i>Teatro, Revista de estudios teatrales</i>, 20, pp. 275-292, 2004.</p> <p>"La función política de la teoría: desarrollos sociológicos recientes", (en colaboración con María José Sánchez) <i>Prosopopeya</i>, 4, pp.81-100, 2003</p> |
| <b>ALICIA RELINQUE ELETA</b>   |
| <b>Universidad/ Organismo:</b> Universidad de Granada  |
| <b>Departamento:</b> Lingüística General y Teoría de la Literatura   |
| <b>Categoría:</b> Profesor titular de Universidad  |
| <b>Área de Conocimiento:</b> Teoría de la literatura y literatura comparada  |
| <b>Año de obtención del doctorado:</b> 1994  |
| <b>Sexenios de investigación:</b> 1  |
| <b>Líneas de investigación o proyectos principales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Teoría de la literatura y crítica literaria en China</li> <li>- Literatura comparada Oriente-Occidente</li> <li>- Estudios de género</li> </ul> <p>Grupo de Investigación: "Teoría de la literatura y sus aplicaciones", Junta de Andalucía (HUM 363)</p>   |
| <b>Publicaciones (Seleccionar cinco de los últimos años):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>La construcción del poder en la China Antigua</i>, ed., Granada, Universidad de Granada, 2009 ISBN: 978-84-338-5012-6</li> </ul>   |

- "¿Perros o demonios? China en *Historia Chinesca* de Forner", *Studi ispanici*, XXXIII – 2008, pp. 89-102, ISSN: 0585-429x
- *Narrativas chinas. Ficciones y otras formas de no-literatura*, coautora, Barcelona, Editorial UOC, 2008, ISBN: 978-84-9788-679-6
- "De consejeros y galantes cortesanos. La concepción de la poesía en China y en Japón", en *La investigación sobre Asia-Pacífico en España*, pp. 207-218, Granada, Universidad de Granada, 2007, ISBN: 978-84-338-4589-4
- "La gran tarea del Estado. La literatura en China", en J. Beltrán, *Perspectivas chinas*, pp. 43-61, Barcelona, Ed. Bellaterra, 2006, ISBN: 978-84-7290-338-8

### ANTONIO CARVAJAL MILENA

**Universidad/ Organismo:** Universidad de Granada

**Departamento:** Lingüística General y Teoría de la Literatura

**Categoría:** Profesor Titular de Universidad

**Área de Conocimiento:** Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

**Año de obtención del doctorado:** 1995

**Sexenios de investigación:**

**Líneas de investigación o proyectos principales:**

- Teoría e historia de la métrica.
  - Los cambios métricos como signo de los cambios estéticos y sociales.
  - Las formas provenzales e italianas y su expansión europea, hacia una configuración estética supranacional.
  - Imbricaciones de la Métrica y la Retórica.
- Grupo de Investigación "Teoría de la Literatura y sus aplicaciones", Junta de Andalucía (HUM 363).

**Publicaciones (Seleccionar cinco de los últimos años):**

- *De métrica expresiva frente a métrica mecánica. Ensayo de aplicación de las teorías de Miguel Agustín Príncipe*. Granada, Departamento de Lingüística Genral y Teoría de la Literatura, 1995, ISBN 84-605-4579-2 .
- *Metáfora de las huellas. Estudios de Métrica*. Granada, Jizo de Literatura, 2002. ISBN 84-7933-201-8 .
- *Sonetos de Abril... a Otoño de Rubén Darío*. Madrid, Hiperión, 2004. ISBN 84-7517-789-1
- *Poemas mágicos y dolientes de Juan Ramón Jiménez*, prologados y comentados. Madrid, Espasa-Calpe, 2005, volumen I, tomo I, pp. 10001126. ISBN 84-670-1930.1 (Volumen 1), 84-670-1929-8 (Obra completa)
- *Costumbre sana*. Salobreña (Granada), Alhulia, 2007. ISBN 978-84-96641-36-5

### MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MONTES

|   |
|---|
| <b>Universidad/ Organismo:</b> Universidad de Granada   |
| <b>Departamento:</b> Lingüística General y Teoría de la Literatura  |
| <b>Categoría:</b> Profesor Contratado Doctor  |
| <b>Área de Conocimiento:</b> Teoría de la literatura y literatura comparada   |
| <b>Año de obtención del doctorado:</b> 2001   |
| <b>Sexenios de investigación:</b> –   |
| <b>Líneas de investigación o proyectos principales:</b>   |
| <p>Grupo de Investigación "Teoría de la Literatura y sus aplicaciones", Junta de Andalucía (HUM 363).</p> <p>Título del proyecto: Recepción y crítica del teatro español durante la dictadura (1939-1975) en Granada y Córdoba: bases de datos digitales<br/>Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia<br/>Duración desde: julio de 2006 hasta: diciembre de 2009<br/>Investigador principal: Antonio Sánchez Trigueros<br/>Tipo de participación: Investigadora</p> <p>Título del proyecto: Ayala en América y América en Ayala: relaciones literarias, culturales y sociales<br/>Entidad financiadora: Junta de Andalucía. Proyectos de Excelencia 2008<br/>Duración desde: 13 de enero de 2009 hasta: 13 de enero de 2013<br/>Investigador principal: Luis García Montero<br/>Tipo de participación: Investigadora</p>   |
| <b>Publicaciones (Seleccionar cinco de los últimos años):</b>   |
| <p>Sánchez Montes, María José: <i>El cuerpo como signo. La transformación de la textualidad en el teatro contemporáneo</i>. Madrid, Biblioteca Nueva, 2004.</p> <p>Sánchez Montes, María José y Grande Rosales, María Angeles: "Espacios de lo imaginario en el teatro contemporáneo: Q Teatro", en <i>Dramaturgias femeninas en la segunda mitad del siglo XX espacio y tiempo</i>. Madrid, Visor Libros, 2005, pp.555-563</p> <p>Romero Mariscal, Lucía y Sánchez Montes, María José: "Yerma y la tragedia griega: el texto y las puestas en escena" en <i>La tradición clásica en la obra de Federico García Lorca</i> Granada, Universidad de Granada, 2007, pp.495-516</p> <p>Sánchez Montes, María José: "Ayala en Puerto Rico, Puerto Rico en Ayala" en Francisco Ayala y América. Sevilla, Alfar, 2007, pp.89-100</p> <p>Sánchez Montes, María José: "El Festival Internacional de Teatro de Granada. Una primera aproximación" en <i>Motivos y estrategias. Estudios en honor del Dr. Ángel Berenguer</i>. Granada y Leiria, Universidad de Granada e Instituto Pokitécnico de Leiria, 2009.</p> |
| <i>Profesorado de otros departamentos de la Universidad de Granada:</i>   |
| <b>JUAN PAREDES NÚÑEZ</b>   |
| <b>Universidad/ Organismo:</b> Universidad de Granada   |

|   |
|---|
| <b>Departamento:</b> Filologías: Románica, Italiana, Gallego-portuguesa y Catalana.   |
| <b>Categoría:</b> Catedrático de Universidad  |
| <b>Área de Conocimiento:</b> Filología Románica   |
| <b>Año de obtención del doctorado:</b> 1978   |
| <b>Sexenios de investigación:</b> 5   |
| <b>Líneas de investigación o proyectos principales:</b><br>El cuento literario. Historia de su evolución en las literaturas románicas.<br>El cancionero profano de Alfonso X el Sabio.<br>Relaciones entre la literatura y las artes plásticas  |
| <b>Publicaciones (Seleccionar cinco de los últimos años):</b><br><br>-Para una teoría del relato. <i>Las formas narrativas breves</i> , Biblioteca Nueva, Madrid, 2004.<br><br>-El cuento oriental en Occidente, Fundación Euroárabe de Altos Estudios, Granada, 2006, ISBN. 84-9836-084-6.<br><br>-El discurso poético alfonsí religioso y profano. Intertextualidad y convergencias temático-formales, <i>Studi di Filologia romanza offerti a Valeria Bertolucci Pizzorusso</i> , PACINE Editore, Pisa, 2006, II, 1175-1189. ISBN-13: 978-88-7781-862-1.<br><br>-De las "formas simples" a la <i>novella</i> : Baccaccio o la teoría del relato breve, <i>Medioevo Romanzo</i> , XXX (2006), 310-322. ISBN 978-88-8402-582-1<br><br>-Castellanismos en el Cancionero profano de Alfonso X, <i>Studi Mediolatini e volgari</i> , LII (2006), 131-147. |

## ANDRÉS POCIÑA PÉREZ

|   |
|---|
| <b>Universidad/ Organismo:</b> Universidad de Granada   |
| <b>Departamento:</b> Filología Latina   |
| <b>Categoría:</b> Catedrático de Universidad  |
| <b>Área de Conocimiento:</b> Filología Latina   |
| <b>Año de obtención del doctorado:</b> 1973   |
| <b>Sexenios de investigación:</b> 6   |
| <b>Líneas de investigación o proyectos principales:</b><br>Responsable del Grupo de Investigación HUM-318 de la Junta de Andalucía, <i>Espacio literario y formas de comunicación en Roma</i> .<br><br>1. Literatura latina, especialmente tragedia, comedia y épica (republicana).<br>2. Literatura gallega, sobre todo siglo XIX, y de forma esp. Rosalía de Castro.<br>4. Pervivencia y tradición clásica, esp. en el campo del teatro..<br>5. Poesía griega del siglo XX. |
| <b>Publicaciones (Seleccionar cinco de los últimos años):</b><br><br>A. LOPEZ - A. POCIÑA, "Décimo Laberio, el caballero mimógrafo", en S. Harwardt - J.  |



Schwind (eds.), *Corona coronaria. Festschrift für Hans-Otto Kröner zum 75. Geburtstag*, Hildesheim, Georg Olms Verlag, 2005, pp. 259-273.

A. POCIÑA - A. LÓPEZ, "Sobre la pervivencia de Plauto en los teatros europeos", *Fortunatae* 16 (2005) 225-235.

A. POCIÑA, "Tipos de espectáculos en los teatros romanos", *Mainake* 29 (2007) 165-181.

A. POCIÑA, "Función dramática de los demostrativos en Plauto", *Auster* 12 (2007) 25-40.

A. POCIÑA, "Observação filosófica e contemplação poética das paisagens em Lucrécio", en F. de Oliveira, C. Teixeira, P. Barata Dias (coords.), *Espaços e Paisagens. Antiguidade Clássica e Heranças Contemporâneas*, Coimbra, Assoc. Port. de Estudos Clássicos, 2009, pp. 215-222.

## AURORA LÓPEZ LÓPEZ

**Universidad/ Organismo:** Universidad de Granada

**Departamento:** Filología Latina

**Categoría:** Catedrática de Universidad

**Área de Conocimiento:** Filología Latina

**Año de obtención del doctorado:** 1979

**Sexenios de investigación:** 5

**Líneas de investigación o proyectos principales:**

1. Literatura latina, especialmente los géneros comedia y tragedia.
2. Investigación sobre la literatura de la mujer y sobre la mujer.
3. Pervivencia y tradición clásica, especialmente en el campo del teatro.
4. Estudios, edición crítica, bibliografía crítica de Rosalía de Castro.

**Publicaciones (Seleccionar cinco de los últimos años):**

A. LOPEZ - A. POCIÑA, "Décimo Laberio, el caballero mimógrafo", en S. Harwardt - J. Schwind (eds.), *Corona coronaria. Festschrift für Hans-Otto Kröner zum 75. Geburtstag*, Hildesheim, Georg Olms Verlag, 2005, pp. 259-273.

A. POCIÑA - A. LÓPEZ, "Sobre la pervivencia de Plauto en los teatros europeos", *Fortunatae* 16 (2005) 225-235.

A. LÓPEZ, "Helena en la poesía épica latina", en J. V. Bañuls, M. do C. Fialho, A. López et alii (eds), *O mito de Helena de Tróia à actualidade*, Coimbra, Universidade, 2007, pp. 255-271.

A. LÓPEZ - A. POCIÑA, *Comedia romana*, Tres Cantos, Ediciones Akal, 2007. 382 pp.

A. LÓPEZ, "Paisaje físico y paisaje humano de la Germania según César y Tácito", en F. de Oliveira, C. Teixeira, P. Barata Dias (coords.), *Espaços e Paisagens. Antiguidade Clássica e Heranças Contemporâneas*, Coimbra, Assoc. Port. de Estudos Clássicos, 2009, pp. 215-222.

|  |
|--|
| <b>CONCEPCIÓN ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA</b>   |
| <b>Universidad/ Organismo:</b> Universidad de Granada  |
| <b>Departamento:</b> Literatura Española   |
| <b>Categoría:</b> Titular de Universidad   |
| <b>Área de Conocimiento:</b> Literatura Española   |
| <b>Año de obtención del doctorado:</b> 1976  |
| <b>Sexenios de investigación:</b> 1  |
| <p><b>Líneas de investigación o proyectos principales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Poética y poesía españolas contemporáneas.</li> <li>-El teatro español del s. XVII. Problemas escénicos y construcción del personaje.</li> <li>-Edición de textos.</li> </ul> <p>Grupo de Investigación <i>Aula Biblioteca Mira de Amescua. Estudios de literatura clásica española</i>, Junta de Andalucía (HUM 587).</p>  |
| <p><b>Publicaciones (Seleccionar cinco de los últimos años):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La aportación de la mujer al imaginario femenino del teatro del s. XVII, <i>Autoras y actrices en el teatro español</i>, ed. L. García Lorenzo, Madrid, Festival de Almagro, 2000,p.p. 13-46.</li> <li>-"Retratos y cartas en la escena", en <i>Escenografía y escenificación en el teatro español del Siglo de Oro</i>, Universidad de Granada, 2005, pp.57-71.</li> <li>- <i>Estudio y edición de La confusión de Hungría</i>, en <i>Teatro completo de Mira de Amescua</i>, Vol. V, Granada 2005, pp.153-261.</li> <li>- "Cantos a Rosa. Una lección de poética", <i>Quimera</i>, nº 266, Enero 2006, pp.19-22.</li> <li>- <i>No son ángeles ya...Una revisión del Surrealismo desde la poética del compromiso en Alberti</i>, Granada, Academia de Buenas Letras, 2007.</li> </ul> |
| <b>RAFAEL RUIZ ÁLVAREZ</b>   |
| <b>Universidad/ Organismo:</b> Universidad de Granada  |
| <b>Departamento:</b> Filología Francesa  |
| <b>Categoría:</b> PTU  |
| <b>Área de Conocimiento:</b> Filología Francesa  |
| <b>Año de obtención del doctorado:</b> 1988  |
| <b>Sexenios de investigación:</b>  |
| <p><b>Materia a impartir:</b></p> <p>El teatro clásico francés: puestas en escena (2 ETCS)</p>   |
| <p><b>Líneas de investigación o proyectos principales:</b></p> <p>Lingüística, estilística y computación (HUM 354).</p>  |

Estudios lingüísticos y literarios de la Universidad de Granada y de su revista *Logosphère*

Literatura francesa

**Publicaciones (Seleccionar cinco de los últimos años):**

-Reflexiones sobre la escritura y la representación teatrales en la escena francesa de finales del siglo XX, *Anales de filología francesa*, ISSN 0213-2958, Nº. 11, 2003 (Ejemplar dedicado a: El siglo XX: miradas retrospectivas), pp. 97-110.

-«Aimer. Etre aimé. Se perdre, de Annie Ernaux», en *Nuevos mundos, nuevas palabras. Literatura de Viajes*. Mercedes Montoso y Rodrigo López, eds.; Comares, Granada, 2007, pp. 131-146.

-*Percepción y Realidad. Estudios Francófonos*. M.T. Ramos y C. Desprès, eds. Universidad de Valladolid, 2007.

-Badra, voyage de femme: de Imchouk à Tanger, *Nuevos mundos, nuevas palabras: la literatura de viajes* / coord. por Mercedes Montoro Araque, Rodrigo López Carrillo, 2007, ISBN 978-84-9836-240-4, pp. 131-146

-De l' espace littéraire à l' espace filmique: "La Belle et la Bête", *Espacio y texto en la cultura francesa = Espace et texte dans la culture française* / coord. por Ángeles Sirvent Ramos, José Luis Arráez Llobregat, Vol. 3, 2006 (El espacio en la lingüística y la traducción francesas), ISBN 84-7908-791-, pp. 1893-1908.

**CELIA WALLHEAD SALWAY**

**Universidad/ Organismo:** Universidad de Granada

**Departamento:** Filología Inglesa y Alemana

**Categoría:** Profesora Titular de Universidad

**Área de Conocimiento:** Literatura Inglesa

**Año de obtención del doctorado:** 1974 (LIT. ESP.); 1997 (LIT. INGL.)

**Sexenios de investigación:** 2

**Líneas de investigación o proyectos principales:**

Responsable del grupo de investigación HUM424: Narrativa en lengua inglesa, utopías etc.

Narrativa inglesa contemporánea; narrativa poscolonial; narrativa feminista; literatura comparada (española-inglesa) e intertextualidad

**Publicaciones (Seleccionar cinco de los últimos años):**

1. "Mason & Dixon and Hamlet," *Proceedings of the 6th International Pynchon Conference, Malta. Pynchon Notes 2009* (en prensa).

2. *Washington Irving and Spain*. New York: Academica Press, 2009.

3. *A. S. Byatt: A Study of the Short Fiction*. New York, Bern, etc.: Peter Lang, 2006.

4. "Two Takes on Terrorism: Salman Rushdie's *Shalimar the Clown* and Justine Hardy's *The Wonder House*," *Trans/forming Utopia: The Small Thin Story vol.2*, 91-100. New York, Bern,

etc.: Peter Lang, 2009.

5. "Why was Marcel Proust's *Le temps retrouvé* such an important book for Paul Bowles?" *Bowles/Beats/Tangier*. Ayuntamiento de Tangier, publicación electrónica, 2008.

## JOSÉ RIENDA POLO

**Universidad/ Organismo:** Universidad de Granada

**Departamento:** Didáctica de la Lengua y la Literatura

**Categoría:** Profesor Contratado Doctor

**Área de Conocimiento:** Didáctica de la Lengua y la Literatura

**Año de obtención del doctorado:** 2000

**Sexenios de investigación:**

**Líneas de investigación o proyectos principales:**

- Didáctica de la literatura y de los estudios literarios.
- Intertexto y competencia literaria.
- Técnicas didácticas de composición escrita y lectura motivada.

**Publicaciones (Seleccionar cinco de los últimos años):**

-(2006): *Defensa de la tematología literaria del mar*. Granada: Silene Ensayo. ISBN. 84-96677-02-8.

-(2006). *Museo marítimo itinerante: Analectas del mar como elemento funcional en la poesía española contemporánea*. Granada: Universidad de Granada. ISBN. 9788433840561

-(2007): *Nuestra ciudad literaria*. Granada: Alhulia. ISBN. 978-84-96641-53-2.

-(2007): *El sueño legible: disertaciones sobre educación y literatura infantil*. Granada: Academia de Buenas Letras de Granada. ISBN. 84-934816-9-6.

- (2008): "Consideraciones previas al uso didáctico de la literatura oral", en *Nociones didácticas sobre oralidad y escritura*, pp. 72-81. Melilla: Proyecto Divulgación del Conocimiento/GEU. ISBN. 978-84-8491-896-7.

*Profesorado invitado de Universidades Españolas:*

## JOSÉ DOMÍNGUEZ CAPARRÓS

**Universidad:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (Madrid)

**Departamento:** Literatura Española y Teoría de la Literatura

**Categoría:** Catedrático de Universidad

**Área de Conocimiento:** Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

|   |
|---|
| <b>Año de obtención del doctorado:</b> 1973   |
| <b>Sexenios de investigación:</b> 6   |
| <b>Líneas de investigación o proyectos principales:</b><br>Hermenéutica literaria<br>Métrica española y estilística<br>Historia de la teoría literaria  |
| <b>Publicaciones (Seleccionar cinco de los últimos años):</b><br><br><i>Elementos de métrica española</i> , Valencia, Tirant lo Blanch, 2005, 159 págs.<br><br><i>Nuevos estudios de métrica</i> , Madrid, UNED, 2007, 254 págs.<br><br><i>Introducción a la teoría literaria</i> , Madrid, Editorial universitaria Ramón Areces, 2009, 277 págs.<br><br>"Teorías para un canon de la crítica literaria", <i>Signa. Revista de la Asociación Española de Semiótica</i> , 18, 2009, págs. 69-85.<br><br>"The metrics of Sephardic song", en AROUI, Jean-Louis; ARLEO, Andy (eds.), <i>Towards a Typology of Poetic Forms. From language to metrics and beyond</i> , Amsterdam, Philadelphia, John Benjamins Publishing Company, 2009, págs. 355-369. |
| <b>JOSÉ ENRIQUE MARTÍNEZ FERNÁNDEZ</b>  |
| <b>Universidad/ Organismo:</b> Universidad de León  |
| <b>Departamento:</b> Filología Hispánica y Clásica  |
| <b>Categoría:</b> Catedrático de Universidad  |
| <b>Área de Conocimiento:</b> Teoría de la Literatura y Literatura Comparada   |
| <b>Año de obtención del doctorado:</b> 1988   |
| <b>Sexenios de investigación:</b> 2   |
| <b>Líneas de investigación o proyectos principales:</b><br>-Teoría de la Literatura<br>-Poética y poesía españolas contemporáneas<br>-Métrica española<br>-Literatura de autor leonés   |
| <b>Publicaciones (Seleccionar cinco de los últimos años):</b><br><br><i>Grupo "Cántico" de Córdoba. Comentarios de poemas</i> , Madrid, Arco Libros, 2005.<br><br>Edición e introducción de <i>Los signos de la sangre (1944-2004)</i> , de Victoriano Crémer, Madrid, Calambur, 2009.<br><br>"Precariedad del sujeto poético postmoderno (siluetas, voces, fragmentos: Idefonso Rodríguez y Olvido García Valdés)", en <i>Prosopopeya</i> , nº 5, 2006-2007, pp. 187-2007. 21 pp.<br><br>"Poética del cuadro ausente. Poesía y pintura en Antonio Colinas", en <i>Signa</i> , nº 17, 2008, pp. 225-248. 24 pp.   |

"Reescrituras: 'El caballero, la muerte y el diablo' de Luis Alberto de Cuenca", en *Itinerarios*. Revista de Estudios lingüísticos, literarios, históricos y antropológicos, Universidad de Varsovia, vol 6, 2007, pp. 263-281. 19 pp.

### ÁNGEL BERENGUER CASTELLARY

**Universidad/ Organismo:** Universidad de Alcalá de Henares

**Departamento:** Filología

**Categoría:** Catedrático de Universidad

**Área de Conocimiento:** Literatura Española

**Año de obtención del doctorado:** París-Sorbonne y Universidad de Granada

**Sexenios de investigación:** 5

**Líneas de investigación o proyectos principales:**

- Estudios teatrales y escénicos

**Publicaciones (Seleccionar cinco de los últimos años):**

"El teatro y su historia (Reflexiones metodológicas para el estudio de la creación teatral española durante el siglo XX)", *Teatro*, núms. 13-14, 9-28.

Fernando Arrabal, *Baal Babilonia* (edición e introducción de Ángel Berenguer), Zaragoza, Los Libros del Innombrable, 2005.

"El teatro español durante la Segunda República", en Felipe López Criado (ed.), *La República de las Letras y las letras de la República*, Universidad de La Coruña, 2005, 179-195.

"Motivos y estrategias: Introducción a una teoría de los lenguajes escénicos contemporáneos", *Teatro. Revista de Estudios Escénicos*, 21 (2007), 13-29.

"Deseos expresados, deseos (in)desados. Sistemas y procesos para el control de las estrategias creativas del YO en la Sociedad Contemporánea", *Teatro. Revista de Estudios Escénicos*, 22 (2008), 15-26.

### MANUEL ÁNGEL VÁZQUEZ MEDEL

**Universidad/ Organismo:** Universidad de Sevilla

**Departamento:** Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura

**Categoría:** Catedrático de Universidad (NRP 2973205424 A0500)

**Área de Conocimiento:** Literatura Española

**Año de obtención del doctorado:** 1987

**Sexenios de investigación:** 4

**Líneas de investigación o proyectos principales:**

**Líneas de Investigación:** Semiótica. Análisis del Discurso. Teoría de la Comunicación, de la Literatura y del Arte. Estudios Culturales. Literaturas Europeas.

**Proyectos principales:**

1. Ayudas a la Consolidación del Grupo de Investigación HUM-384 (1997-2009/HUM-384)
2. Proyecto "Literatura y Nuevas Tecnologías" (PP2002/02-07).
3. Ministerio de Educación y Ciencia: Más allá de un milenio: globalización, identidades y universos simbólicos (CO99-0400)

**Publicaciones (Seleccionar cinco de los últimos años):**

1. *La Universidad del Siglo XXI en la sociedad de la comunicación y del conocimiento*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2009. ISBN 978-84-472-1186-9.
2. *Francisco Ayala: el sentido y los sentidos*, Sevilla, Alfar, 2007. ISBN 84-7898-257-8.
3. *El poema único. Estudios sobre Juan Ramón Jiménez*, Huelva, Diputación Provincial, 2005. ISBN: 84-8163-373-9.
4. *La urdimbre y la trama. Estudios sobre el arte de narrar*. Sevilla, Alfar, 2005. ISBN 84-7898-239-6.
5. *Mujer, ecología y comunicación en el nuevo horizonte planetario*, Sevilla, Mergablum, 1999. ISBN 84-95118-12-2.

## ENRIC SULLÀ ÁLVAREZ

**Universidad/ Organismo:** Universidad Autónoma de Barcelona

**Departamento:** Filología Española (Area de Teoría de la Literatura)

**Categoría:** Catedrático de Universidad

**Área de Conocimiento:** Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

**Año de obtención del doctorado:** 1988

**Sexenios de investigación:** 3

**Líneas de investigación o proyectos principales:** Canon literario, Narratología, Teoría de la Crítica Literaria

**Publicaciones (Seleccionar cinco de los últimos años):**

"Contar el canon. Sobre el canon de la literatura catalana del siglo XX", *Insula*, 729 (septiembre, 2007), pp. 3-4.

"El cànon literari: Cap a una definició operativa", *Literatures*, 5 (2007), pp. 9-22.

"El canon literario y los clásicos", en Amelia SANZ CABRERIZO (ed.), *Teoría literaria española en voz propia*, Madrid, Arco/Libros, 2009, pp. 15-34.

"La institució literària i el cànon", en Mercè PICORNELL y Margalida PONS (eds.), *Literatura i cultura: aproximacions comparatistes*, Palma de Mallorca, Leonard Muntaner, 2009, pp. 33-60.

"El gran reloj no para nunca o cómo escapar de una situación límite. A propósito de *El gran reloj* de Kenneth Fearing y sus adaptaciones al cine", en Alex MARTÍN ESCRIBÀ y Javier SÁNCHEZ ZAPATERO (eds.), *Geografías en negro. Escenarios del género criminal*, [Barcelona], Montesinos, 2009, p. 97-121.

|   |
|---|
| <b>ANXO ABUÍN GONZÁLEZ</b>  |
| <b>Universidad/ Organismo:</b> SANTIAGO DE COMPOSTELA   |
| <b>Departamento:</b> LITERATURA ESPAÑOLA, TEORÍA DE LA LITERATURA Y LINGÜÍSTICA GENERAL   |
| <b>Categoría:</b> Profesor Titular de Universidad   |
| <b>Área de Conocimiento:</b> Teoría de la Literatura y Literatura Comparada   |
| <b>Año de obtención del doctorado:</b> 1993   |
| <b>Sexenios de investigación:</b> 3   |
| <b>Líneas de investigación o proyectos principales:</b><br>TEATRO Y CINE<br>TEATRO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS<br>PERFORMANCE  |
| <b>Publicaciones (Seleccionar cinco de los últimos años):</b><br>AUTORES (p.o. de firma): ABUÍN GONZÁLEZ, ANXO<br>TÍTULO: <i>Escenarios del caos. De la hipertextualidad a la performance en la era electrónica</i><br>REF. REVISTA/LIBRO: Valencia: Tirant lo Blanch, 2006   |
| AUTORES (p.o. de firma): ABUÍN GONZÁLEZ, ANXO<br>TÍTULO: «Algumas considerações sobre a possibilidade de um teatro virtual».<br>REF. REVISTA/LIBRO: En <i>Cibertextualidades 02. Ciberdrama e hipermedia</i> , Universidade Fernando Pessoa, Porto, 2008, pp. 9-17.           |
| AUTORES (p.o. de firma): ABUÍN GONZÁLEZ, ANXO<br>TÍTULO: «Teatro y nuevas tecnologías : conceptos básicos».<br>REF. REVISTA/LIBRO: <i>Signa</i> , 17, 2008, pp. 29-56.  |
| AUTORES (p.o. de firma): ABUÍN GONZÁLEZ, ANXO<br>TÍTULO: «¿Exterminado cualquier signo de vida?, cine, ciudad y lo posmoderno».<br>REF. REVISTA/LIBRO: En A. Sanz Cabrerizo (ed.), <i>Teoría literaria española con voz propia</i> . Madrid : Arco Libros, 2009, pp. 263-282. |
| AUTORES (p.o. de firma): ABUÍN GONZÁLEZ, ANXO<br>TÍTULO: «Espaces acoustiques: oralité tertiaire et langages électroniques».<br>REF. REVISTA/LIBRO: <i>Recherche littéraire/Literary Research</i> , 2009 (en prensa).<br>CLAVE: CL  |
| <i>Profesorado invitado de Universidades Extranjeras:</i>   |
| <b>EDMOND CROS</b>  |
| <b>Universidad/ Organismo:</b> Universidad "Paul Valéry".Montpellier III (Francia)  |
| <b>Departamento:</b> Etudes Ibériques   |



|   |
|---|
| <b>Categoría:</b> Catedrático Emérito de Universidad  |
| <b>Área de Conocimiento:</b> Teoría crítica, Sociocrítica   |
| <b>Año de obtención del doctorado:</b> 1967   |
| <b>Sexenios de investigación:</b> 5   |
| <b>Líneas de investigación o proyectos principales:</b><br>-Sociocrítica<br>- Arte y significacion, el caso del arte abstracto<br>-Institut international de sociocritique  |
| <b>Publicaciones (Seleccionar cinco de los últimos años):</b><br><br><i>Le Sujet culturel</i> , Paris , L'Harmattan, 2005, 230 p.<br><br><i>El Buscón como sociodrama</i> , Granada, Editorial Universidad de Granada, 2006, 329 p.<br><br><i>La Sociocrítica</i> , Madrid, Arco/Libros, col. Perspectivas, 2009 270p.<br><br>"Sociocritique et Psychanalyse –Synthèse d'un parcours euristique" in <i>Carrefours de la Sociocritique , Texte, revue de critique et de théorie littéraire</i> , 2009 45/46, Trinity Collage, Toronto, Canada, pp. 11-26.<br><br>"Sociocrítica e interdisciplinarietà" Ponencia de apertura del <i>XII Congreso del Instituto Internacional de Sociocrítica. Sociocrítica e Interdisciplinarietà</i> , Granada, octubre de 2009. |

### ANTONIO GÓMEZ MORIANA

|  |
|--|
| <b>Universidad/ Organismo:</b> Université de Montréal y Simon Fraser University (Vancouver)  |
| <b>Departamento:</b> Littérature comparée (Montreal) y Humanities (SFU)  |
| <b>Categoría:</b> Profesor emérito con carácter vitalicio  |
| <b>Área de Conocimiento:</b> Sociocrítica, análisis del discurso, teorías de la literatura y la cultura, literaturas hispánicas  |
| <b>Año de obtención del doctorado:</b> 1962 (Salamanca), 1965 (Munich)   |
| <b>Sexenios de investigación:</b>  |
| <b>Líneas de investigación o proyectos principales:</b> El análisis del discurso como sociocrítica aplicado a las crónicas de "Indias"; El Quijote como origen y modelo de la novela moderna, y como objeto de la crítica contemporánea en Europa.   |
| <b>Publicaciones (Seleccionar cinco de los últimos años):</b><br><br><i>Lecture idéologique du Lazarillo de Tormes</i> (con Edmond Cros). Montpellier: Centre d'Études et de Recherches Sociocritiques, 1984. (Vol. 8 de <i>Co-textes</i> ).<br><br><i>La subversion du discours rituel</i> . Longueuil: Les Editions du Préambule, 1985. (Colección <i>L'Univers des discours</i> ).<br><br><i>Parole exclusive, parole exclue, parole transgressive</i> . (con Catherine Poupeney-Hart y el grupo de investigadores de MARGES). Longueuil: Les Editions du Préambule, 1990 . Colección <i>L'Univers des discours</i> .<br><br><i>L'«Indien», instance discursive. Actes du Colloque de Montréal 1991, sous la direction de Antonio Gómez-Moriana et Danièle Trottier</i> . Montreal: Les Editions Balzac, 1993. (Colección |

*L'Univers des discours*). (Traducción española: *El «Indio», instancia discursiva*, Montpellier: Centre d'Études et de Recherches Sociocritiques, 1995).

*Discourse Analysis as Sociocriticism: The Spanish Golden Age*. Minneapolis & Londres: University of Minnesota Press, 1993. (Colección *Literary Theory*). (Traducción española en preparación).

*National Identities and Sociopolitical Changes in Latin America* (con Mercedes F. Durán-Cogan y el grupo de investigadores de "National Identities and Sociopolitical Changes: Latin America between Marginalization and Integration"). Nueva York y Londres: Routledge, 2001. (Vol. 23 de la serie *Hispanic Issues*).

## JAN BAETENS

**Universidad/ Organismo:** Univ. de Lovaina

**Departamento:** Estudios culturales

**Categoría:** Catedrático de Universidad

**Área de Conocimiento:** Literatura, Literatura gráfica, Fotografía

**Año de obtención del doctorado:** Filología francesa

**Sexenios de investigación:**

**Líneas de investigación o proyectos principales:**

- teoría e historia de la novela gráfica
- teoría e historia de la novelización y de las relaciones cine/literatura
- teoría e crítica de la fotografía en sus relaciones con la literatura (narración fotográfica, fotonovela)
- teoría de la literatura

**Publicaciones (Seleccionar cinco de los últimos años):**

*Hergé écrivain*. Paris : Flammarion, coll. Champs, 2006

*La novellisation. Du film au livre*. Bruxelles : Les Impressions Nouvelles, 2008

« *Writing and the Image* » (eds Jan Baetens & Ari Blatt), *Yale French Studies*, 114, Winter 2008

*Poetics Today* 30: 4 (2009) and 31:1 (2010) double special issue on "Constrained writing" (in collaboration with Jean-Jacques Poucel, Yale University)

*Visual Studies*, 24: 2 (2009) special issue on "Theorizing Photography as a social and artistic practice"

## JENARO TALENS CARMONA

**Universidad/ Organismo:** Universidad de Ginebra (Suiza) y Universidad de Valencia

**Departamento:** Literaturas Hispánicas y Comunicación Audiovisual

**Categoría:** Catedrático de Universidad

**Área de Conocimiento:** Comunicación audiovisual (España) y Teoría de la Literatura y

|   |
|---|
| Literatura Comparada (Suiza)  |
| <b>Año de obtención del doctorado:</b> 1971   |
| <b>Sexenios de investigación:</b> 5   |
| <b>Líneas de investigación o proyectos principales:</b><br><br><p><i>L'enseignement de la langue espagnole par internet.</i> Fonds National Suisse pour la Recherche Scientífic.<br/> Literatura Española<br/> Teoría de la Literatura<br/> Comunicación Audiovisual</p>  |
| <b>Publicaciones (Seleccionar cinco de los últimos años):</b><br><br><p><i>Rhetoric and Politics. Gracián and the New World Order</i> (1997). Edited and introduced by Nicholas Spadaccini and Jenaro Talens.</p> <p><i>Modes of Representation in Spanish Cinema</i> (1998). Edited and introduced by Jenaro Talens and Santos Zuzunegui.</p> <p><i>El sujeto vacío</i>, Madrid, Cátedra, 2000.</p> <p><i>Negociaciones. Para una poética dialógica</i>, Madrid: Biblioteca Nueva, 2002.</p> <p>Jenaro Talens (ed.), <i>Cine y literatura</i>, Número monográfico de la revista <i>Versants</i>, Lausanne, 2003.</p>   |
| <b>Personal de administración y servicios de apoyo</b><br><br><p>D. Pedro Jesús Fuentes Cano, responsable de negociado, administrativo del departamento.</p> <p>Actualmente los recursos humanos son suficientes para satisfacer las necesidades del Máster, sin perjuicio de la capacidad de la Universidad de Granada para tomar las decisiones que considere necesarias en el futuro para garantizar una mejora en la docencia y gestión administrativa.</p> <p>Además, el Máster cuenta con el apoyo del equipo de dirección y el personal administrativo de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada.</p> <p>La Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada (<a href="http://escuelaposgrado.ugr.es/">http://escuelaposgrado.ugr.es/</a>) es un Centro de nueva creación adscrito al Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado de la Universidad de Granada. Tiene por objeto la gestión y coordinación de los títulos de posgrado de esta Universidad, tanto propios como oficiales, así como de los procesos conducentes a la obtención del doctorado. Todo ello, con el fin de optimizar los distintos recursos con los que cuenta la Universidad de Granada.</p> <p>El equipo de dirección se compone de una dirección, una dirección adjunta y tres subdirecciones encargadas respectivamente del doctorado, las relaciones internacionales y la gestión, imagen y comunicación.</p> <p>El personal administrativo cuenta con una unidad de información y registro; una unidad responsable de matrículas, traslado de expedientes y actas; una unidad de profesorado; una unidad de asuntos económicos; y una unidad de convenios y programas de financiación externa.</p> |

### **• Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.**

La Universidad de Granada, en tanto que es un organismo público, cumple los requisitos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad, recogidos en La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad entre hombres y mujeres y en la Ley Orgánica 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

De acuerdo con esta disposición, en el año 2007, la UGR puso en marcha la Unidad para la igualdad entre hombres y mujeres en la UGR. En su estructura están representados los tres sectores de la Comunidad Universitaria: profesorado, PAS y alumnado.

Los objetivos de la Unidad de Igualdad son los siguientes:

- 1) Elaborar un diagnóstico de las desigualdades existentes en los tres sectores que componen el colectivo de la Universidad. El primer diagnóstico sobre la situación de las mujeres en la UGR se realizó el curso académico 2007-2008.
- 2) Diseñar un plan de igualdad que incluya, entre otros aspectos:
  - La realización de estudios con la finalidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de actividad de la Universidad.
  - La reelaboración de la información estadística, desagregada por sexos.
  - La elaboración de informes de impacto de género de las medidas que se aprueben.
  - El fomento del conocimiento, en la Comunidad Universitaria, del alcance y significado del principio de igualdad, mediante propuestas de acciones formativas.
  - La visibilización del sexismo, la sensibilización y la creación de un estado de opinión.

Este Plan se encuentra en vías de desarrollo y obedece a las exigencias de la mencionada Ley Orgánica 3/2007, en virtud de la cual las empresas privadas y públicas de más de doscientos cincuenta trabajadores han de elaborar y aplicar un plan de igualdad (art. 45). Los planes de igualdad tendrán que fijar los conceptos, objetivos de igualdad, las estrategias y prácticas a realizar para su consecución, así como la definición de sistemas eficaces para el seguimiento y evaluación de los objetivos fijados (art. 46).

La Unidad de la Igualdad de la UGR prevé las siguientes medidas de actuación:

- 1) Actualizar de la normativa de la UGR para adaptarla a las reformas legales sobre la igualdad de género, especialmente la Ley de Igualdad y la Ley Andaluza de Igualdad.
- 2) Trabajar, junto a los órganos de gobierno de la UGR, en el desarrollo de las medidas establecidas el Plan estratégico y en el Contrato programa con la Junta de Andalucía en relación al tema de la igualdad de género.
- 3) Promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres en todos los órganos colegiados.
- 4) Actualizar la normativa de Recursos Humanos (PAS Y PDI) para incorporar en ella las modificaciones de las nuevas leyes de igualdad.
- 5) Incorporar la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y la investigación.
- 6) Conseguir una representación equilibrada en los diferentes órganos y niveles de toma de decisiones.
- 7) Crear una base documental para la creación del Plan de Igualdad.
- 8) Formular las medidas con precisión, con el fin de facilitar su aplicación y evaluación.
- 9) En el ámbito del personal de administración y servicios, realizar un estudio de la RPT para estudiar la distribución de puestos entre mujeres y hombres, distinguiendo entre personal laboral y funcionario.
- 10) Estudiar la situación de representación en los diferentes órganos de gobierno.
- 11) Realizar estudios con el objetivo de conocer la percepción del alumnado sobre su

formación y su conducta ante la Igualdad entre mujeres y hombres.

- 12) En el ámbito de la docencia, crear un banco de datos de las asignaturas que incluyen las relaciones de género dentro de su objeto de estudio.
- 13) En el ámbito de la investigación, crear un banco de datos de grupos de investigación con línea de género y de grupos que incluyen el género entre sus líneas de investigación.
- 14) Concienciar a la Comunidad Universitaria para y en la Igualdad.
- 15) Proteger a los miembros de la Comunidad Universitaria que puedan ser víctimas de la violencia (tanto mujeres como hombres).
- 16) Tutelar para que se cumpla la ley de Igualdad en todos los tribunales de la Universidad de Granada (función base del Observatorio).
- 17) Realizar un Congreso de Información de medidas de la Unidad de Igualdad.
- 18) Fomentar las asociaciones de mujeres de ámbito universitario.

Por otro lado, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad establece las directrices para garantizar la igualdad de este colectivo. De acuerdo con ello, la UGR asegura que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

Recientemente, la UGR aprobaba, el 8 de octubre, la normativa de aplicación de la UGR que regula el procedimiento de los concursos públicos de acceso a los cuerpos docentes universitarios. En ella se establecía la necesidad de que la composición de las comisiones cumpla con el principio de equilibrio entre hombres y mujeres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas (art. 7).

#### **• Mecanismos para asegurar que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad**

La normativa que rige para la contratación de personal docente en la Universidad de Granada puede consultarse en la página web: <http://academica.ugr.es/pages/profesorado/normativa>. Tanto las normas que regula el acceso a los cuerpos docentes universitarios como la que regula el personal laboral tiene en cuenta los criterios de igualdad entre hombres y mujeres así como la no discriminación de personas con discapacidad.

La normativa de la UGR responde a las exigencias del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios. Dicho Decreto establece en su artículo 6.3 que "La composición de las Comisiones de selección deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas". Por otro lado, la citada legislación establece en su artículo 8 que "En los concursos de acceso quedarán garantizados, en todo momento, la igualdad de oportunidades de los aspirantes, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, el Real Decreto señala que "Las Universidades garantizarán la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptarán, en el procedimiento que haya de regir en los concursos, las oportunas medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad". Estos artículos han sido trasladados a la normativa de la UGR sobre los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios que recoge en la composición de las comisiones de selección y en el procedimiento de los concursos el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de las personas con discapacidad (arts. 7.1. y 9.2).

## **7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

## 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

En la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada han venido impartiendo los cursos del antiguo Doctorado de la mayor parte de las licenciaturas de Letras, desde hace muchos años. Después de una larga experiencia, la Facultad dispone en estos momentos tanto del personal académico y de apoyo necesarios como de los recursos materiales y servicios que se requieren para el desarrollo del Máster Universitario en Estudios Literarios y Teatrales.

Se cuenta con aulas y seminarios; salas de biblioteca y hemeroteca; medios audiovisuales así como instalación de nuevas tecnologías de información y comunicación, incluyendo la conexión a Internet y campus inalámbrico, tanto en los despachos del profesorado como en las aulas y seminarios, y en la bibliotecas, cuyo catálogo, bases de datos y servicio de préstamo están plenamente informatizados.

El Departamento de Lingüística General y Teoría de la Literatura dispone de un seminario con capacidad para treinta personas y equipo multimedia, una sala de lectura con capacidad para cuarenta personas, una biblioteca, un archivo, una oficina administrativa, veintitrés despachos para el profesorado y una sala de becarios, a lo que hay que añadir otros servicios situados en la zona o de uso común de la Facultad.

De una manera más amplia, la Facultad de Filosofía y Letras dispone de los siguientes **medios materiales y servicios para toda la Facultad**:

La *Conserjería* presta, entre otros, los siguientes servicios:

- Información sobre la ubicación de las dependencias del edificio.
- Reposición de material fungible de las aulas.
- Entrega de impresos normalizados para las distintas solicitudes.
- Cierre y apertura de las puertas de acceso a las aulas y demás zonas.

La *Secretaría* presta, entre otros, los siguientes servicios:

- Recepción de documentos para su registro y tramitación.
- Atención personalizada de consultas sobre procesos administrativos de la Universidad de Granada, y específicamente de la Facultad.

Para la gestión y certificación relacionada con el Máster, los estudiantes habrán redirigirse a la Escuela de Posgrado.

El *Aula Magna* de esta Facultad ha ampliado su uso a proyecciones cinematográficas, videoconferencias y traducciones e interpretaciones simultáneas.

Las *aulas de informática* están destinadas a los estudiantes. En ellas se desarrollan enseñanzas regladas, de máster y doctorado, cursos de informática y también están disponibles para el libre acceso del estudiantado. Son un total de seis salas con una capacidad de 140 puestos.

En cuanto a *medios audiovisuales para la docencia*, la Facultad cuenta con una dotación mínima (vídeo, TV/videoprojector, retroprojector, proyector de diapositivas, microfónica inalámbrica...) en los auditorios y en todas las aulas con las que cuenta el Centro. Además existe un conjunto de medios audiovisuales portátiles (vídeos, retroprojectores, proyectores de diapositivas, micrófonos inalámbricos....).

En la *sala de deportes*, se organizan a lo largo del curso académico actividades deportivas de periodicidad regular, abarcando distintas disciplinas deportivas. Se participa en el Trofeo Rector, así como en otros torneos dentro y fuera del distrito universitario.

La *sala de alumnos* constituye un espacio a disposición de los estudiantes y de sus distintas asociaciones, para el desarrollo de sus actividades.

El *Vicedecanato de Relaciones Internacionales* de la Facultad de Filosofía y Letras gestiona los

programas de intercambio y movilidad; asimismo, ofrece información y apoyo a la gestión de los otros programas de movilidad que nos afectan, firmados por la Universidad de Granada.

La *fonoteca* está disponible para el uso por parte de los miembros de la Comunidad Universitaria.

Existe un *servicio de fotocopias y encuadernaciones*.

La *videoteca* dispone de quince puestos individuales de vídeo VHS y dos de DVD para uso del estudiantado y el profesorado. Cuenta con un equipo de montaje y captura de imágenes utilizable para la realización de trabajos y para clases. Cuenta con unos fondos que alcanzan las 3.000 películas, cuyo acceso es inmediato. El visionado de las películas en el recinto es libre, y cuenta además con un sistema de préstamo.

La *Biblioteca* merece ser destacada con especial hincapié, por ser un instrumento esencial en orden al estudio y a la investigación. En ella se hallan los fondos relativos a los estudios de Filología, Antropología, Historia, Geografía e Historia del Arte.

Cada una de las bibliotecas, integradas en la red bibliotecaria de la Universidad, cuenta con sala de catálogos manuales e informatizados; sala de revistas; salas de depósito de libros, que es de acceso directo y se encuentra dividida en grandes áreas temáticas. Hay apartados especiales temporales, relativos a proyectos de investigación en curso.

Todos los títulos de revistas están incorporados al *catálogo informatizado de la Biblioteca Universitaria*, en el que figuran las siglas del centro, la signatura y los fondos (años completos o incompletos) de cada colección: [http://adrastea.ugr.es/search\\*spj/](http://adrastea.ugr.es/search*spj/)

En este catálogo se incluyen también las revistas electrónicas. Un mismo título de revista puede figurar en versión impresa y electrónica, ya que, por norma general, al suscribirse la versión electrónica se ha suspendido la impresa.

A las revistas electrónicas de texto completo se puede acceder desde la página de la Biblioteca Universitaria de Granada: <http://adrastea.ugr.es>

Éstas pueden consultarse desde los ordenadores de la Universidad o desde los propios domicilios de cualquier miembro de la comunidad universitaria de Granada, a través de su clave personal, haciendo un enlace virtual, tal como se explica en la sección de *Biblioteca electrónica*.

Entre los servicios que presta la biblioteca se encuentra: el servicio de lectura en sala, servicio de préstamo a domicilio, servicio de préstamos interbibliotecario y de acceso al documento, servicio de referencia y de información bibliográfica, y servicio de formación de usuarios (con visitas guiadas, presentaciones virtuales y una sección de aprendizaje de recursos de la información, proyecto piloto implantado por la adecuación de la Universidad de Granada al espacio europeo).

A partir del curso 2008/2009, se ha puesto en marcha desde la Biblioteca Universitaria el servicio *La Biblioteca está en Línea, Pregunte*, a través del cual, pueden hacerse consultas a los bibliotecarios sobre temas referentes a la biblioteca, sus fondos y recursos. Este servicio tendrá un horario limitado, preferentemente de mañana, distribuido en diferentes ramas de conocimiento.

Hay numerosas bases de datos de Humanidades en CD-ROM, que se pueden consultar en monopuesto desde la biblioteca y en la siguiente dirección: <http://www.ugr.es/local/bibliofl>

Las bases de datos de humanidades en red para toda la Universidad de Granada se pueden consultar desde la página de la Biblioteca Universitaria de Granada: <http://adrastea.ugr.es>

Entre ellas se encuentran las *bases de datos* nacionales e internacionales de mayor prestigio y utilidad en el campo de las Humanidades y en especial de la Filosofía, así como los principales *catálogos de referencia* en Red y numerosos *libros electrónicos*, disponibles asimismo en



Internet.

Por otro lado, cabe destacar también la labor del *Vicedecanato de Actividades Culturales*. Al comienzo de año académico, organiza actividades como recepción de nuevos estudiantes, conferencia inaugural, cursos de iniciación, sesiones informativas, etc. Durante el curso, el grueso de las actividades culturales de la Facultad se concentra en los siguientes ciclos de conferencias: "Hablemos de los clásicos", donde destacados especialistas presentan obras y autores consagrados por la tradición, y "Para comprender nuestro tiempo", un ciclo dedicado a reflexionar sobre cualquier cuestión que incida en el presente. Además, la Facultad mantiene desde hace ya bastantes años el ciclo "El intelectual y su memoria", que adopta la forma de entrevista en que se recorre el trabajo de toda una vida intelectual. El acontecimiento queda grabado y archivado en los fondos audiovisuales de nuestra biblioteca. Este Vicedecanato apoya cuantas iniciativas culturales partan de los estudiantes, por ejemplo, la revista cultural *Letra Clara*, gestionada por los propios estudiantes.

El personal de Administración y Servicios, tanto funcionario como contratado, con que cuenta la Facultad, la dota de toda la capacidad necesaria para la gestión y funcionamiento de las titulaciones que en ella se imparten en todos los ciclos, de Grado, Máster y Doctorado, así como las restantes actividades de extensión universitaria y acontecimientos académicos-

Por último, resaltamos que las instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada han sido diseñadas para cumplir con la ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad, a fin de que estas personas puedan acceder sin dificultad a los espacios de dirección y administración de la Facultad, a los despachos del profesorado, a las aulas y seminarios, a la biblioteca y hemeroteca, y al resto de instalaciones.

## 7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Las aulas de distinta capacidad, los espacios para la docencia en grupo menores, la sala de lectura y las aulas de informática están sujetas a la normativa general de uso de este tipo de infraestructuras de la Universidad de Granada, dependiendo el mantenimiento cotidiano de la Facultad de Filosofía y Letras del Vicerrectorado de Infraestructuras y Campus de la Universidad de Granada. Este Vicerrectorado desarrolla su gestión en las siguientes áreas de competencia:

### *Área Planificación y Programación:*

Planificación y Programación de actuaciones en materia de infraestructuras y campus. Estudio y optimización de espacios y usos de la UGR. Desarrollo e implantación del Sistema de Información Geográfica de la UGR (SIG-UGR).

### *Área Infraestructuras y Patrimonio:*

Diseño, Proyecto y Construcción de Infraestructuras incluyendo además las obras de conservación, mantenimiento, rehabilitación y mejora. También están entre sus competencias las actuaciones sobre el Patrimonio Inmueble para su conservación y preservación.

### *Área Energía e Instalaciones:*

Diseño, Proyecto y Ejecución de Instalaciones incluyendo las actuaciones nuevas, así como las actuaciones sobre instalaciones existentes para su mantenimiento y mejora. También se encuentran entre sus competencias la gestión de la Energía y su optimización, el equipamiento y la seguridad de los edificios e instalaciones de la UGR.

Por parte de la Facultad de Filosofía y Letras, el Decanato de la Facultad, el Departamento de Lingüística General y Teoría de la literatura y el resto de departamentos implicados de un modo u otro en la enseñanza del Máster, realizan esfuerzos en cada ejercicio económico, dependiendo de los presupuestos asignados, para actualizar los medios informáticos y audiovisuales del



Centro. De igual modo, serán aprovechadas las futuras convocatorias del “Plan de Ayudas a Prácticas”, para dotar nuevas aulas tanto de equipos informáticos como audiovisuales, en la Facultad y en los Departamentos.

Por otro lado, existe una Convocatoria de carácter anual mediante la cual los distintos servicios, centros y departamentos solicitan la adquisición de material inventariable para la actualización de sus respectivas infraestructuras.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

|                           |                       |
|---------------------------|-----------------------|
| <b>TASA DE GRADUACIÓN</b> | nunca inferior al 70% |
| <b>TASA DE ABANDONO</b>   | nunca superior al 25% |
| <b>TASA DE EFICIENCIA</b> | nunca inferior al 75% |

#### Introducción de nuevos indicadores

- Tasa de resultados.*  
 Definición: Relación porcentual entre el número de trabajos defendidos (trabajos fin de máster y tesis doctorales) y el número de alumnos/as matriculados en una misma cohorte.  
 Valor de referencia establecido para el seguimiento: 75 %
- Tasa de rendimiento.*  
 Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos los adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un programa y el número total de créditos matriculados.  
 Valor de referencia establecido para el seguimiento: 75 %
- Duración media de los estudios de posgrado.*  
 Definición: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al Programa del Posgrado.  
 Valor de referencia establecido para el seguimiento: 1,5 años

#### Justificación de las estimaciones realizadas.

Los valores propuestos se han establecido a partir de:

- las directrices marcadas por el Equipo de Gobierno de la Universidad de Granada para los programas oficiales de posgrado y en relación a las tres primeras tasas.
- Las tasas de éxito y rendimiento actualmente alcanzadas por las principales titulaciones de procedencia del alumnado receptor de este Plan de Estudios.

| TITULACIONES de<br>PROCEDENCIA del alumnado | TASA DE ÉXITO<br>2009 | TASA DE<br>RENDIMIENTO<br>2009 |
|---|-----------------------|--------------------------------|
| Licenciado en Bellas Artes                  | 94.48%                | 75.66%                         |
| Licenciado en Filología                     | 92.42%                | 75.22%                         |
| Licenciado en Filosofía                     | 84.49%                | 57.98%                         |
| Licenciado en Historia del Arte             | 86.61%                | 57.93%                         |

A falta de información previa sobre estos indicadores, se ha estimado un valor

razonable, sin perjuicio que pueda ser revisado en el futuro.

## 8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

La UGR tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Másteres Oficiales de esta Universidad que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sqc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sqc)

A través del Trabajo Fin de Máster se realizará una evaluación global del progreso y resultados del aprendizaje de los estudiantes.

## **9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA OFICIAL DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS Y TEATRALES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

- 1 OBJETIVOS y COMPROMISOS CON LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO DE LA UGR**
- 2 ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA OFICIAL DE POSGRADO**
  - 2.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad del Posgrado*
  - 2.1. Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado*
- 3 PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PROGRAMA OFICIAL DE POSGRADO**

**ANEXO: Información complementaria**

- Carta de aceptación y compromiso del director de la Escuela de Posgrado con el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los posgrados de la UGR.

## **1. OBJETIVOS y COMPROMISOS CON LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS OFICIALES DEL POSGRADO DE LA UGR**

La Universidad de Granada, con el objeto de favorecer la mejora continua de los Posgrados que imparte y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, ha establecido un **Sistema de Garantía de Calidad de los Programas Oficiales de Posgrado**. Las acciones y procedimientos contenidos en este Sistema están en consonancia con los “criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior” elaborados por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), y combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas.

De acuerdo con esto, la Escuela de Posgrado, junto con los/las coordinadores/as de los Programas Oficiales de Posgrado de la UGR, de se comprometen con los siguientes **objetivos generales asociados a la calidad**:

1. Extender la cultura de la calidad y mejora continua y sistemática en el funcionamiento administrativo y académico de los programas de posgrado.
2. Asegurar la implementación, desde la máxima objetividad e independencia, del SGC de los posgrados a través del cual se gestionan, de forma planificada, la calidad de los mismos.
3. Asegurar la convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior de todas las dimensiones de los programas formativos: metodologías docentes basadas en el aprendizaje, objetivos formativos, perfiles de la función docente, materiales,...
4. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión de la Escuela de Posgrado y de los Programas de posgrado que gestiona.
5. Potenciar la mejorar de la acción docente, estableciendo mecanismos de coordinación de la docencia, asegurando la idoneidad de los programas docentes, facilitando la participación del profesorado en procesos de formación, asegurando una estructura eficiente de apoyo a la mejora continuada de la docencia y estimulando la innovación metodológica en el profesorado implicado en los posgrados.
6. Mejorar la satisfacción del alumnado implicado en los posgrados a través de una atención directa e individual, que facilite su progreso, que evite el abandono, que mejore sus resultados académicos y que lo posicione en una situación de ventaja competitiva ante su inserción en el ámbito laboral o de investigación.

La Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada está convencida de la conveniencia del establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad del Programa Oficial del **Posgrado en Estudios Literarios y Teatrales**, que favorezca la mejora continua y garantice un nivel de calidad que cumpla con las expectativas de los diferentes grupos de interés implicados en el mismo y con el compromiso que, como Centro de la Universidad de Granada, tiene con la Sociedad a la que presta su servicio público. Esta Escuela de Posgrado es consciente también de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, y considera dicha consolidación como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes, tanto de sus egresados, como de sus estudiantes y de todo su personal, sean reconocidas por los empleadores y por la Sociedad en general. Por todo ello se compromete, en corresponsabilidad con los órganos de gobierno de la Universidad de Granada, a implantar el

Sistema de Garantía de Calidad que se presenta en este documento y a velar por su adecuado desarrollo.

Los referentes normativos y evaluativos de este Sistema de Garantía de la Calidad son los siguientes:

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE 13 de abril de 2007).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 56/2005 de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado.
- Estatutos de la Universidad de Granada (Plan Estratégico).
- Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior propuestos por ENQA.
- Protocolo de evaluación para la VERIFICACIÓN de títulos universitarios oficiales
- Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster)
- Normativa vigente de la Universidad de Granada que regula los aspectos relativos a los procedimientos del SGIC de los Posgrados.
- Reglamento de la Escuela de Posgrado
- Manual sobre orientaciones prácticas para el establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad de títulos Universitarios Oficiales de Grado, elaborado por una comisión propuesta por AGAE. (2008)

## **2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA OFICIAL DEL POSGRADO MASTER EN ESTUDIOS LITERARIOS Y TEATRALES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

### **2.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad**

Los órganos encargados, en la UGR, del seguimiento y garantía de la Calidad de los Posgrados son el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Posgrado.

El órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de este Programa de posgrado es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado (CGICP) que será creada y aprobada por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oído el/la coordinador/a del programa.

### **2.2. Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado**

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de este Posgrado contará con el apoyo técnico de la UGR a través de los vicerrectorados implicados en el desarrollo del Posgrado (Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, de Enseñanzas de Grado y Posgrado, de Relaciones Internacionales, de Ordenación Académica y Profesorado y el Vicerrectorado de Estudiantes.)

Los responsables ejecutivos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado son el Coordinador/a del Posgrado y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

La composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado es la siguiente:

#### Miembros titulares

- Coordinador/a del Posgrado
- Un miembro del equipo de dirección de la Escuela de Posgrado.
- Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa del Posgrado
- Un alumno/a del Posgrado
- Un mínimo de dos profesores del Posgrado.

Miembros suplentes:

- Un profesor/a del Posgrado
- Un alumno/a del Posgrado

Esta Comisión contará, cada vez que lo considere necesario, con el asesoramiento de un agente externo (profesional en ejercicio o representante de otra universidad) cuya relación con la CGICP será establecida en el Reglamento de Funcionamiento Interno de dicha comisión. Este agente externo estará sometido, en el ejercicio de sus funciones, al deber de confidencialidad que establece la legislación vigente, suscribiendo el Código Ético de Conducta establecido por la Agencia Andaluza de Evaluación (Julio de 2008, V02. 090608).

Los objetivos de esta Comisión son:

- Propiciar la mejora continua y sistemática del Posgrado.
- Asegurar el desarrollo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado.
- Constituir un servicio de apoyo a la coordinación del Posgrado en la toma de decisiones de mejora del mismo.
- Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad del Posgrado.

Sus funciones son las siguientes:

- Proponer las estimaciones de los indicadores de seguimiento de la calidad del Posgrado.
- Proponer los criterios y estándares para la suspensión temporal o definitiva del Posgrado y asegurar su aplicación.
- Propiciar y asegurar la coordinación docente.
- Recoger y analizar la información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad del Posgrado.
- Definir acciones de mejora del Posgrado e informar de las mismas a la coordinación del Posgrado y a la Dirección de la Escuela de Posgrado.
- Dinamizar y coordinar la puesta en marcha de las propuestas de mejora del Posgrado.
- Realizar, cada tres años, un informe de seguimiento del Posgrado tomando como referente los indicadores de calidad establecidos.
- Contribuir a superar los procesos de evaluación (SEGUIMIENTO /ACREDITACIÓN) del Posgrado establecidos por la ANECA.
- Asegurar la confidencialidad de la información generada así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.

Esta Comisión definirá su reglamento de funcionamiento interno una vez que el posgrado se haya puesto en marcha. En este reglamento se aludirá, por lo menos, al proceso de constitución de la CGICP, a la renovación de sus miembros y al proceso a seguir para la toma de decisiones.

### **3. PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA OFICIAL DEL POSGRADO MASTER EN ESTUDIOS LITERARIOS Y TEATRALES**

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado establece cómo se revisará el desarrollo de este Posgrado. Este sistema integra distintos mecanismos y procedimientos relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre diferentes aspectos del plan de estudios, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones de mejora del mismo. Estos procedimientos hacen referencia a los siguientes aspectos del Posgrado:

1. La enseñanza y el profesorado
2. Resultados académicos
3. Las prácticas externas (si procede)
4. Los programas de movilidad (si procede).
5. La inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida
6. La satisfacción de los distintos colectivos implicados
7. La atención a las sugerencias y reclamaciones
8. La difusión del Posgrado, su desarrollo y resultados
9. Criterios y procedimiento para la suspensión eventual o definitiva de los títulos oficiales de Posgrado

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad de este Posgrado es la responsable del desarrollo de estos procedimientos que se especifican a continuación:

### **PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO (P.1.)**

#### **1. OBJETIVOS:**

- Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la organización, gestión y desarrollo de la enseñanza y la actuación docente del profesorado implicado en el Posgrado.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa del Posgrado.

#### **ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Posgrados de la UGR

#### **2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Coordinador/a del Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.

#### **3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:**

La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:



1. **Accesibilidad y difusión de las Guías Docentes de las materias del Posgrado**
2. **Claridad y adecuación de los objetivos/competencias y los contenidos.**
3. **Concreción, suficiencia y diversidad de estrategias docentes, recursos, oferta tutorial y sistema de evaluación del Programa de Posgrado**
4. **Coordinación** entre el profesorado (de una misma materia de diferentes materias)
5. **Cumplimiento de los planificado:** Grado de cumplimiento de los planificado e incidencias surgidas en el desarrollo del programa y respuestas dadas a las mismas
6. **Variables relativas a la actuación docente del profesorado:** Actuación docente del profesorado en opinión del alumnado y actuación docente del profesorado del Posgrado según informe global emitido en el marco del programa DOCENTIA-GRANADA

| INDICADORES   | Cursos académicos           |                     |                        |
|---|-----------------------------|---------------------|------------------------|
|   | Valor estimado <sup>1</sup> | Curso 2008/09 Grado | Curso 2008/09 Posgrado |
| Resultados de las encuestas de la opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado | 3,8/5                       | 3,77                | 3,88                   |
| Informe global sobre la actuación docente (DOCENTIA-GRANADA)  | Actualmente no procede      |                     |                        |

(1) El valor propuesto se ha establecido teniendo en cuenta que la media de la Universidad de Granada en el curso 2008/2009 fue de 3,88 en docencia de posgrado y 3,77 en grado (Primer y segundo ciclo).

#### 4. DESARROLLO:

##### 4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

**Fuentes de información:** profesorado, coordinador/a del Posgrado, responsable de gestionar las quejas y reclamaciones relacionadas con el posgrado, alumnado, Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y fuentes documentales/bases de datos de la UGR (Guías Docentes de las Materias del Posgrado y web del Posgrado)

**Sistema para la recogida de información:**

El /la coordinador/a del Posgrado recopilará la información sobre los indicadores anteriores, usando para ello el "Informe del coordinador/a del Posgrado" (P1-01)

El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad recogerá información sobre la actuación docente del profesorado y remitirá a la CGICP dos informes (globales) uno sobre la opinión aportada por los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado del Posgrado utilizando el "Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado" (P1-02) y un segundo informe relativo a la evaluación alcanzada por el profesorado implicado en el Posgrado en el marco del Programa DOCENTIA-GRANADA.

Estos tres informes, serán remitidos a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado.

##### 4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN y TOMA DE DECISIONES

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida y relativa a las variables anteriores y elaborará cada dos años un informe (IBP-13), a través del cual documentará todos los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora del mismo.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

##### 4.3. SISTEMA PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE POSGRADO

**Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el**

**Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante los dos cursos académicos siguientes.**

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones de mejora propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la enseñanza y del profesorado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

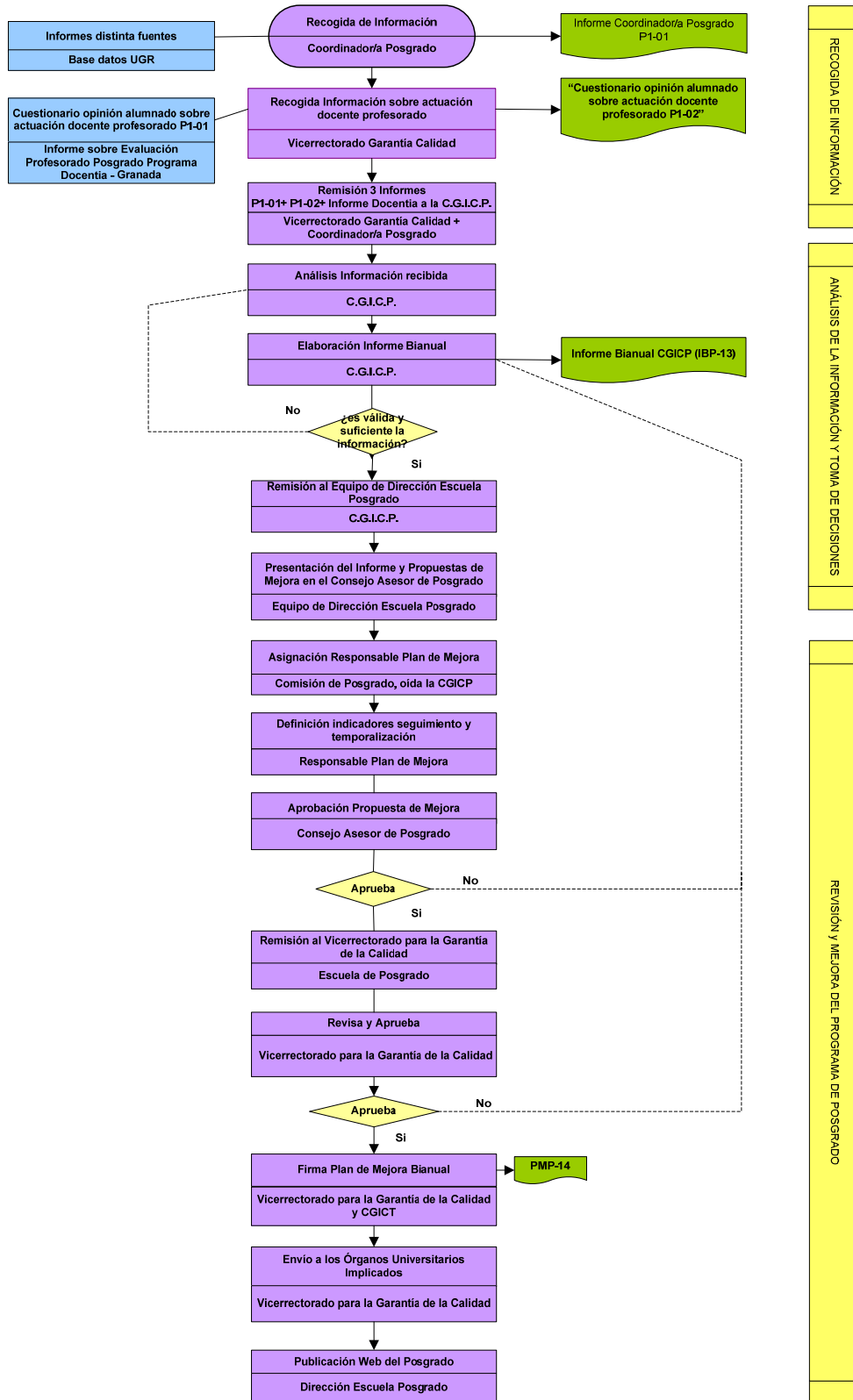
Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y será publicado en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad del Posgrado.

**4.4. HERRAMIENTAS.** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sqc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sqc))

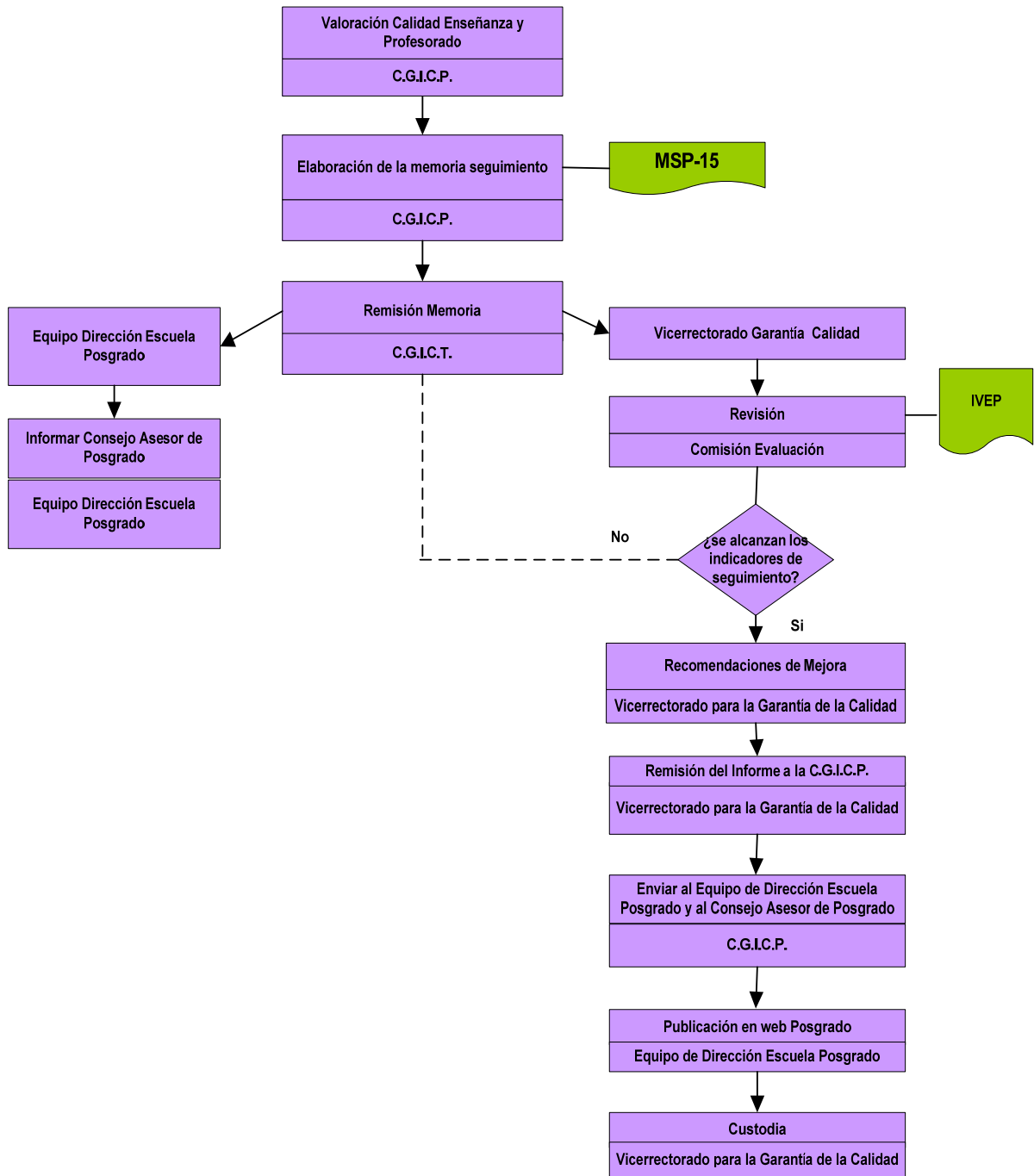
Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del/la Coordinador/a del Posgrado (P1-01)
- Cuestionario de Opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. (Cuestionario del programa DOCENTIA-Andalucía verificado por AGAE y actualmente en proceso de adaptación y mejora en la Universidad de Granada). (P1-02)
- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: \_\_\_\_\_

**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO (P.1.)**



**TRANSCURRIDOS 3 AÑOS IMPLANTACIÓN  
 POSGRADO**



SEGUIMIENTO DEL POSGRADO

## PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO (P.2.)

### 1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial del Posgrado.

### ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Programas Oficiales de los Posgrados de la UGR

### 2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

### 3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora relativa a los Resultados Académicos se realizará tomando como referente las estimaciones (sobre los tres últimos años académicos y expresados en la "Tabla de estimaciones" adjunta a este procedimiento) realizadas sobre los siguientes indicadores relativos al Posgrado:

4. *Tasa de graduación.*  
*Definición:* Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el Programa de Posgrado o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.  
*Valor de referencia establecido para el seguimiento:* 70%
5. *Tasa de abandono.*  
*Definición:* Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.  
*Valor de referencia establecido para el seguimiento:* 25 %
6. *Tasa de eficiencia.*  
*Definición:* Relación porcentual entre el número total de créditos del Programa del Posgrado a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.  
*Valor de referencia establecido para el seguimiento:* 75 %
7. *Tasa de resultados.*  
*Definición:* Relación porcentual entre el número de trabajos defendidos (trabajos fin de master y tesis doctorales) y el número de alumnos/as matriculados en una misma cohorte.  
*Valor de referencia establecido para el seguimiento:* 75 %
8. *Tasa de rendimiento.*  
*Definición:* Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos los adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un programa y el número total

de créditos matriculados.

*Valor de referencia establecido para el seguimiento: 75 %*

9. *Duración media de los estudios de posgrado.*

*Definición:* Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al Programa del Posgrado.

*Valor de referencia establecido para el seguimiento: 1,5 años.*

#### **4. DESARROLLO:**

##### **4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**

Fuentes de información: Bases de datos de la Universidad de Granada.

Sistema para la recogida de información:

El/la coordinado/a del posgrado recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de la información aportada por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado y el de Garantía de la Calidad procedente de las bases de datos de la UGR.

Esta recogida de información se realizará al final de cada curso académico utilizando para ello la "Tabla de estimaciones" (P2-03)

##### 4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN y TOMA DE DECISIONES.

La CGICP llevará a cabo los análisis de los valores de estos indicadores examinando el cumplimiento o no de los valores estimados y elaborará, cada dos años, un informe (IBP-13) a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

##### 4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO

**Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Comisión de Estudios del Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante los dos cursos académicos siguientes.**

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en los diferentes aspectos evaluados sobre el rendimiento académico, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de

Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

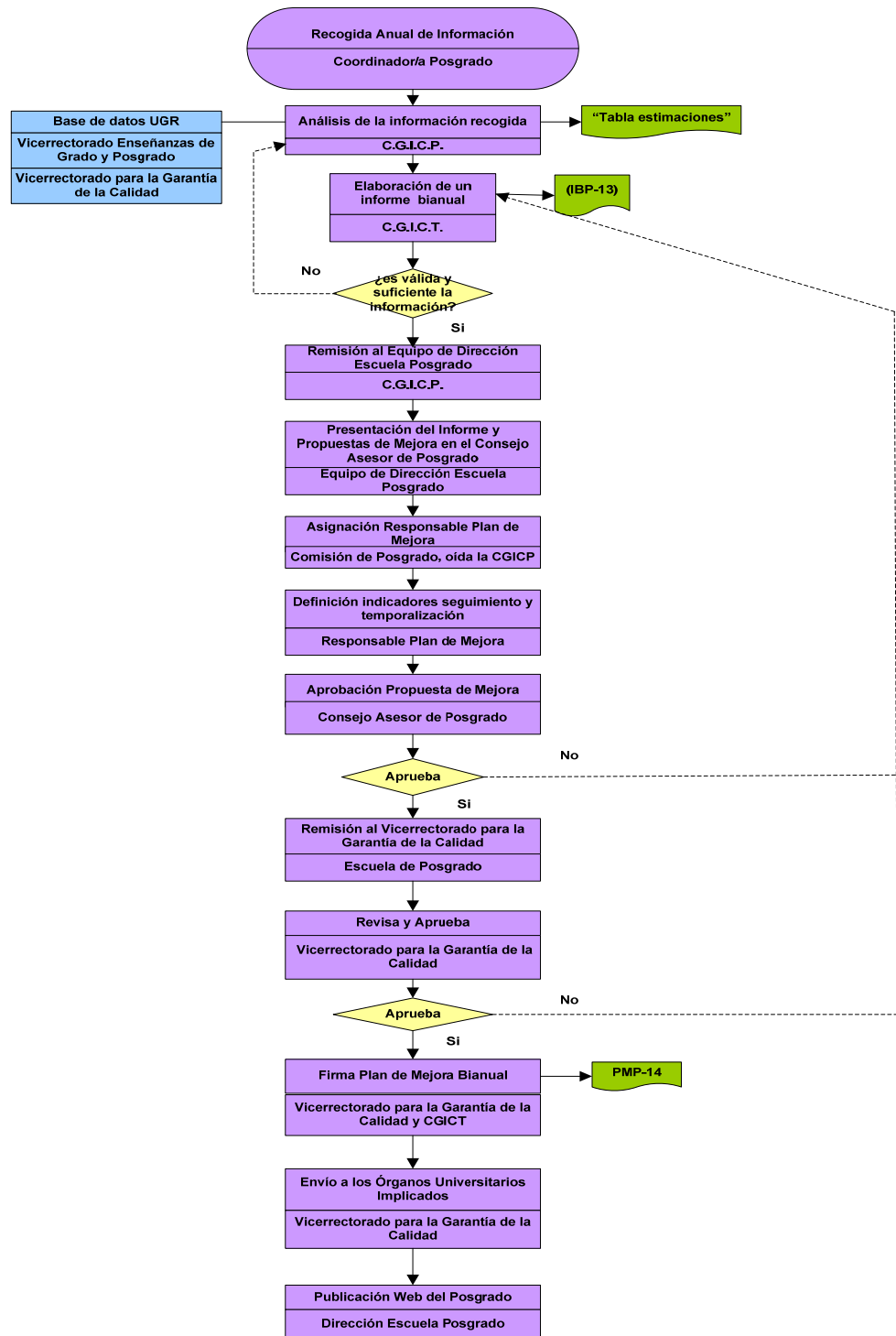
Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y será publicado en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad del Posgrado.

**4.4. HERRAMIENTAS:** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc))

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Tabla de seguimiento de indicadores (P2-03)
- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: \_\_\_\_\_

**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO (P.2.)**



RECOGIDA DE INFORMACIÓN

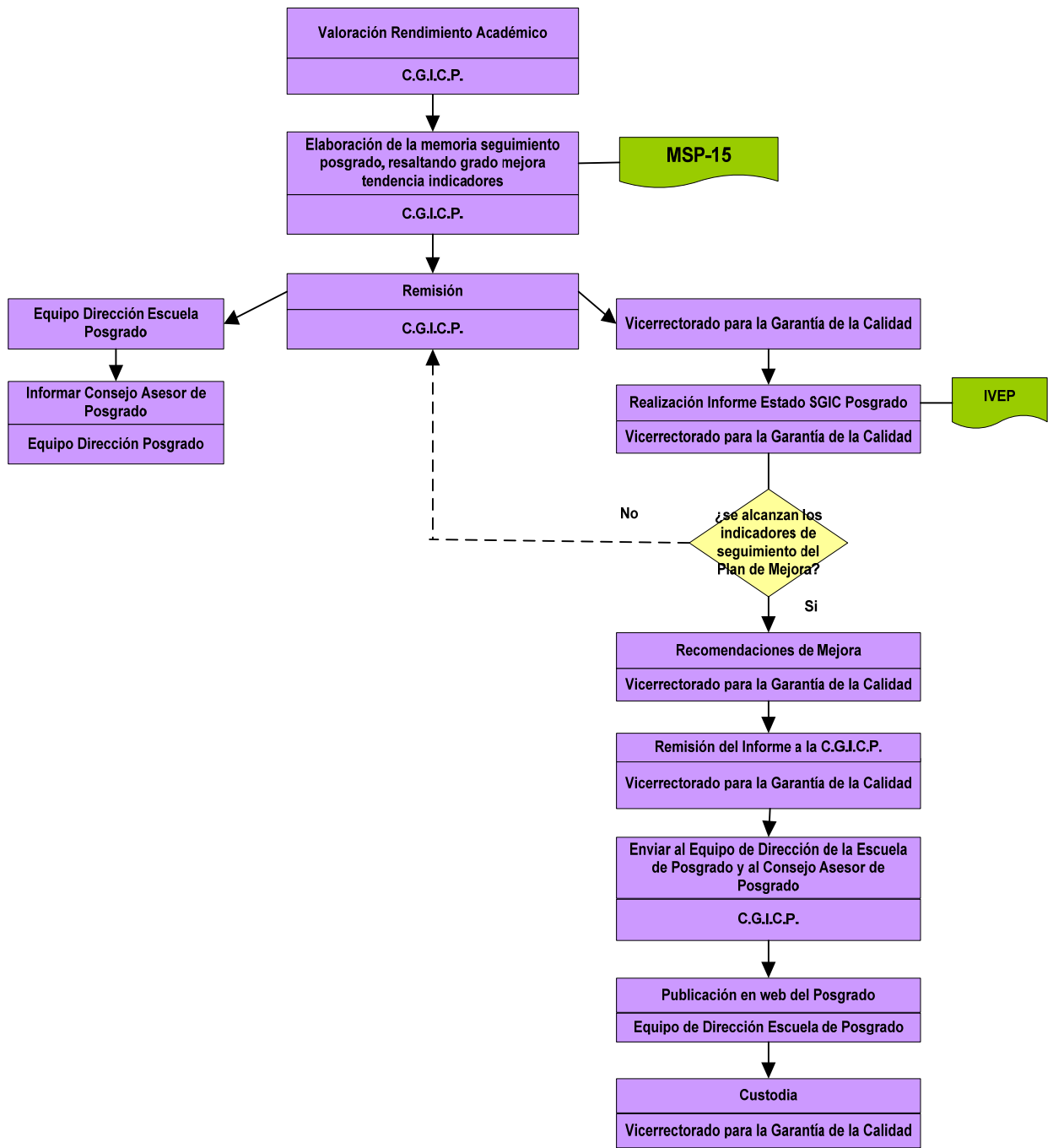
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES

REVISIÓN

MEJORA



# TRANSCURRIDOS 3 AÑOS IMPLANTACIÓN POSGRADO



SEGUIMIENTO DEL POSGRADO

## **PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS INTEGRADAS EN EL PROGRAMA OFICIAL DEL POSGRADO (P.3.)**

### **1. OBJETIVOS:**

1. Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la gestión y desarrollo de las prácticas externas integradas en el posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa de Posgrado.

### **ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Programas Oficiales de Posgrado de la UGR que contemplan prácticas externas

### **2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Alumnado
- Tutores de prácticas: docentes de la UGR y de la empresa o entidad de prácticas
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Responsable de las prácticas externas del Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Estudiantes
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

### **3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:**

La evaluación de la calidad de las prácticas externas del posgrado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

#### **1. Idoneidad y suficiencia de las entidades de prácticas:**

- Grado de adecuación de la entidad o centro de prácticas al Posgrado
- Grado de especificidad y claridad de los criterios para la selección de las entidades de prácticas.
- Variedad, tipología y número de entidades de prácticas colaboradoras para la realización de las prácticas externas del Posgrado.

#### **2. Adecuación de los convenios de colaboración**

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

#### **3. Suficiencia de la coordinación académica y administrativa de las prácticas externas**

- Claridad, objetividad y transparencia de los criterios establecidos para la adjudicación de los estudiantes a las entidades de prácticas
- Nivel de comunicación y coordinación académica con las entidades de prácticas

#### **4. Pertinencia, suficiencia y eficacia del programa de formación**

- Grado de relación entre las competencias de formación y las atribuciones profesionales.
- Nivel de concreción de los componentes del programa de formación

#### **5. Satisfacción de los colectivos implicados:**

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
  - o El asesoramiento y orientación recibida
  - o Con el cumplimiento del programa

- Con la entidad de prácticas
- Con la gestión académica y administrativa de la prácticas
- Grado de satisfacción de los tutores/as externos de las empresas y entidades de prácticas

#### **6. Difusión pública del programa de prácticas externas**

- Estrategias para la publicación y difusión del programa de prácticas externas

### **4. DESARROLLO:**

#### **4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:**

Fuentes de información: responsable de las prácticas externas, tutores/as internos, tutores/as externos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, programa de prácticas del Posgrado, reglamento de la Escuela de Posgrado, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web del Posgrado)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de las prácticas externas del Posgrado, recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de las fuentes señaladas y de los instrumentos aportados por el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (P3-04; P3-05) o de los propuestos por la Escuela de Posgrado. Esta recogida de información se realizará anualmente, una vez terminadas las prácticas y dentro del año académico en el que se han desarrollado.

#### **4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES**

El/la responsable de las prácticas externas del Posgrado llevará a cabo el análisis de la información y elaborará, cada dos años, un informe (P3-06).

La CGICP junto con el/la responsable de las prácticas externas del Posgrado cumplimentarán el apartado del Informe BIANUAL del Posgrado (IBP-13) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de las prácticas externas asociadas al Posgrado y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del mismo relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

#### **4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO**

**Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante los dos cursos académicos siguientes.**

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del posgrado, la CGICP, junto con el responsable de las prácticas externas, realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de las mismas, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores

integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. La CGICP integrará esta valoración en la Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15). y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

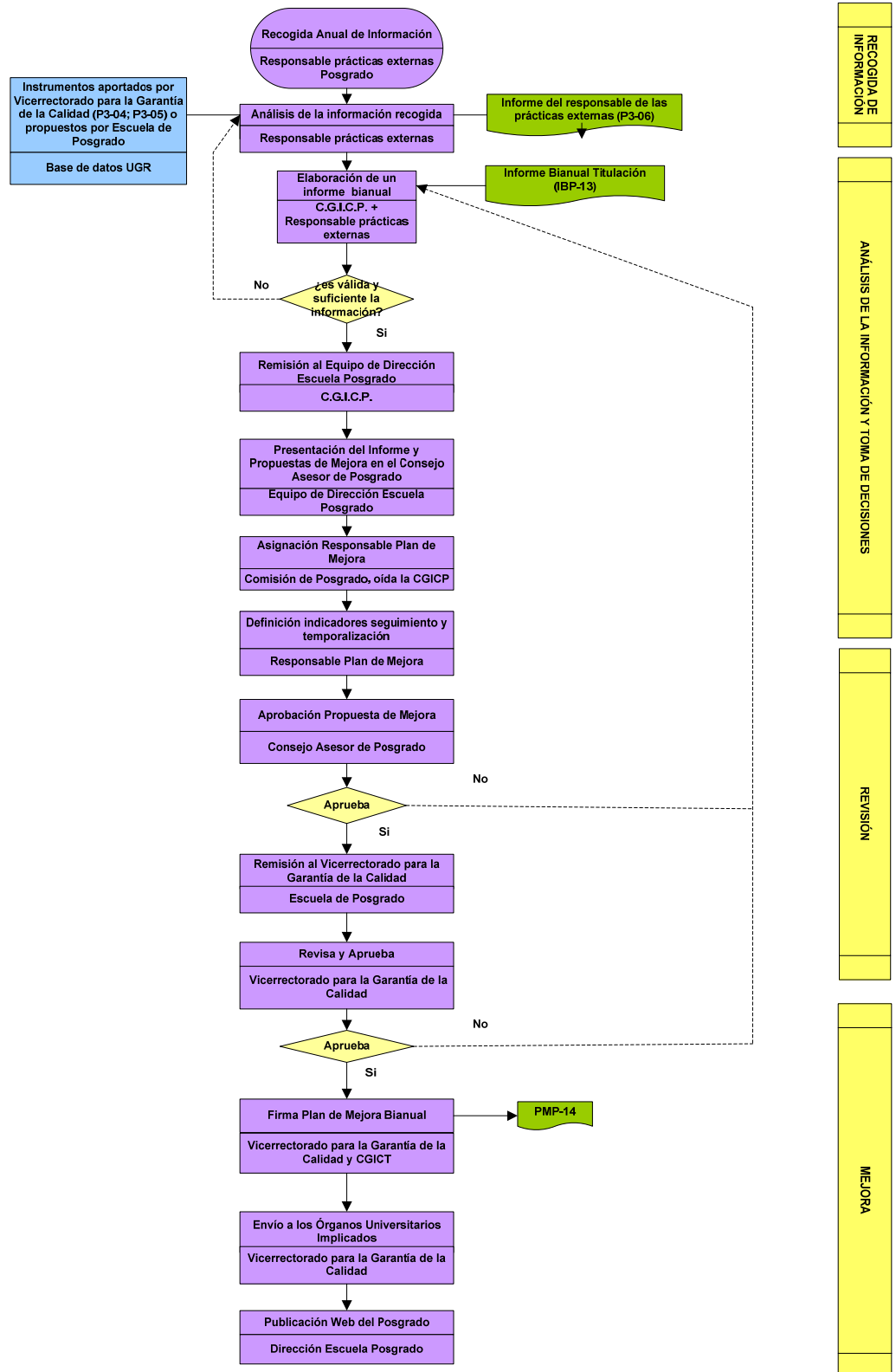
Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y será publicado en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad del Posgrado.

**4.4. HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc))

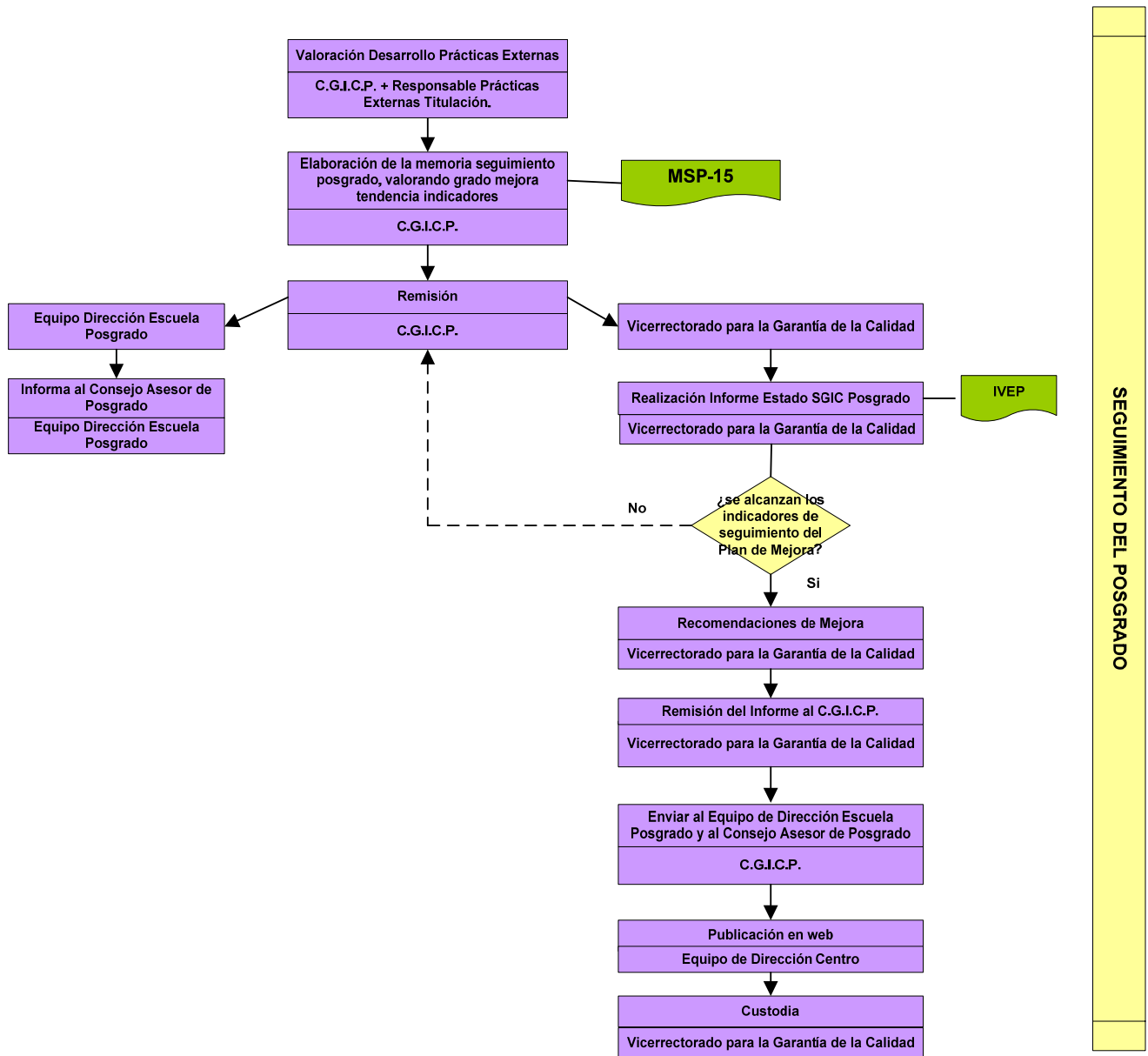
Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Evaluación del Alumnado (P3-04)
- Cuestionario de evaluación del Tutor/a externos/a (P3-05)
- Informe del responsable de las prácticas del Posgrado (P3-06)
- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: \_\_\_\_\_

**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS INTEGRADAS  
 EN EL PROGRAMA OFICIAL DEL POSGRADO (P.3.)**



TRANSCURRIDOS 3 AÑOS IMPLANTACIÓN  
 POSGRADO



**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ASOCIADOS AL POSGRADO. (P.4.)**

**OBJETIVOS:**

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la gestión y desarrollo de los programas de movilidad relacionados con el Programa Oficial del Posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial de Posgrado.

**ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Posgrados de la UGR

**2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Alumnado participante en programas de movilidad.
- Coordinadores/as académicos internos y externos
- Personal de Administración y Servicios vinculado a los programas de movilidad.
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Relaciones Internacionales/Oficina de Relaciones Internacionales
- Vicerrectorado de Estudiantes
- Responsable de los programas de movilidad del Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

**3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:**

La evaluación de la calidad de los programas de movilidad asociados al Posgrado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

**1. Idoneidad de los centros/universidades socias**

- Especificidad y claridad de los criterios para la selección de las universidades socias.
- Tipología y número de centros/universidades socias

**2. Adecuación de los convenios de colaboración**

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

**3. Suficiencia de la coordinación académica y administrativa de los programas de movilidad**

- Definición de los criterios para la adjudicación de ayudas de movilidad a los estudiantes por parte del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.
- Identificación de los requisitos para participar en la oferta de movilidad de la universidad/centro.
- Nivel de comunicación y coordinación entre los socios
- Establecimiento de una estrategia para el seguimiento de la movilidad y de las incidencias surgidas.

**4. Satisfacción de los colectivos implicados:**

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
  - o El asesoramiento e información recibida (previamente a la movilidad y por parte de la Universidad de acogida).
  - o La gestión académica y administrativa del programa de movilidad disfrutado.
  - o Los resultados alcanzados

- o Con los servicios, enseñanzas, profesorado, del centro/universidad de acogida.
  - o Las estrategias identificadas para el seguimiento de las incidencias surgidas, quejas y reclamaciones emitidas.
- Grado de satisfacción de los tutores/as académicos de la UGR

#### **5. Difusión pública de los programas de movilidad**

- Definición y establecimiento de unas estrategias de difusión y publicación de los programas de movilidad asociados al posgrado.

#### **6. Índices de aprovechamiento<sup>1</sup>:**

- Tasa de participación: número de alumnos/as del posgrado que participan en programas de movilidad // número de alumnos/as matriculados en del posgrado que cumplen los requisitos para participar en un programa de movilidad.
- Tasa de rendimiento: número de alumnos/as que terminan un programa // número de alumnos/as que participan en programas de movilidad
- Tasa de aprovechamiento: número de plazas ocupadas // número de plazas ofertadas para el desarrollo de programas de movilidad asociados al posgrado.

### **4. DESARROLLO:**

#### **4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**

Fuentes de información: responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UGR, responsable de los programas de movilidad del Posgrado, tutores/as académicos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, reglamento de los programas de movilidad del centro/UGR, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web del Posgrado/Oficina RRII)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de los programas de movilidad del Posgrado o la Comisión responsable recopilará información sobre estos indicadores. Esta recogida de información se realizará bianualmente.

#### **4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.**

El/la responsable de los programas de movilidad del Posgrado o Comisión designada, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará, cada dos años, un informe (P4-07). La CGICP junto con el/la responsable de la movilidad del Posgrado cumplimentarán el apartado del Informe Bianual del Posgrado (IBP-13) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de los programas de movilidad y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

#### **4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el

<sup>1</sup> Estos índices hacen referencia al carácter bidireccional de los programas de movilidad, es decir se refiere tanto a los programas que permiten a los estudiantes de la UGR a ir a otra universidad como a los que permiten a estudiantes de otras universidades acceder a la UGR.



cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del posgrado, el responsable de la movilidad del Posgrado y la CGICP realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de los programas de movilidad asociados al posgrado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta información será integrada en la Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15). Esta memoria será remitida al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

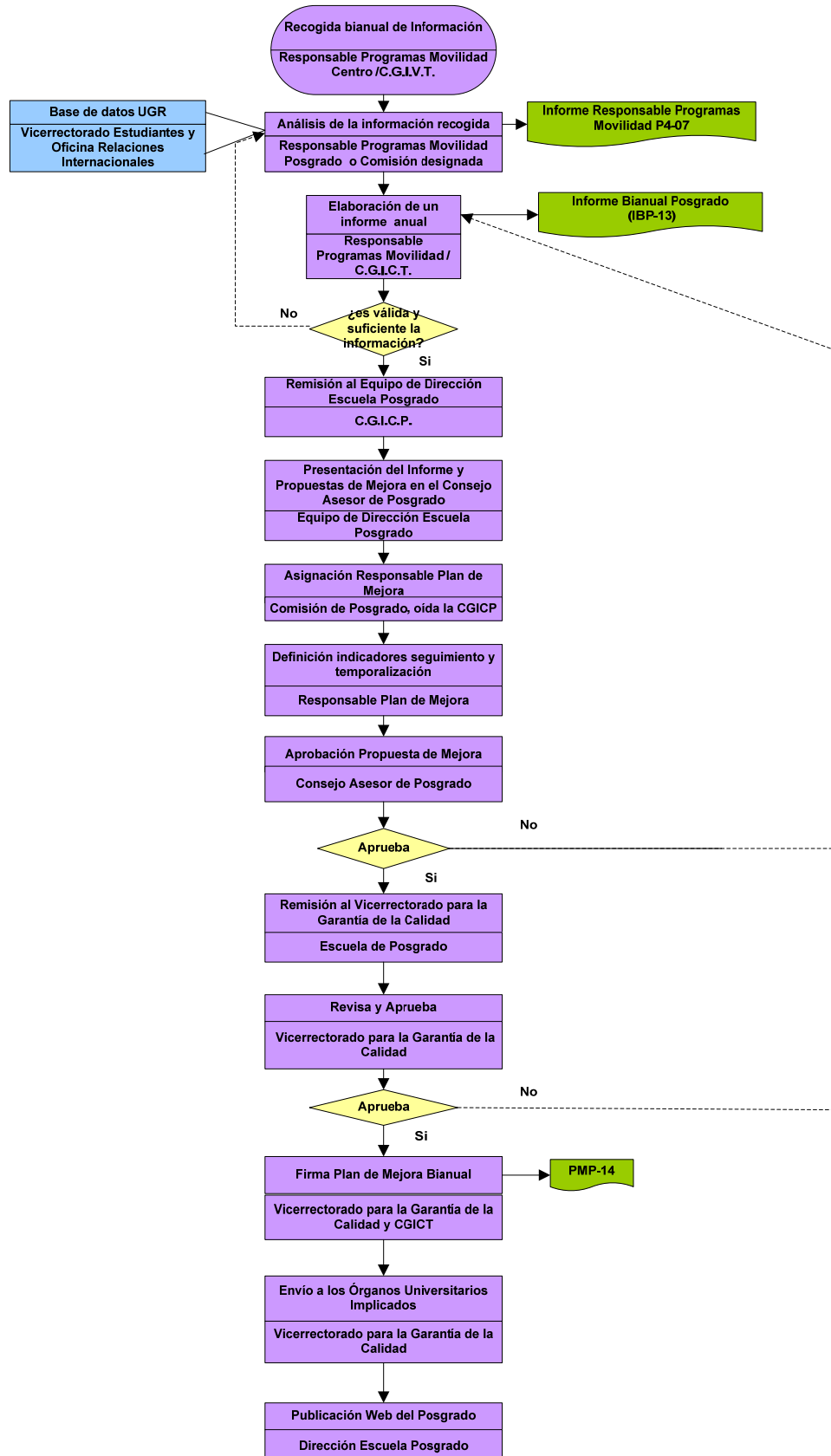
Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

**4.4. HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sqc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sqc))

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Responsable o Comisión responsable de los programas de movilidad del Posgrado. (P4-07)
- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: \_\_\_\_\_

**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ASOCIADOS AL POSGRADO (P.4.)**

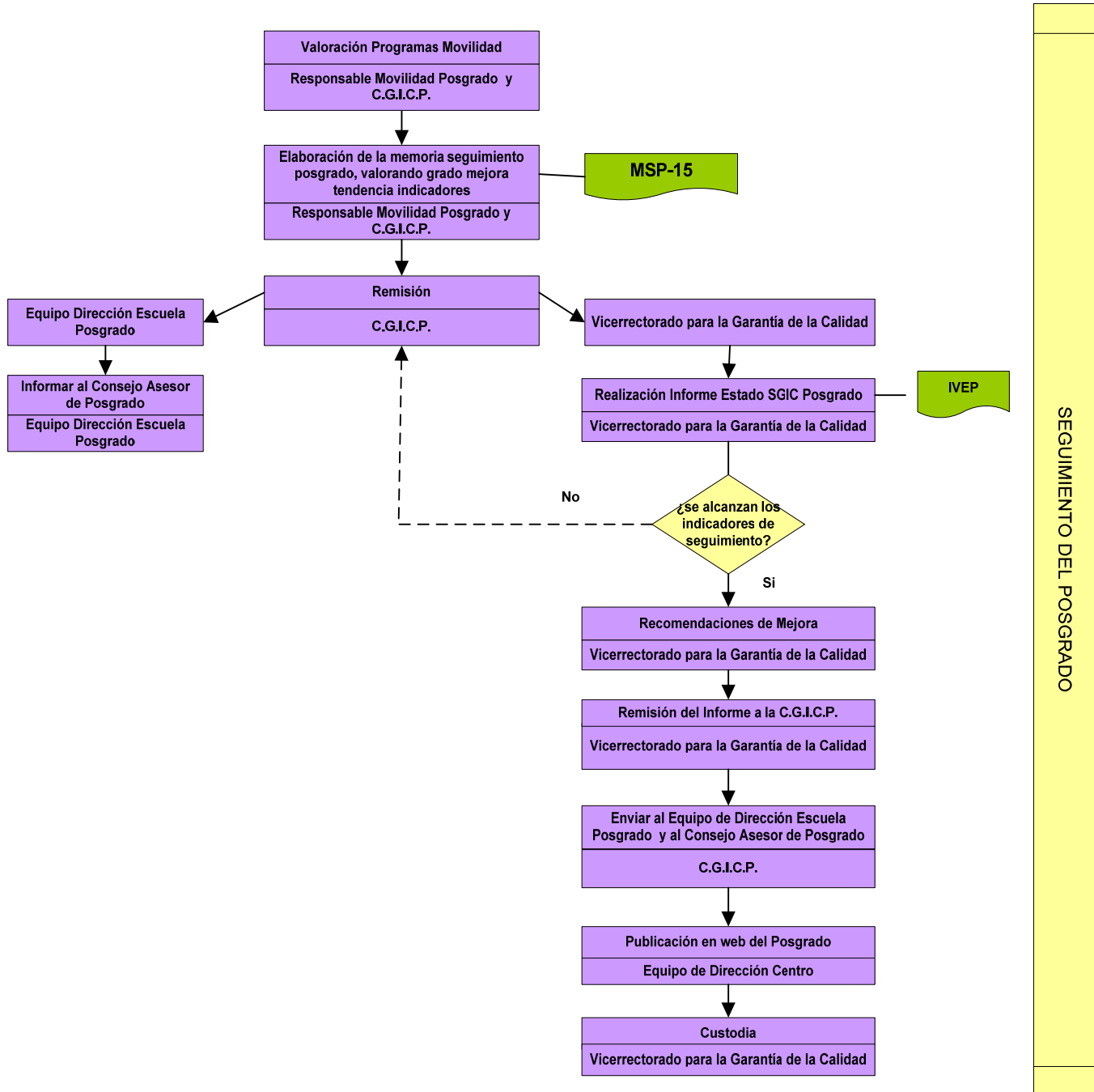


RECOGIDA DE INFORMACIÓN

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES

REVISIÓN Y MEJORA

**TRANSCURRIDOS 3 AÑOS IMPLANTACIÓN  
 POSGRADO**



## **PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA. (P.5.)**

### **1. OBJETIVOS:**

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la inserción laboral de los egresados del posgrado y su satisfacción con la formación recibida en el posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial de Posgrado.

### **ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

### **2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Egresados
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Empleadores
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Estudiantes
- Comisionado para la Fundación General de la Universidad de Granada
- Vicerrectorado Estudiantes de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

### **3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:**

La evaluación de la inserción laboral de los egresados y la satisfacción de éstos y de los empleadores con la formación recibida se realizará tomando como referencia las siguientes variables:

- Grado de inserción laboral de los egresados (porcentaje de egresados profesionalmente insertos dos años después de finalizar el posgrado)
- Tiempo medio para la inserción.
- Grado de satisfacción de egresados y empleadores con la formación recibida/aportada

### **4. DESARROLLO**

#### **4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:**

Fuentes de información: responsable del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes de la UGR, responsable del Comisionado para la Fundación General de la UGR, Director/Subdirector de la Escuela de Posgrado, los egresados, los estudios de empleabilidad y satisfacción y fuentes documentales/bases de datos (estudios de egresados de la UGR)

Sistema para la recogida de información:

Cada dos años, y a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, la CGICP recabará del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes, del Comisionado para la Fundación General o del Director/Subdirector de la Escuela de Posgrado, los resultados de los estudios de empleabilidad e inserción profesional de esa cohorte de egresados con el propósito de recabar información sobre las variables anteriormente señaladas.

#### **4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.**

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará, cada dos años, un informe (IBP-13), a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de los aspectos analizados y realizará propuestas de mejora del Posgrado.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

Estos estudios de empleabilidad e inserción profesional del Posgrado se publicarán en la web del mismo.

#### **4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA POSGRADO**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

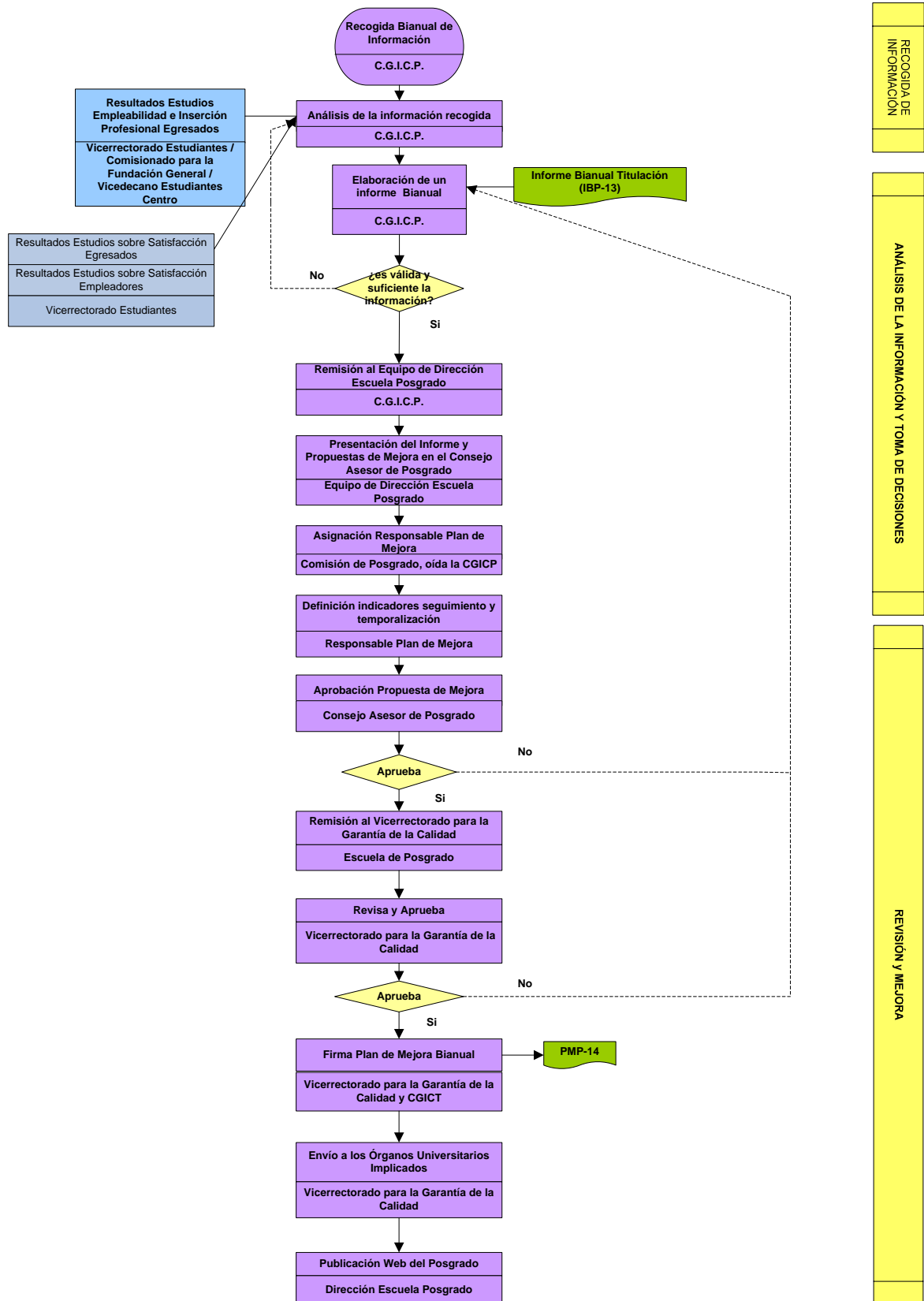
Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Posgrado.

**4.4. HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sqc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sqc))

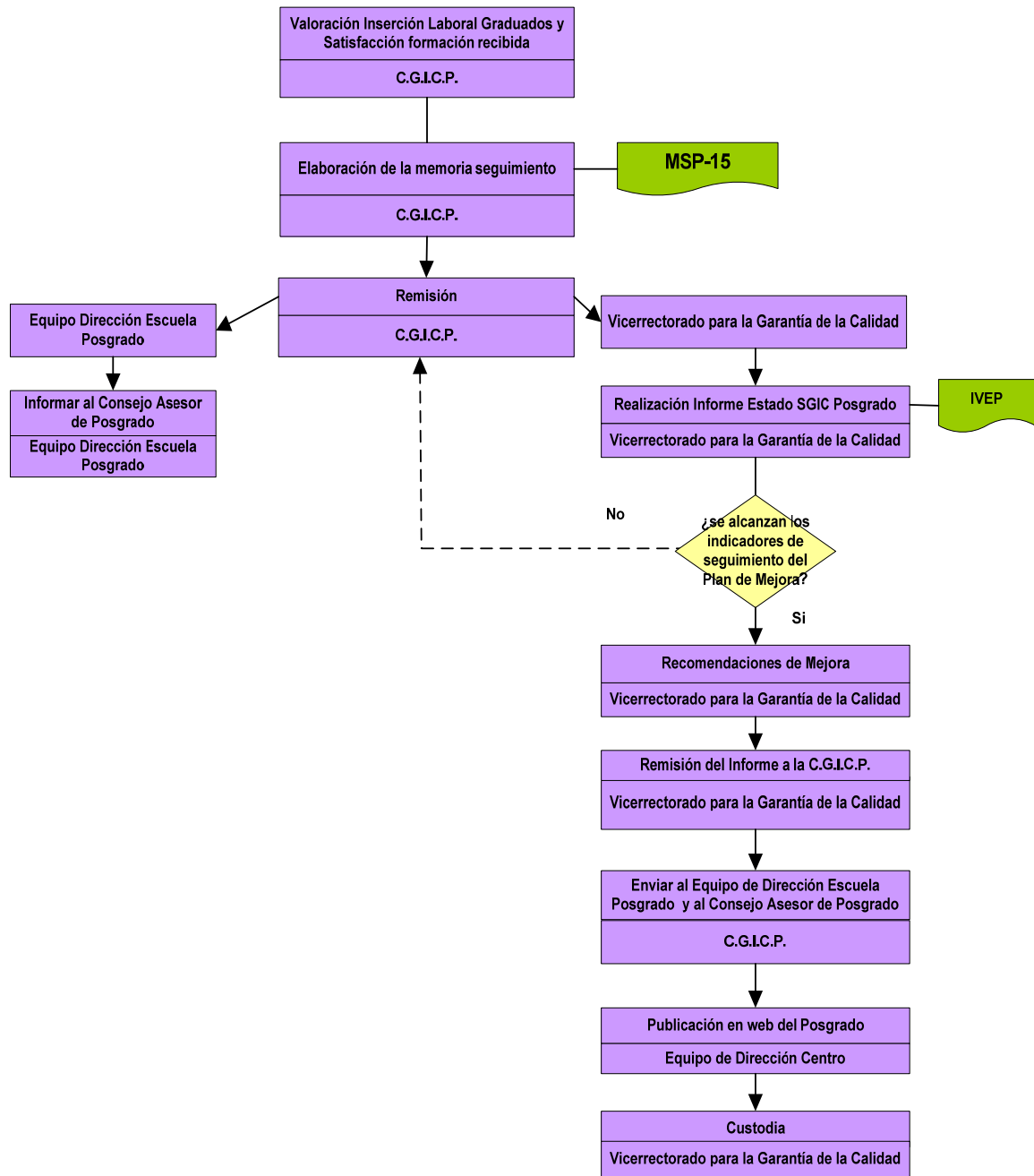
Instrumento para la recogida de información y documentos generados:

- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: \_\_\_\_\_

**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA (P.5)**



TRANSCURRIDOS 3 AÑOS IMPLANTACIÓN  
 POSGRADO



SEGUIMIENTO DEL POSGRADO

## **PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS CON EL POSGRADO. (P.6.)**

### **1. OBJETIVOS:**

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Programa Oficial del Posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial del Posgrado.

### **ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

### **2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

### **3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:**

La evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el posgrado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

#### **1. Satisfacción del profesorado:** Grado de satisfacción con:

- La planificación y desarrollo de la enseñanza en el Posgrado
- Los resultados obtenidos
- La gestión académica del Posgrado
- La gestión administrativa del Posgrado
- El seguimiento y control de la calidad del Posgrado

#### **2. Sobre la satisfacción del alumnado** Grado de satisfacción con:

- La información recibida, su disponibilidad y accesibilidad
- El asesoramiento y orientación académica/profesional /de investigación recibidos durante el desarrollo del programa.
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas del posgrado (recursos, cumplimiento del programa,...)
- Los resultados alcanzados
- Las prácticas externas (si procede)
- Programas de movilidad (si procede)
- La atención a las reclamaciones y sugerencias
- La gestión académica del Posgrado
- La gestión administrativa del Posgrado
- La coordinación entre las universidades colaboradoras (si procede)
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre el posgrado.
- Mecanismos para la difusión del Posgrado

#### **3. Sobre la satisfacción del Personal de Administración y otro personal relacionado con el mismo:** Grado de satisfacción con:

- La información y el asesoramiento recibidos sobre el Posgrado



- Los sistemas informáticos-administrativos para la gestión de la información
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas
- Los resultados
- La gestión académica del Posgrado
- La gestión administrativa del Posgrado
- El seguimiento y la gestión de la calidad del Posgrado
- La coordinación entre las universidades colaboradoras (si procede)
- La comunicación y relaciones con los distintos colectivos implicados en el Posgrado
- La atención a las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes
- Mecanismos para la difusión del Posgrado

#### **4. DESARROLLO**

##### **4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:**

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, y gestores/as del Posgrado

Sistema para la recogida de información:

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP) recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de los instrumentos P6-8; P6-9 y P6-10. Esta recogida de información se realizará en el último año del Posgrado.

##### **4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.**

La información recogida será remitida al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad quien se encargará de su procesamiento y análisis descriptivos de forma desagregada y agregada (en función de las variables e indicadores señalados) para conocer la satisfacción global sobre el Posgrado; estos análisis serán remitidos a la CGICP que elaborará, cada dos años, un informe (IBP-13), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

##### **4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la satisfacción de los colectivos implicados, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad,

para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

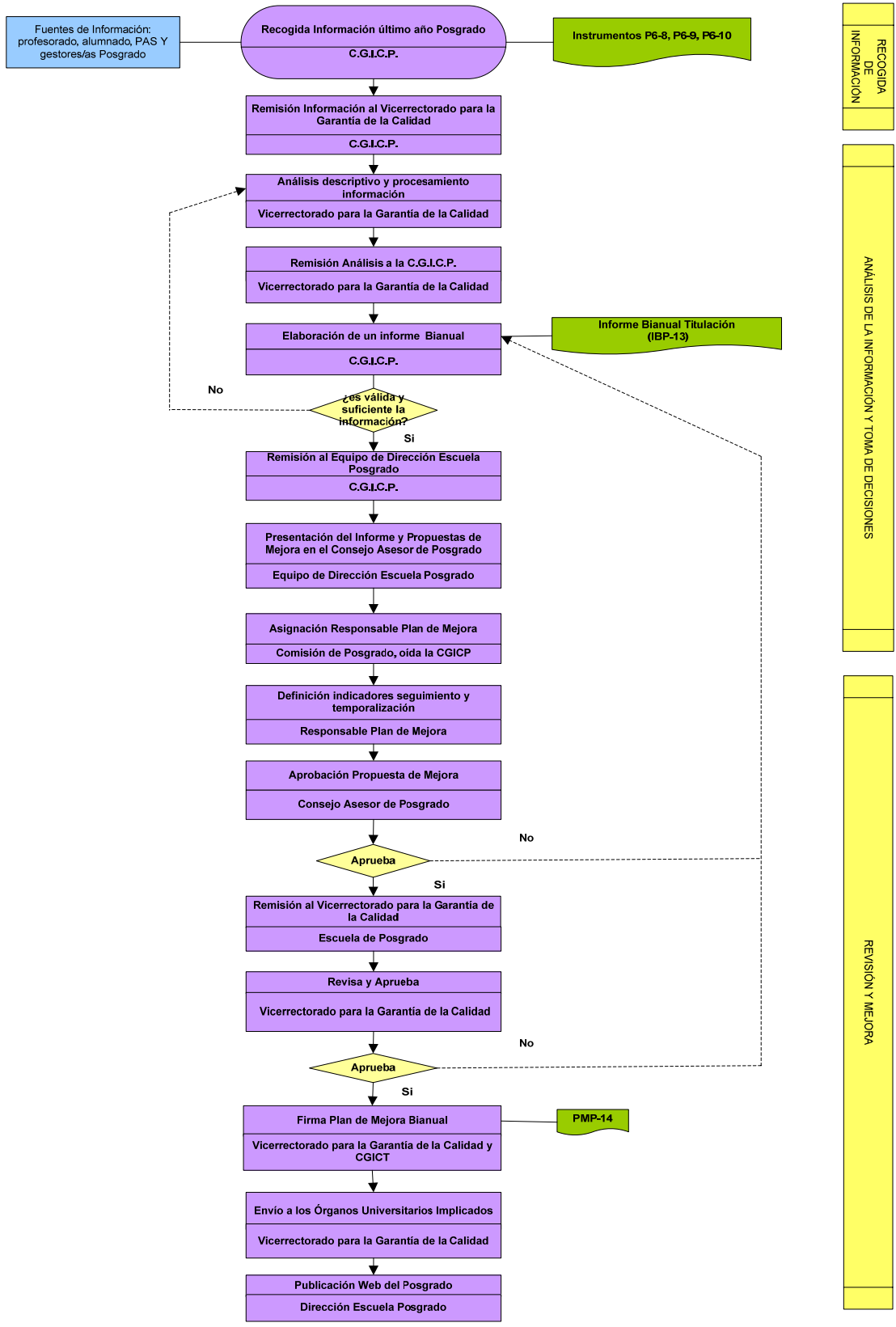
Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

**4.4. HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc))

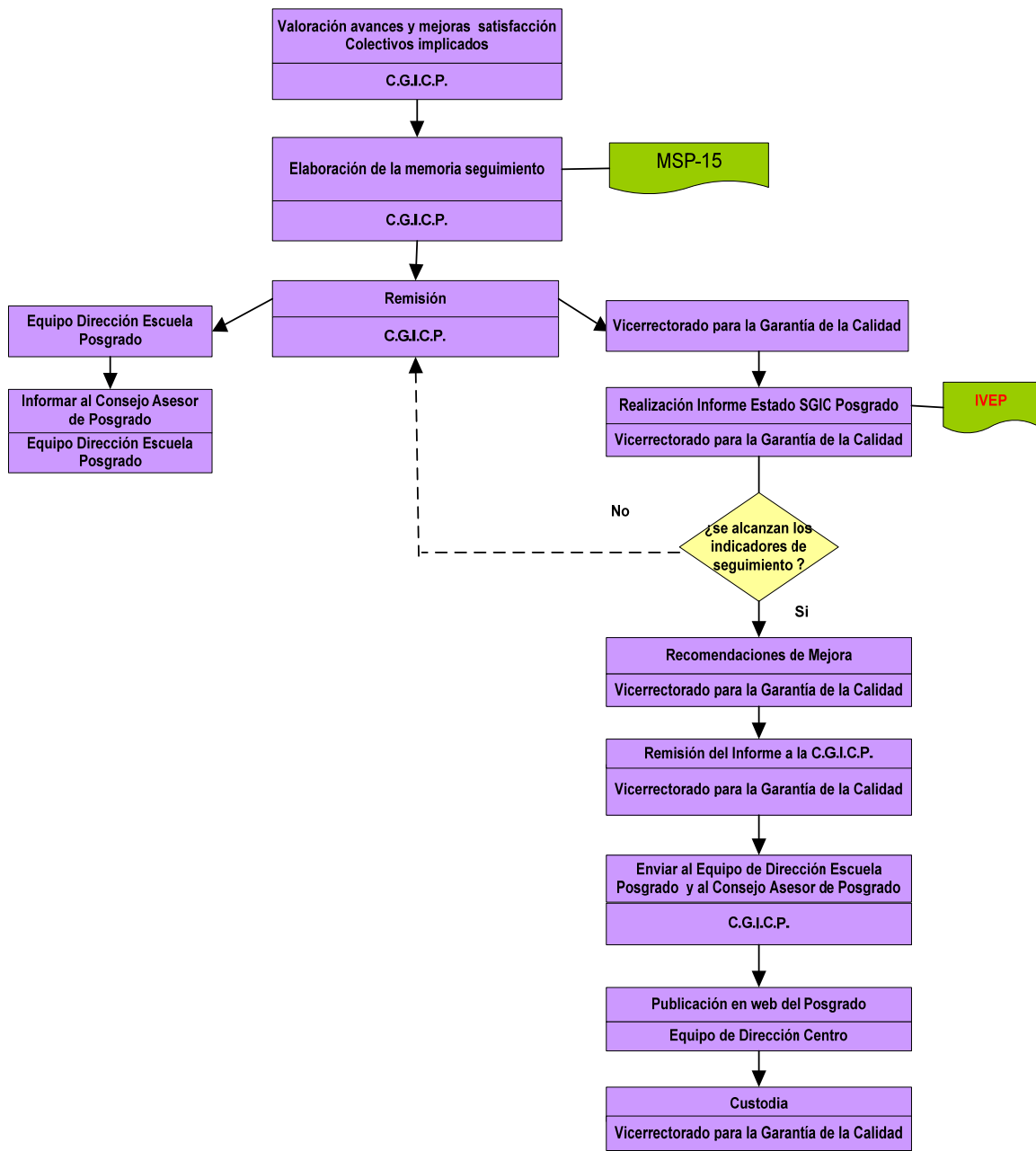
Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Satisfacción del Alumnado con el Posgrado(P8-08)
- Cuestionario de Satisfacción del Profesorado con el Posgrado (P8-9)
- Cuestionario de Satisfacción del PAS con el Posgrado (P8-10)
- Informe Bianual de la CGICP (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: \_\_\_\_\_

**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS CON EL POSGRADO (P.6.)**



TRANSCURRIDOS 3 AÑOS IMPLANTACIÓN  
 POSGRADO



SEGUIMIENTO DEL POSGRADO

## **PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ALGÚN ASPECTO DEL POSGRADO. (P.7.)**

### **1. OBJETIVOS:**

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al proceso de gestión, atención y revisión de las sugerencias y reclamaciones surgidas en el contexto del Posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial del Posgrado.

### **ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

### **2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Responsable de gestionar las sugerencias y reclamaciones en el Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Estudios Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

### **3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:**

La evaluación y mejora de la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones se realizará sobre las siguientes variables e indicadores:

- Existencia, disponibilidad y accesibilidad de las hojas de sugerencias o reclamaciones.
- Transparencia y claridad del proceso seguido en el Posgrado para la tramitación de las sugerencias y reclamaciones.
- Tipología y número de incidencias, reclamaciones realizadas
- Número de sugerencias realizadas
- Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones/sugerencias y la respuesta a las mismas.

### **4. DESARROLLO:**

#### **4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:**

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, el responsable del Posgrado de canalizar las reclamaciones y sugerencias y fuentes documentales (hojas de sugerencias y reclamaciones, informes de respuesta, ... )

Sistema para la recogida de información:

El responsable de gestionar las reclamaciones y sugerencias del Posgrado recopilará trimestralmente información sobre los indicadores anteriores analizando las reclamaciones y sugerencias existentes y relativas al posgrado a través del "Impreso de sugerencias y reclamaciones" (P7-11). Si no hubiera un responsable en el Posgrado, la CGICP deberá nombrar a uno quien se encargará de establecer y asegurar el funcionamiento de un mecanismo para la gestión y atención de las sugerencias y reclamaciones asociadas al Posgrado. Esta información quedará reflejada en un informe (P7-12) que será cumplimentado por este responsable.

#### **4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.**

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará, cada dos años, un informe (IBP-13), a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

#### **4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del programa se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la atención y gestión a las sugerencias y reclamaciones asociadas al posgrado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

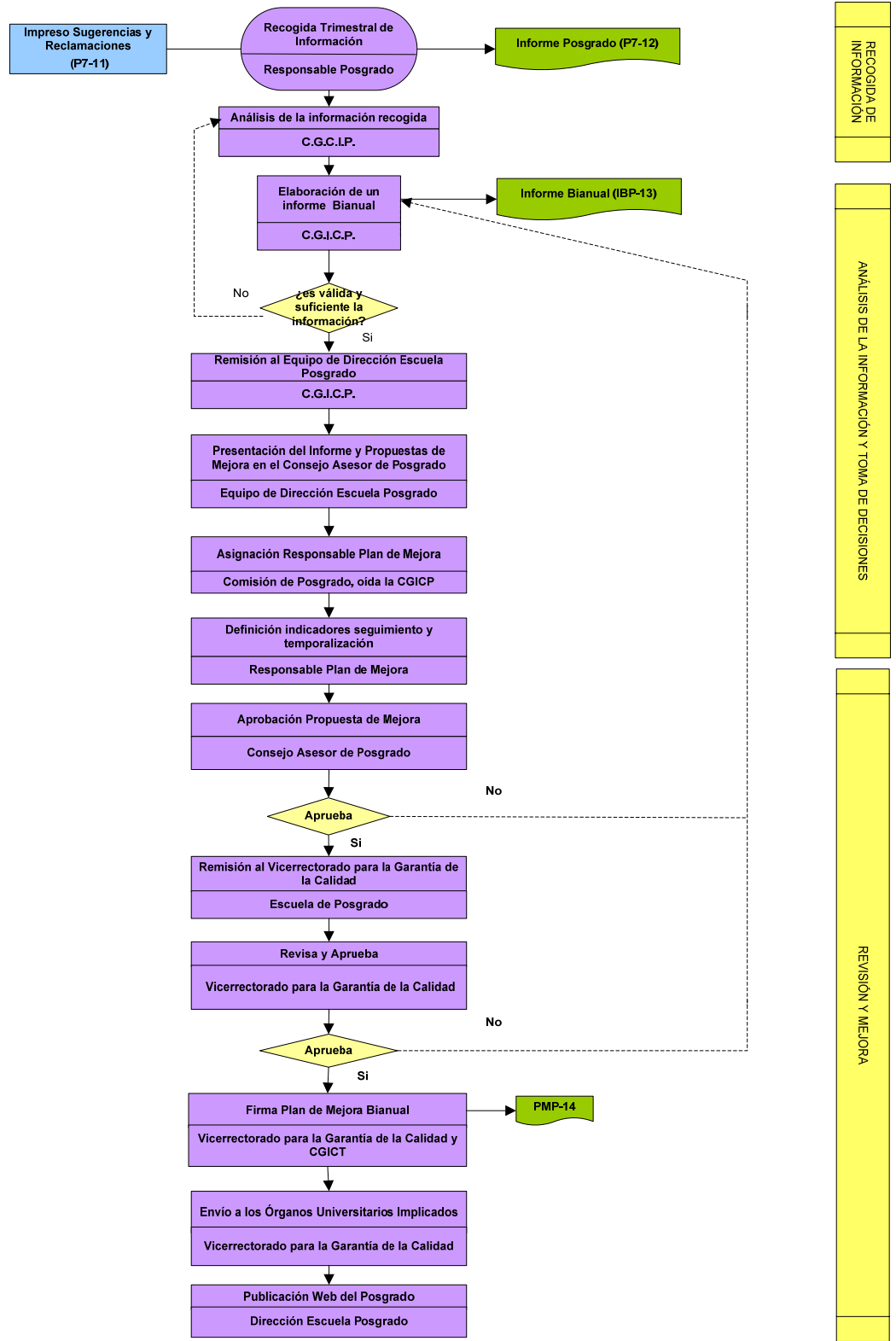
Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

**4.4. HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc))

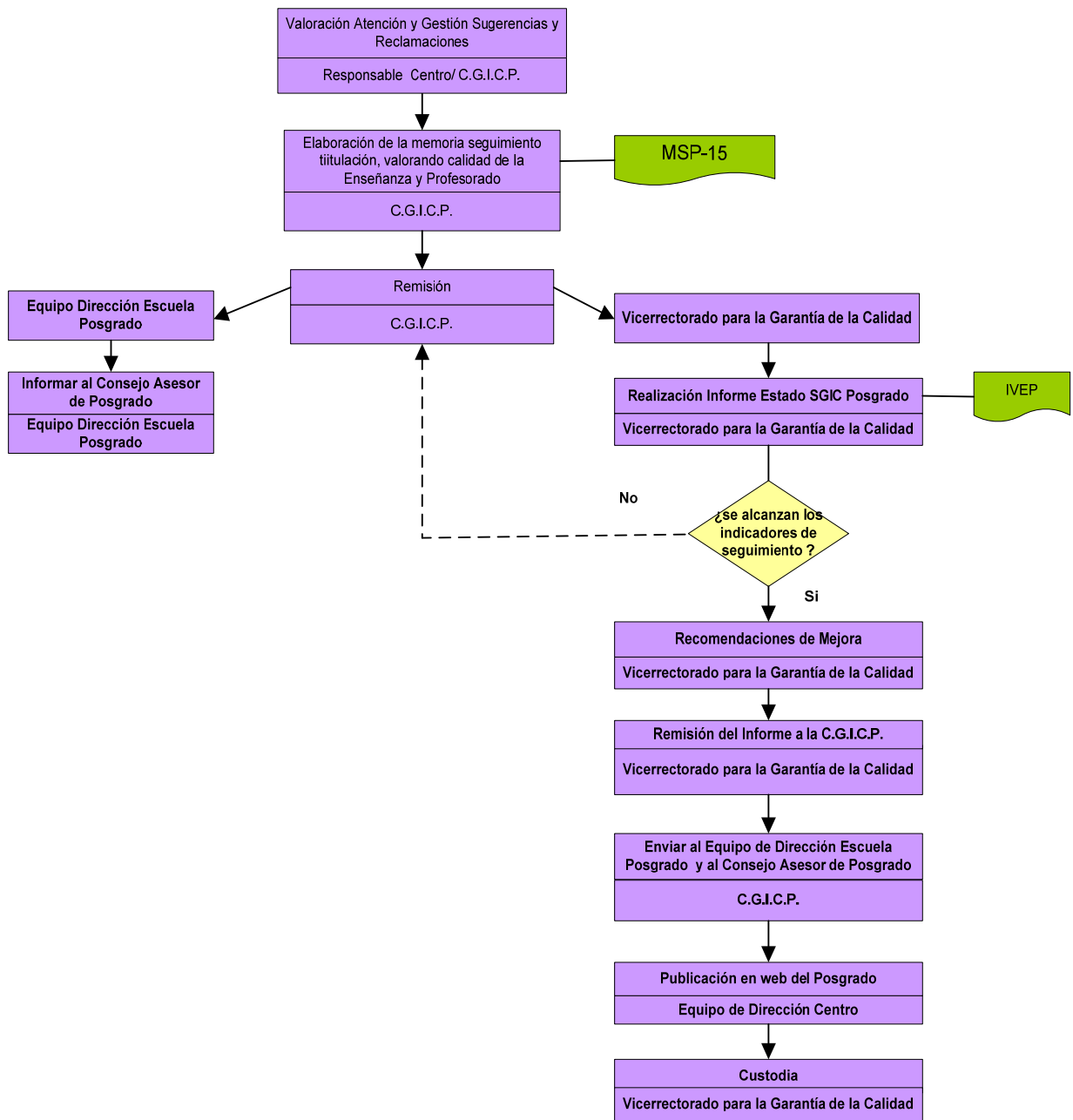
#### **Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:**

- Impreso de sugerencias y reclamaciones (P7-11)
- Informe del responsable del Posgrado de la gestión de las sugerencias y reclamaciones (P7-12)
- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: \_\_\_\_\_

**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ALGÚN ASPECTO DEL POSGRADO (P.7.)**



**TRANSCURRIDOS 3 AÑOS IMPLANTACIÓN  
 POSGRADO**



SEGUIMIENTO DEL POSGRADO



## **MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS, SU DESARROLLO Y RESULTADOS (P.8.)**

### **1. OBJETIVOS:**

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se publica y difunde información sobre el programa de posgrado a todos los colectivos implicados.
2. Establecer los mecanismos para la recogida y el análisis de información sobre el plan de difusión del Posgrado.

### **ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

### **2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

### **3. MECANISMO PARA LA DIFUSIÓN DEL POSGRADO (PROGRAMA OFICIAL DEL POSGRADO):**

El Posgrado contará con una página web cuya dinamización es responsabilidad de la CGICP. El mantenimiento y administración técnica será proporcionada por los servicios de informática de la UGR. Esta difusión virtual, podrá ser complementada con otro formato de difusión siempre que la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado (CGIP) y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado lo consideren necesario.

La información publicada sobre el Posgrado debe hacer referencia a:

1. El Programa Oficial de Posgrado (objetivos, estructura, competencias y contenidos)
2. Responsables del Programa Oficial del Posgrado
3. Políticas de acceso establecidas por la UGR relativas al Posgrado
4. Mecanismos de asesoramiento y orientación a los estudiantes propuestos desde la UGR
5. Ayudas y asesoramiento específico para estudiantes con necesidades educativas especiales
6. Reconocimiento y transferencia de créditos
7. Desarrollo anual del Posgrado: programas, profesorado, horarios, aulas, infraestructura/recursos disponibles para el desarrollo de la enseñanza, calendario de exámenes, atención en tutorías, etc,...
8. Programas de movilidad asociados al Posgrado (si procede)
9. Prácticas externas asociadas del Posgrado (si procede)
10. Indicadores de Rendimiento académico
11. Inserción profesional de los graduados
12. Estudios y noticias vinculadas al desarrollo profesional del Posgrado.
13. Eventos, convocatorias y noticias de interés
14. Satisfacción con el Posgrado
15. Calidad del Posgrado: Sistema para garantizar la Calidad interna del Posgrado e indicadores de seguimiento.
16. Reclamaciones y sugerencias
17. Fecha de actualización de la información.

La CGICP, de forma anual, y cada vez que surja un acontecimiento de interés, actualizará esta información y decidirá qué publicar, bajo qué formato y a qué colectivos irá dirigida.

#### **4. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:**

La evaluación de la calidad del plan de difusión del Posgrado se realizará tomando como referente los siguientes indicadores relativos a la utilidad del plan de difusión en función de la satisfacción de los implicados y de otros indicadores complementarios:

##### **Satisfacción con la información:**

- Adecuación de la información aportada a las necesidades informativas de los implicados en el Posgrado
- Suficiencia/utilidad de la información aportada
- Actualización de la información
- Disponibilidad de información

##### **Satisfacción con las características técnicas del espacio de difusión (web):**

- Agilidad y velocidad de la plataforma donde se ubica la página
- Posibilidades de interacción de la web
- La administración técnica de la web

##### **Indicadores complementarios:**

- Número de visitas
- Número y tipología de reclamaciones/sugerencias relativas al plan de difusión del Posgrado
- Número de incidencias técnicas surgidas
- Número de actualizaciones realizadas.

#### **5. DESARROLLO**

##### **5.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:**

Fuentes de información: Profesorado, alumnado, responsable académico del Posgrado, administrador del servicio de informática de la UGR y web del Posgrado (en el caso de haber diseñado otra publicidad complementaria ésta será utilizada para su análisis en los mismos términos que los establecidos para la página web).

Sistema para la recogida de información:

La CGICP recogerá información sobre los indicadores anteriores anualmente, a través de las fuentes indicadas y de los instrumentos aportados para tal fin.

##### **5.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES.**

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida, cada dos años, y elaborará un informe (IBP-13), a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, que presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

##### **5.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado oída la CGICP, asignará un responsable dentro del mismo, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado, al Vicerrectorado para

la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la difusión del programa de posgrado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

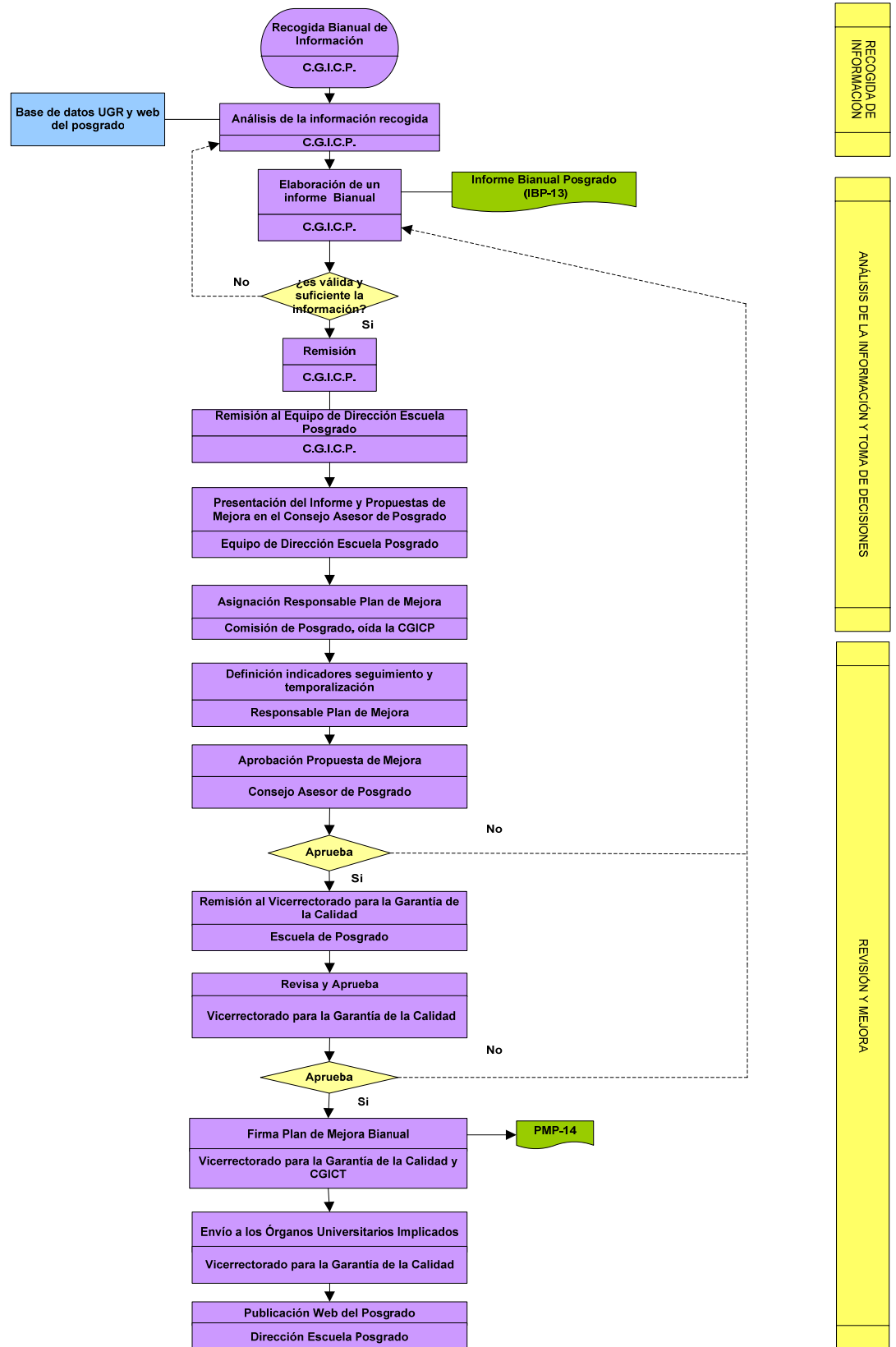
Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

**5.4. HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sqc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sqc))

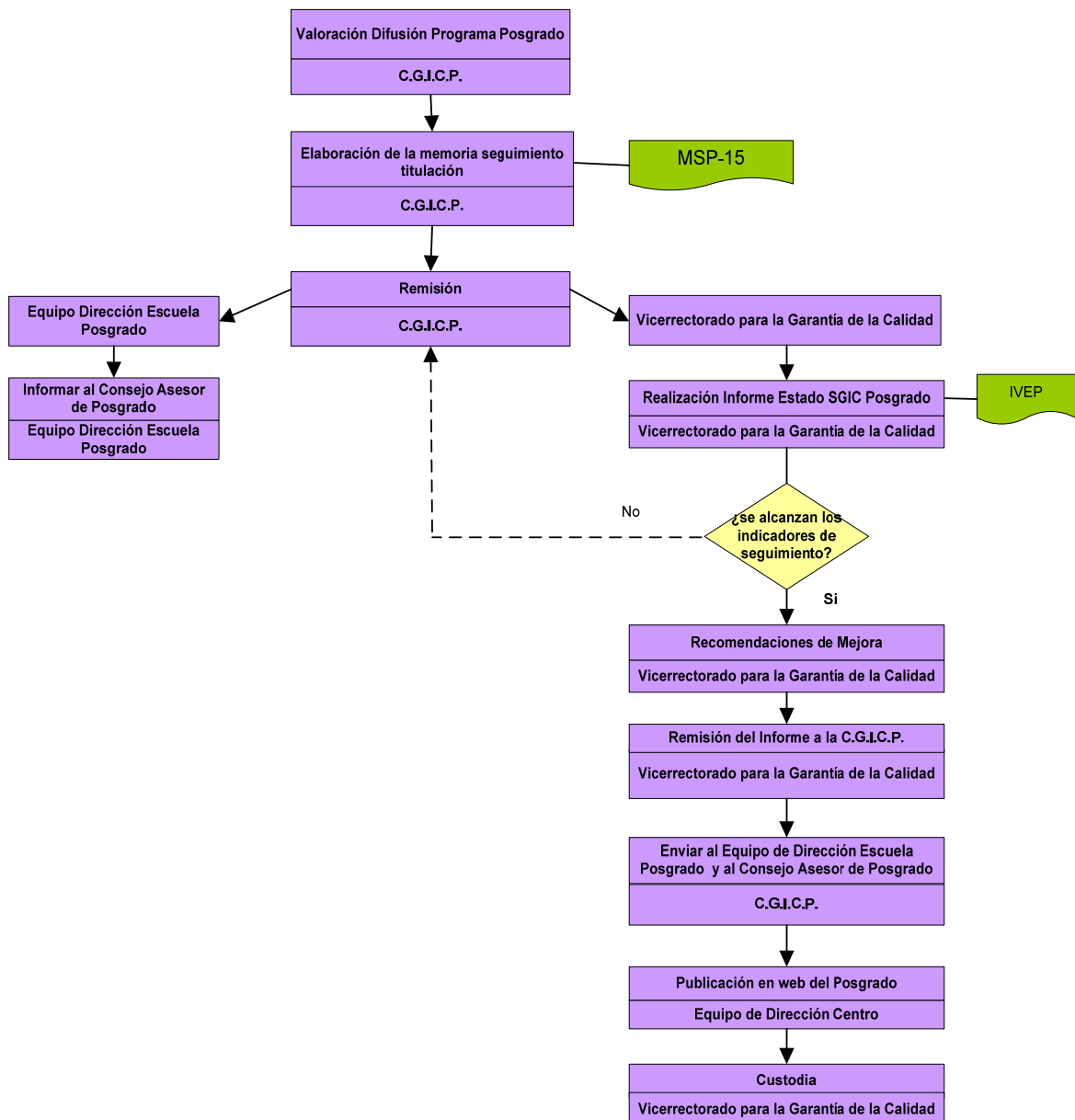
Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: \_\_\_\_\_

**MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS, SU DESARROLLO Y RESULTADOS (P.8.)**



**TRANSCURRIDOS 3 AÑOS IMPLANTACIÓN  
 POSGRADO**



**SEGUIMIENTO DEL POSGRADO**

## **CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA SUSPENSIÓN EVENTUAL O DEFINITIVA DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE POSGRADO DE LA UGR (P.9)**

### **1. OBJETIVOS:**

Establecer los mecanismos a través de los cuales:

- a. se definen los criterios para la suspensión temporal o definitiva del título
- b. se salvaguardan los derechos del alumnado que curse las enseñanzas suspendidas
- c. se toma decisiones sobre la suspensión eventual o definitiva del Posgrado

### **ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

### **2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Alumnado
- Profesorado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad deL Posgrado (CGICP)
- Consejo Asesor Escuela de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

### **3. CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE POSGRADO DE LA UGR:**

#### ▪ **Criterios** para la suspensión temporal o definitiva de un Título de Posgrado de la UGR:

1. Cuando el título no supere el proceso de acreditación previsto en el artículo 27 del RD 1393/2007.
2. Cuando el Consejo de Universidades considere que las modificaciones incorporadas al título suponen un cambio apreciable en la naturaleza y objetivos del título previamente inscrito en el RUCT lo que supondría que se trataría de un nuevo plan de estudios y procedería a actuar como corresponde a un nuevo título tal y como establece el artículo 28.2 del RD 1393/2007.
3. Cuando la propia Universidad de Granada proponga un Posgrado que sustituya al actual
4. A propuesta del Consejo de Gobierno según los siguientes criterios:
  - i. El descenso en el número total de matriculados y en la demanda de acceso a la titulación será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva de la titulación o la necesidad de redefinirla en el marco de otras enseñanzas afines que se imparten en la universidad.
  - ii. La disminución de las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia y otros indicadores de seguimiento del rendimiento académico y el aumento de la Tasa de Abandono de la titulación serán motivo para considerar interrumpir temporal o definitivamente la titulación o para introducir reformas en la misma.
  - iii. El incumplimiento de los niveles de calidad que la UGR ha establecido en cuanto a profesorado (insuficiencia de profesores/as y deficiencias en la calidad docente según Docencia-Granada), al personal de apoyo, a los recursos y a los servicios teniendo en cuenta la realidad de cada centro.

La revisión y actualización periódica de estos criterios, así como el establecimiento de los límites concretos para cada uno de ellos será presentada por la CGICP, al Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado y al Consejo de Gobierno de la UGR.

- **Mecanismos** establecidos para salvaguardar los derechos del alumnado que curse las enseñanzas suspendidas hasta su finalización:

El Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado, teniendo en cuenta la normativa establecida por la UGR, decidirá y hará públicos los mecanismos que permitirán a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas; estos mecanismos harán referencia a:

1. Número de años académicos, posteriores a la extinción del título, de vigencia de estos derechos.
2. Alternativas propuestas (nuevos posgrados) para los/las estudiantes que estén cursando la enseñanza suspendida.
3. Supresión gradual de la impartición de la docencia
4. No admisión de matriculas de nuevo ingreso en la titulación
5. Acciones tutoriales y de orientación específica a los estudiantes
6. Asegurar el derecho a la evaluación hasta consumir las convocatorias reguladas por la normativa de la UGR
7. Otros mecanismos determinados por el Rector mediante resolución

#### **4. DESARROLLO:**

El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, tras el análisis de la Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15) elaborada por la CGICP y remitida a este Vicerrectorado, emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad de mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá al coordinador/a del Posgrado que lo hará llegar a la CGICP y al Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado quien valorará el cumplimiento, o no, por el título, de los criterios establecidos para la suspensión temporal o definitiva de mismo. Cuando proceda, el Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado tendrá en cuenta los informes de seguimiento externos y/o el informe de acreditación.

En caso de que el Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado considere la suspensión del título comunicará de ello a la CGICP y al Equipo de Gobierno de la UGR, para que el Consejo de Gobierno apruebe la suspensión temporal o definitiva del mismo así como los mecanismos para salvaguardar los derechos de los estudiantes que cursan la enseñanza suspendida. Estos acuerdos se expondrán en la web del posgrado para el conocimiento de toda la comunidad universitaria.

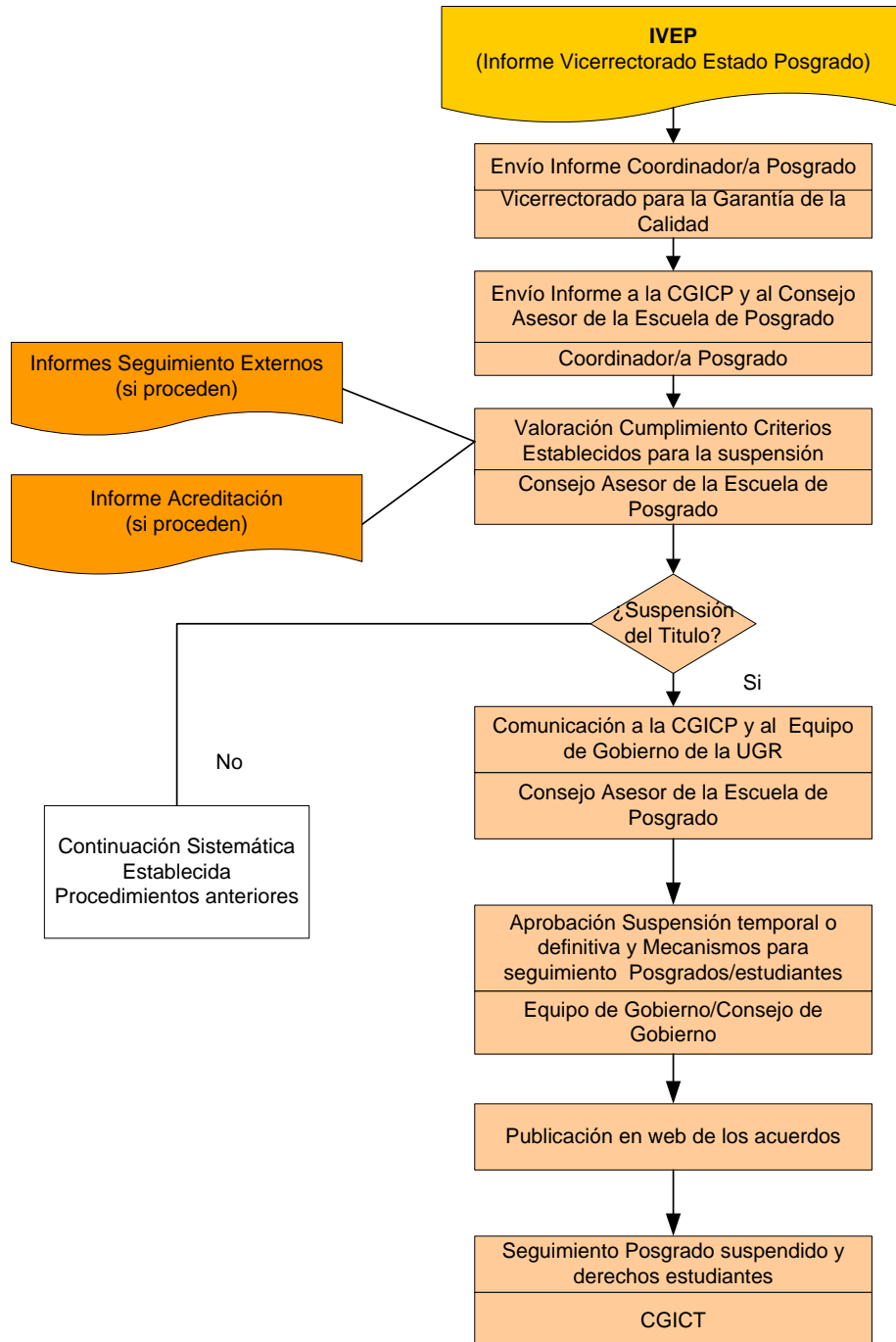
La CGICP hará un seguimiento detallado de estos estudiantes asegurando el cumplimiento de sus derechos e informando anualmente sobre la situación de la titulación suspendida al Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado, quien informará al Consejo de Gobierno de la UGR.

**HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/docs/herramientasdelsgcdelositulosdegradodelaugr](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelositulosdegradodelaugr))

#### Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado. (IVEP)
- Otros: \_\_\_\_\_

**PROCEDIMIENTO PARA LA SUSPENSIÓN EVENTUAL O DEFINITIVA (P.9.)**





## **2. ANEXO. Información Complementaria**

- Carta de aceptación y compromiso del director de la Escuela de Posgrado con el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los posgrados de la UGR.

**Carta de aceptación y compromiso del Director de la Escuela de Posgrado  
con el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Título.**

**D. LUIS CRUZ PIZARRO**, en calidad de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada, **ACEPTA** el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Posgrados de la UGR, propuesto desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, así como la estructura para su gestión y se **COMPROMETE** a asegurar el funcionamiento de los órganos responsables de la integración del SGIC en el título, así como a facilitar el desarrollo de los diferentes procedimientos que lo componen.

Granada, 5 de mayo de 2009

  
  
**Luis Cruz Pizarro**  
Director de la Escuela de Posgrado

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El presente *Máster Universitario en Estudios Literarios y Teatrales* por la Universidad de Granada será implantado, de obtener la verificación solicitada y demás aprobaciones institucionales, en el curso académico 2011/2012, manteniéndose su programación durante el periodo para el que se le conceda la verificación.

### 10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Dada la estrecha relación de los contenidos de este plan de estudios para el Título de *Máster Universitario en Estudios Literarios y Teatrales* por la Universidad de Granada con los de los antiguos cursos de doctorado -de la misma Universidad de Granada- con Mención de Calidad "Teoría de la Literatura y del Arte y Literatura Comparada", regulados por el R. D. 778/1998, y los que con el título de "Teoría de la Literatura y del Arte y Literatura Comparada" (60 ETCS) han resultado aprobados por la ANECA y reconocidos por el Ministerio de Educación, una vez adaptados a lo dispuesto en el R. D. 1393/2007, no se presentan problemas a la hora de que algún estudiante se proponga continuar o reanudar los estudios realizados con anterioridad matriculándose en el actual Máster. Una Comisión del Máster informará a la autoridad competente universitaria del reconocimiento o no de las materias cursadas.

### 10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Se extingue el Programa de Doctorado "Teoría de la Literatura y del Arte y Literatura Comparada" (60 ETCS), regulado por el R. D. 1393/2007 y aprobado por el Ministerio de Educación según Resolución de 6 de julio de 2009, ya que el actual Máster será reconocido como Periodo de Formación del Programa de Doctorado en el Área de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Universidad de Granada.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN



Universidad  
de Granada

*Carta de aceptación y compromiso de la Coordinación del Máster con el Sistema de  
Garantía Interna de la Calidad del Título*

D. ANTONIO CHICHARRO CHAMORRO, en calidad de Coordinador del *Máster Universitario en Estudios Literarios y Teatrales* de la Universidad de Granada, **ACEPTA** el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Posgrados de la Universidad de Granada, propuesto desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, y la estructura para su gestión y **SE COMPROMETE** a asegurar el funcionamiento de los órganos responsables de la integración del SGIC en el título, así como a facilitar el desarrollo de los diferentes procedimientos que lo componen.

Granada, a 19 de julio de 2010.



Fdo.: Antonio Chicharro Chamorro